

**INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE
MONTERREY**

CAMPUS MONTERREY

**ESCUELA DE GRADUADOS EN ADMINISTRACION
PUBLICA Y POLITICA PUBLICA**



**TECNOLÓGICO
DE MONTERREY.**

**“LA IDEOLOGÍA EN LOS MEDIOS: UNA PROPUESTA PARA UNA MAPA
CONCEPTUAL DE LA PRENSA EN MÉXICO”**

TESINA

**PRESENTADA COMO REQUISITO PARCIAL PARA OBTENER EL GRADO
ACADEMICO DE:**

MAESTRO EN ANÁLISIS POLÍTICO Y MEDIOS DE INFORMACIÓN

POR:

MIGUEL AGUSTÍN DURÁN GRACIA

MONTERREY, N.L.

DICIEMBRE DE 2009

**INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE
MONTERREY**

CAMPUS MONTERREY

**ESCUELA DE GRADUADOS EN ADMINISTRACION
PUBLICA Y POLITICA PUBLICA**

Los miembros del comité de tesina recomendamos que el presente proyecto de tesina presentado por el Lic. Miguel Agustín Durán Gracia sea aceptado como requisito parcial para obtener el grado académico de:

Maestro en análisis político y medios de información

Comité de Tesina:

Dr. José Fabián Ruiz Valerio
Asesor

Lic. Jesús Cantú Escalante
Sinodal

Dra. Alma Elena Gutiérrez
Leyton
Sinodal

Resumen

Este trabajo tiene por objetivo ubicar en el espectro ideológico Izquierda – Derecha a tres de los principales periódicos de circulación nacional publicados en México: El Universal, La Jornada y Reforma. A partir de la idea de que el editorial representa la voz del medio en torno a los temas de la agenda política de la sociedad, se aplicaron las técnicas del análisis de contenido para estudiar los editoriales publicados en estos medios en torno a tres diferentes acontecimientos de carácter económico, político y social que ilustran las diferencias entre los planteamientos y las posturas de la derecha y la izquierda en México: la Reforma Energética del 2008, la despenalización del aborto en el DF en el 2007, y la extinción de la paraestatal Luz y Fuerza del Centro decretada por el Presidente Calderón en octubre de 2009. Los resultados de esta investigación fueron interpretados de acuerdo a una serie de cuestiones que confirman la orientación ideológica de estos medios y evidencian una serie de características de la prensa mexicana en general, y de estos periódicos en particular.

Palabras clave: Medios, ideología, análisis editorial, periodismo de opinión.

***Dedicado** a mi hija Michelle, quien hace que cada día valga la pena esforzarse por lograr un mejor mundo para vivir.*

Agradecimientos

A Carolina, mi esposa y mi principal inspiración.

A Martha y Miguel Ángel, mis padres, y a mi hermana María Eugenia, por su apoyo ilimitado y por la confianza que han tenido en mí durante todos estos años.

A José Fabián Ruiz, por sus valiosas críticas y sugerencias, y por compartir en cada clase y en cada charla sus conocimientos, ideas y opiniones, siempre inteligentes y siempre valiosas.

A Jesús Cantú, por ser un ejemplo a seguir como periodista, como catedrático y como persona.

A Alma Elena Gutiérrez, por su contagioso optimismo y por el rigor académico con el que busca guiar a sus alumnos a la excelencia en el oficio de la comunicación.

.

Gracias por haberme acompañado en esta travesía.

Índice

Introducción	6
Primera Parte. Antecedentes	9
Capítulo 1: REFORMA, EL UNIVERSAL y LA JORNADA: Tres periódicos, tres épocas	9
Capítulo 2: ¿Por qué analizar un editorial? Función e importancia del editorial en la prensa escrita	14
Capítulo 3: Derecha e izquierda: La cuestión de la ideología en los medios mexicanos	18
Segunda Parte: Marco teórico y descripción metodológica	27
Capítulo 4: Marco teórico y método de análisis	26
Capítulo 5: Análisis de editoriales	33
Tercera parte: Resultados y conclusiones	65
Capítulo 6: Resultados, interpretación y ubicación ideológica	65
Capítulo 7: Conclusiones	70
Anexo 1: Manual de codificación	74
Anexo 2: Transcripción de los editoriales analizados	79
Bibliografía	115

Introducción

“Es inmoral cobijarse detrás de la neutralidad de las noticias”

Joseph Pulitzer

La forma en que los medios de comunicación presentan la información ante el público a menudo posee matices particulares de acuerdo a una serie de factores que no siempre son evidentes. Una nota sobre la represión de una protesta ciudadana, por ejemplo, puede aparecer en un periódico enmarcada en un tono crítico como un acto de autoritarismo, mientras que el mismo suceso puede ser aplaudido en otro diario como la correcta aplicación de la ley de parte de las autoridades.

Esta diferencia, que puede parecer un tanto paradójica, resulta perfectamente lógica en el ámbito de la política y los medios de información, pues la ideología es hoy en día un factor inseparable del trabajo periodístico. Los informadores no pueden despojarse de las gafas de su ideología, de la misma manera que el lector medianamente informado no puede evitar recurrir a ella para opinar y tomar sus decisiones de una manera más o menos efectiva (Downs 1957).

Tratándose de orientación ideológica en la prensa, la lectura habitual de los principales diarios de circulación nacional en México podría llevar a la conclusión de que *La Jornada* se encuentra a la izquierda y *Reforma* a la derecha, mientras que *El Universal* pareciera estar en el centro del espectro. Sin embargo, es válido concluir que si un observador ajeno al tema preguntara en qué se sustenta esta clasificación surgirían algunas dificultades para sustentarla. Este trabajo parte de la premisa de que la falta de instrumentos que permitan ubicar a los medios con respecto a su posición ideológica es una carencia fundamental en el análisis de los medios en México.

Si bien es cierto que para algunos la cuestión de la ideología y la diferencia entre la izquierda y la derecha pueden parecer un debate superado, sobre todo tras el final de la Guerra Fría, los recientes acontecimientos en nuestro país, sobre todo a partir de la elección presidencial del 2006, parecen demostrar que el debate sigue abierto, y que la diferencia entre los postulados de la izquierda y la derecha sigue siendo importante.

Adicionalmente a las dificultades que implica un análisis de este tipo, el caso mexicano ostenta una compleja relación entre la prensa y el poder y, como establece Ferguson, “el poder es fundamental para una definición amplia de ideología” (2007: 41). Hallin y Mancini (2004) señalan además que ningún sistema mediático está exento

de la influencia gubernamental, la cual puede manifestarse de una u otra forma. En el caso de México en particular, desde finales del siglo diecinueve hasta hoy, los medios han sido constantemente acusados de parcialidad, cuando no de franca complicidad con el gobierno en turno. Por otro lado, abundan los ejemplos en los que la prensa y los periodistas han manifestado una oposición o crítica abierta contra alguna política gubernamental, sólo para sufrir el embate represor del aparato estatal (el caso de *Excélsior* durante el sexenio de Luís Echeverría dista de ser único, pero ha sido uno de los más comentados en la historia de la prensa mexicana)¹. Pero otra perspectiva igualmente significativa en la actualidad es aquella que sostiene que los medios poseen la capacidad de “establecer prioridades y de definir temas para el debate” entre sus lectores (Ferguson 2007: 42), y en México, entender la historia y la manera de operar de los principales diarios es indispensable para comprender la importancia de cada uno de los actores que han figurado en el panorama mediático – político contemporáneo (Burkholder 2009).

Si como establece Ferguson, “el poder, la política y la significación se entretajan en la lucha ideológica” (2007: 43 – 44), ¿cuál sería la manera más apropiada para abordar entonces este tipo de cuestiones en el contexto de la prensa mexicana? O en otras palabras, ¿cómo estructurar un análisis objetivo y detallado del trabajo periodístico, de los intereses de la prensa, y del profesionalismo de quienes llevan a cabo esta importante función en nuestro país?

Para establecer la orientación ideológica de los medios en México, este trabajo partió de una investigación enfocada en los editoriales de *La Jornada*, *El Universal* y *Reforma*², tres de los principales periódicos de circulación nacional, con el fin de identificar sus posturas en torno a temas cruciales. Las técnicas del análisis de contenido fueron utilizadas para entender la forma en que estos diarios abordaron (u omitieron

¹ “Los periódicos eran ‘maicados’ para tenerlos del lado del gobierno, quien siempre contaba con el ‘palo’ en el caso de que la estrategia fallara” (Burkholder 2009: 1377). Se trata de un modo de operar que sobrevivió al porfiriato, sin duda alguna.

² De estos tres diarios, *Reforma* es el único que no cuenta con un editorial propiamente dicho. Sin embargo, su director general adjunto, Rodolfo Junco de la Vega, publica una columna, tanto en este medio como en *El Norte*, que puede ser considerada como un editorial *de facto* al expresar la opinión de uno de los altos directivos (y propietarios) del diario. En *Reforma*, la columna aparece firmada por “Manuel J. Jáuregui”, mientras que en *El Norte* la misma columna aparece como *Fricasé*, de la autoría de “El abogado del pueblo”. La identidad del autor de ambas columnas fue corroborada mediante tres fuentes distintas: 1.) Federico Arreola, en “El enojado debería ser *El Chapo*” (<http://sdpnoticias.com/sdp/columna/federico-arreola/2009/03/13/351953?page=1>) y “Linchamiento mediático al SME y a LyFC” (<http://sdpnoticias.com/sdp/columna/federico-arreola/2009/10/14/512741>); 2.) José Luís Esquivel en *El Norte*, *líder sin competencia*; 3.) José Jaime Ruíz, “El PANorte” (http://www.lostubos.com/verNoticia.php?Cve_Noti=13459).

hacerlo, como se comentará más adelante) una serie de temas que podrían definirse como cardinales a la hora de ubicar una postura como “de izquierda” o “de derecha” en el espectro ideológico. De esta manera se seleccionaron sucesos ilustrativos en este sentido, y se estableció un periodo de tiempo (15 días en una primera etapa, que luego que ampliada) para llevar a cabo la recopilación, observación y análisis de los editoriales. Por último, se buscó interpretar la información recogida para determinar si la cuestión de la ideología es, efectivamente, un debate superado o secundario con respecto a los intereses particulares o, por el contrario, sigue siendo tan relevante en la actualidad como en épocas anteriores.

Primera Parte: Antecedentes

Capítulo 1:

El Universal, La Jornada, Reforma: Tres periódicos, tres épocas

Los diarios seleccionados para este estudio tienen en común que habitualmente figuran como líderes en cuanto a su tiraje y circulación³. Los tres son considerados “periódicos nacionales”, y destacan entre los medios más influyentes en la agenda pública mexicana (Lara 2005). Fuera de esto, las divergencias no podrían ser mayores. No sólo provienen de épocas totalmente diferentes, sino que sus orígenes son igualmente heterogéneos.

El Universal nace el 1 de octubre de 1916, fundado por Félix Fulgencio Palavicini, uno de los integrantes del Congreso Constituyente de Querétaro. El objetivo del nuevo diario, según su fundador, fue “dar la palabra a los postulados emanados de la Revolución Mexicana, cuando comenzaba el Congreso Constituyente”⁴. Asimismo, el diario se propuso “defender los postulados de la Carta Magna y fortalecer la reconstrucción económica, social y jurídica del país, con la aplicación de un ideario basado en la rehabilitación de la autoridad civil, antirreeleccionismo, apego a las garantías constitucionales, libertad de expresión e igualdad jurídica de la mujer”.

Como diario, *El Universal* representa la continuación de la añeja tradición periodística del siglo XIX (Lara 2005). Bajo el mote de “El gran diario de México”, figuró durante las primeras décadas del siglo veinte como uno de los periódicos de circulación nacional más grandes e influyentes del país (Lara 2005, Rodríguez 1993). No obstante, al promediar el siglo veinte comenzó a atravesar por repetidas dificultades económicas que lo obligaron a recurrir a préstamos y créditos hipotecarios de Nacional Financiera, lo cual implicó una inevitable pérdida de autonomía frente al poder oficial (Rodríguez 1993).

En 1969 Juan Francisco Ealy Ortiz asumió la Presidencia y Dirección General de *Los Universales*, con lo cual se busca mejorar las finanzas del diario. Durante el sexenio de Echeverría, la dependencia del periódico del apoyo gubernamental continuó, incluso, mediante el pago directo a periodistas y miembros de la redacción. En 1985 ocurrió un cambio significativo al ser designado Benjamín Wong Castañeda como subdirector de *Los Universales*, lo cual trajo una importante modernización al diario más antiguo de la

³ <http://ruedadelafortuna.wordpress.com/2009/02/16/circulacion-de-los-principales-grupos-de-periodicos/>

⁴ Información tomada del sitio web de El Universal, apartado “Historia”:

<http://www.eluniversal.com.mx/disenio/directorios08/historial.html>

capital. Sin embargo, por motivos no del todo claros tuvo que dejar el puesto apenas unos meses después. En 1990 se convierte en el primer diario en México en certificar su circulación pagada. Durante estos años seguiría operando desde una cómoda distancia del poder: premios, eventos especiales y ceremonias, elogios y visitas de presidentes a las instalaciones de *El Universal* dan cuenta de esta relación. En 1992 se asumió un nuevo proyecto de expansión al conformarse el Grupo Editorial El Universal, mismo que integraba a diferentes personalidades de otros ámbitos ajenos al periodístico (Rodríguez 1993). La llegada de *Reforma* a la capital un año más tarde significó un golpe al diario que así vio nacer a un competidor más cercano ideológicamente que el que representó el surgimiento de *La Jornada* años antes. En 2001 comienza a operar *El Universal.com*, la versión en línea del diario.

El origen de *La Jornada* puede remontarse hasta 1976, año de la represión gubernamental en contra de *Excelsior* y del grupo que encabezaba Julio Scherer García. A raíz del golpe, Scherer abandona el diario para iniciar el semanario *Proceso* con un equipo en el cual figuraban Vicente Leñero, Miguel Ángel Granados Chapa, Rafael Rodríguez Castañeda y Carlos Marín, entre otros. Por su parte, Manuel Becerra Acosta, hijo de uno de los fundadores de *Excelsior*, y quien fungía como subdirector general del mismo, sale para fundar el periódico *Unomásuno* (Rodríguez 1993, Lara 2005).

Unomásuno se posiciona como un periódico de circulación nacional, ideológica y políticamente orientado a la izquierda y en franca oposición crítica frente al gobierno del PRI. Entre sus miembros fundadores figuran Carlos Payán, Carmen Lira Saade y Pablo Hiriart, quienes posteriormente abandonarían el periódico para formar *La Jornada* en 1984⁵. En sus páginas, y utilizando su característico estilo, el nuevo diario establece que surge “no para satisfacer las necesidades profesionales de un grupo de periodistas”, sino como “un proyecto impulsado por ellos, pero hecho suyo y concretado por centenares de mexicanos” (Rodríguez 1993).

“Independiente del poder político y del poder económico, no estamos contra el Estado, al que queremos democrático, ni contra la empresa privada –formamos parte de ella- sino cuando su acción abusiva genera padecimientos a la mayoría”.

⁵ Rodríguez Castañeda recoge diferentes testimonios y versiones encontradas de las circunstancias bajo las cuales ocurre las escisiones en *Unomásuno*, primero, y *La Jornada*, posteriormente.

Carlos Payán funge como director, mientras que Miguel Ángel Granados Chapa, Héctor Aguilar Camín, Carmen Lira y Humberto Mussacchio figuran como subdirectores. Desde entonces, *La Jornada* figura como el diario de circulación nacional y con una orientación ideológica de izquierda (identificado en estos términos tanto por analistas externos como por su propio staff editorial) más importante de México.

A lo largo de los años, *La Jornada* no ha estado exenta de escisiones propias: José Carreño Carlón dejó el diario para integrarse al área de comunicación social durante los inicios del sexenio de Salinas de Gortari, mientras que Pablo Hiriart salió para dirigir la agencia estatal de noticias *Notimex* (vale la pena comentar que en 1996, año en que Carmen Lira se convierte en directora general de *La Jornada*, Hiriart funda *La Crónica de Hoy*, diario al que convierte en uno de los principales adversarios mediáticos de su antigua casa editorial). Granados Chapa, por su parte, sale a mediados de 1992 tras una disputa interna, llevándose su columna Plaza pública a Reforma, medio en el cual aparece publicada desde entonces.

Constituida como el “ariete mediático del perredismo vuelto gobierno en el DF” (Lara 2005: 190), *La Jornada* ha transitado con dificultad durante los años de la hegemonía de ese partido en la Ciudad de México. Como señala Lara, es una tarea complicada operar como un medio de oposición al gobierno, pero mucho más complicado es tratar de llevar a cabo el mismo papel con un gobierno en turno con el cual se tiene una cierta afinidad. En ese sentido, *La Jornada* se ha destacado desde el año 2000, año de la victoria presidencial de Fox, como el principal crítico del gobierno federal.

Por último, *Reforma* es no sólo el medio más joven de los tres analizados en este trabajo, sino también el único cuyos orígenes se encuentran fuera de la capital. En 1922 Rodolfo Junco de la Vega Voigt funda el periódico *El Sol*, y en 1938, un 15 de septiembre, el matutino *El Norte*. Para la fundación del nuevo diario, Junco contó con el apoyo financiero del Grupo Cervecería Cuauhtémoc. Las razones para este apoyo estriban en la llegada de Lázaro Cárdenas a la presidencia de México en lo que era visto entre el conglomerado empresarial de Monterrey como un peligroso avance de las ideas socialistas. *El Norte* surge entonces “para defender los derechos humanos, para luchar por la libertad de empresa y para combatir el comunismo” (Esquivel 2003), una especie de contrapeso frente a las políticas y la ideología del poder federal (Smith, García y Pérez 2008). Esta inspiración capitalista constituye la esencia del ideario editorial del

diario y sus “descendientes”: *Mural*, de Guadalajara, el extinto *Palabra*, de Saltillo y, obviamente, *Reforma*, en el DF y de circulación nacional.

De manera gradual, *El Norte* fue desplazando a *El Porvenir* para ubicarse como el diario más influyente de Monterrey. Este ascenso no estuvo exento de dificultades y conflictos, y no sólo con el gobierno, que fue desde el inicio el oponente y objeto de las críticas periodísticas más duras. Durante las década de los sesentas y setentas se suscitaron una serie de pleitos internos por la administración del diario que concluyeron con el nombramiento y posterior expulsión mediante jubilación forzada de Rodolfo Junco Gómez como administrador único de *El Norte* (Esquivel 2003). Asimismo, el diario tuvo problemas accionarios con Cervecería Cuauhtémoc, empresa que finalmente se quedó fuera del periódico. Uno de los mayores enfrentamientos fue el que tuvo *El Norte* con PIPSA, el monopolio papelerero gubernamental, el cual obligó al diario a limitar el número de páginas de sus ediciones a 12 en promedio (Esquivel 2003). No obstante, a lo largo de este periodo el diario afianzó su independencia y estableció las bases de su escuela de periodismo, basada en las enseñanzas de la catedrática estadounidense Mary Gardner.

El crecimiento de *El Norte* tiene como continuación lógica la fundación de *Reforma* en 1993. Con este periódico el grupo, encabezado por los hermanos Alejandro y Rodolfo Junco de la Vega, buscó incrementar su presencia en la capital de México y ejercer una mayor influencia en los asuntos de la vida nacional. De manera quizá un tanto paradójica, se pretendía lograr esto provistos de “una serie de valores distintos a los utilizados en el Distrito Federal”, según el propio Alejandro Junco (Rodríguez 1993). Esos valores a los que se refería Junco, y que hacían de *El Norte* (y *Reforma* por extensión) un “diario de controversia”, eran su sólida independencia financiera, posible gracias a una estrategia editorial, mercadotécnica y publicitaria sumamente efectiva en Monterrey y que permitió la prácticamente ininterrumpida expansión del grupo *Reforma* durante los últimos años del siglo veinte y principios del veintiuno. Desde el año 2000 comenzaron a operar los portales de *elnorte.com*, *reforma.com*, *palabra.com* y *mural.com* (*Palabra*, que circulaba en Saltillo desde 1997 desaparece en 2008 ante la aguda crisis económica).

Como puede verse tras este breve recuento histórico, *El Universal*, *La Jornada* y *Reforma* no sólo surgen en contextos muy diferentes, sino que asimismo responden a una serie de retos, expectativas y necesidades heterogéneas. *El Universal* proviene de la

tradición de periódicos decimonónicos; inicia como un medio independiente que gradualmente pierde autonomía ante los embates del poder, los cuales se manifiestan a través de una mezcla de premios y amenazas que influyen en su manejo informativo. Su vitalidad se deteriora hasta perder parte de su credibilidad, sobre todo frente a sus rivales más jóvenes o dinámicos que operan bajo una política editorial diferente.

Por su parte, *La Jornada* proviene de dos escisiones con raíces distintas. La primera, de origen claramente gubernamental, y provocada por las agudas críticas de *Excelsior* hacia el gobierno de Luís Echeverría. El segundo cisma es menos claro en sus umbrales, aunque igualmente culmina con el nacimiento de un nuevo diario fundado por un grupo disidente. Desde *Excelsior*, pero más claramente en *Unomásuno* la influencia de la ideología de la izquierda es un factor evidente en la Jornada, que se erige como uno de los medios más contestatarios de la hegemonía priísta, primero, y en la actualidad, del gobierno federal que encabeza el PAN.

Reforma, finalmente, es un diario esencialmente inspirado por la derecha y las ideas capitalistas predominantes en Monterrey. Surge como un vocero de los intereses empresariales y al mismo tiempo busca ser un medio de ataque frente a un gobierno al que se percibe como “comunista”, y por lo tanto, enemigo del capital privado. Su agenda y política editorial sigue estando inspirada por estos valores. De ahí que si *La Jornada* puede considerarse como el “ariete mediático del perredismo”, según la caracterización de Lara, *Reforma* representa entonces el brazo mediático de los intereses empresariales, en general, y del conglomerado industrial de Monterrey, en particular (Smith, García y Pérez 2008).

Estos breves antecedentes ofrecen una mejor perspectiva de los intereses y objetivos de los medios cuyos editoriales se analizarán en este trabajo.

Capítulo 2:

¿Por qué analizar un editorial? Función e importancia del editorial en la prensa escrita

Uno de los componentes más importantes de los diarios es su editorial; de hecho, esta sección es una de las características que resulta fundamental en la diferenciación de un diario frente a otros medios. Ubicado generalmente al inicio de las páginas editoriales o de la sección de opinión del diario, el editorial se define como “el artículo periodístico sin firma que explica, valora y juzga un hecho noticioso de especial importancia. Este juicio colectivo e institucional se formula de acuerdo con una convicción de orden superior que refleja la postura ideológica de cada periódico” (Martínez 1983: 379).

Grijelmo distingue dos tipos de editoriales de acuerdo a su tamaño: los “de fondo”, de mayor extensión, y los “suelos” o “glosas”, de tres o cuatro párrafos (2008: 126). Este último tipo es el más común, y los editoriales analizados en este trabajo caen en esta categoría, aún y cuando en ocasiones excedan esta extensión. Citando a Santamaría, Grijelmo define al editorial como una

Reflexión breve sobre algún asunto de actualidad que apunta un tema sin agotarlo, con una extensión que abarca de cien a trescientas palabras, y que algunos periódicos utilizan como medio a través del cual expresar su ideología (2008: 126).

Martínez lo define de manera más sucinta como “la opinión del periódico respecto a las noticias que publica” (1983: 384). Para fines de este trabajo, resulta más pertinente la primera definición, en tanto que se busca averiguar si, efectivamente, los principales diarios de México exponen su ideología a través de sus editoriales, de manera análoga a la que expone Grijelmo:

Muchos diarios de opinión suministran en píldoras su ideología, de modo que resulte fácilmente accesible para el lector que no quiera seguir las largas reflexiones de un artículo de fondo (2008:126)

Pero además de la cuestión ideológica, resulta trascendental analizar el editorial de los diarios pues es así como puede conocerse mejor la visión y los intereses particulares de

cada medio. Los medios difunden datos, opiniones y noticias, pero también pueden optar por no hacerlo, en casos específicos, o por abordar la información desde una cierta perspectiva, todo lo cual influye en el escenario político (Burkholder 2009). Como señala Núñez,

Los editoriales son la expresión de las ideas políticas del diario y de sus propietarios. Representan la manifestación de la posición del dueño como consecuencia de las relaciones e intereses que innegablemente se tejen al nivel de esta propiedad empresarial tan influyente. Nuestro interés radica en conocer cuál es la lectura de los acontecimientos que puede brindar la subjetividad de la columna editorial por su idiosincrasia específica y única (2005: 5).

Las palabras clave en este fragmento bien podrían ser “propietarios”, “intereses” y “subjetividad”. En México, como en muchos otros países, los diarios a menudo forman parte de grandes grupos empresariales provistos de considerable poder económico y con numerosos intereses, lo cual puede dificultar (si no es que imposibilita) la búsqueda de la objetividad y la imparcialidad.

Lara cita a Calmon Alves de la Universidad de Texas en Austin para definir algunos puntos que determinan la calidad de un medio de comunicación:

“El nivel de independencia editorial de un periódico; la separación entre opinión y noticia, y una política editorial consistentemente comprometida con la calidad.”

A estas características agrega la expectativa sobre una mayor transparencia en el manejo editorial y otras más que, en términos generales, pueden identificarse en los periódicos más prestigiados del mundo (2005: 41). En la medida en que los periódicos mexicanos incorporan estas características puede hablarse de medios serios o profesionales. Como se ve, el editorial de un diario puede reflejar los valores del medio en cuestión y evidenciar si cumple con varios de estos requisitos citados por Lara, lo cual constituye una razón más para analizar estos textos.

Pero sobre todo, y en el contexto de esta investigación, si un lector quisiese “interrogar” a los diarios analizando su discurso cotidiano, para ver si hay un manejo editorial y periodístico coherente y profesional, la mejor forma de hacerlo sería leyendo

los editoriales, pues es ahí en donde el medio habla directamente a sus lectores. Es una línea muy delgada la que separa el compromiso ideológico, los intereses particulares y la objetividad e imparcialidad. Que el editorial respete y delimite claramente este tipo de cuestiones es indispensable si se busca una prensa más profesional que informe a los ciudadanos y que cumpla con las funciones elementales de un medio de comunicación.

De los tres diarios analizados en este trabajo, *La Jornada* y *El Universal* publican sus editoriales sin firma, siguiendo la pauta prevaleciente en los principales medios internacionales. Se desconocen los autores reales de los textos, pero se asume que representan la postura del editor o director del periódico. El editorial de *El Universal* aparece únicamente de lunes a viernes, mientras que en *La Jornada* se publica de manera diaria. El caso de *Reforma* es excepcional en cuanto a que, en términos prácticos, se publica un editorial más no se identifica como tal, sino como una columna escrita por Rodolfo Junco de la Vega (Director general adjunto), pero firmada con un seudónimo, y que aparece sin una frecuencia específica. Esta paradoja, por un lado, permite considerar a las columnas firmadas por “Manuel J. Jáuregui” como editoriales de facto de *Reforma*, al menos para fines de este estudio, pero al mismo tiempo evidencia una cuestionable práctica editorial y periodística, cuyas implicaciones se analizarán más adelante en las conclusiones de este trabajo.

Para cerrar este apartado, debe señalarse que durante décadas la prensa en México estuvo restringida y sometida al control gubernamental de una manera directa o indirecta, lo cual limitó su papel de manera importante. Con algunas excepciones que bien pueden calificarse de “heroicas”, los periódicos mexicanos asumieron un papel de meros observadores acríticos durante la hegemonía del presidencialismo priísta, cuando no fueron cómplices y cortesanos del régimen gobernante. Rodríguez, por ejemplo, relata los numerosos contubernios, corruptelas, ataques, favores, amenazas y demás recursos que empleó el PRI para manejar a su conveniencia a periodistas y medios de comunicación durante una buena parte del siglo pasado (1993).

Los nuevos tiempos han significado numerosos cambios con respecto a la manera en que se relacionan los medios y el poder en México. Hoy los periodistas gozan de una mayor autonomía para ejercer su trabajo, al menos en comparación con la situación que prevalecía en los tiempos del predominio priísta. Pero esta libertad viene aparejada de una serie de responsabilidades y compromisos con la sociedad. Grijelmo cita a Joaquín Estefanía, de *El País*:

A veces ocurre que en la mención abusiva de la libertad de información y de expresión se escudan sus enemigos para negar las críticas legítimas y la labor de control del poder, incluido el de los propios periodistas (2008: 596).

La situación actual representa nuevos retos y oportunidades para la prensa y quienes se dedican a ella. La sociedad requiere de diarios que sean capaces no solo de informar, sino de formar criterios y opiniones de una manera honesta y profesional mediante el empleo de la razón y la argumentación convincente y veraz. “El derecho a la información es sobre todo del lector, no del periodista” (Grijelmo 2008: 596). Todo esto constituye una razón más para estudiar la manera en que se redactan los editoriales de los medios más influyentes de México, los criterios y objetivos que intervienen en este proceso y, finalmente, sus implicaciones y consecuencias para los lectores.

Capítulo 3:

Izquierda y Derecha: La Ideología en los medios

Veinte años han transcurrido desde la caída del muro de Berlín, y con él, desaparecieron los regímenes comunistas que gobernaron en Europa del Este durante buena parte del siglo veinte. Para muchos, este acontecimiento significó tanto el final de la Guerra Fría, como la victoria del capitalismo sobre el socialismo. Sin embargo, desde 1989 hasta nuestros días se han producido una serie de acontecimientos que no sólo refutan esta idea, sino que reavivan el debate sobre cuál es el mejor modelo a seguir. En el fondo, la ideología y el debate *Izquierda – Derecha* siguen siendo ideas fundamentales en la política.

El término *Ideología* posee una multitud de acepciones y aplicaciones a lo largo del espectro de las ciencias sociales. Anthony Downs la define como “la imagen verbal de una buena sociedad y los medios principales para construirla” (1958: 96). Otra definición común es la de un sistema o conjunto de valores y creencias, o “racimos de creencias en nuestras mentes”, según Van Dijk (1998), las cuales pueden ser utilizadas para lograr fines específicos como reafirmar la identidad propia al tiempo que se subraya una diferencia entre un grupo y sus oponentes. En el campo de la política, la ideología a menudo viene asociada con los conceptos de “Izquierda” y “Derecha” como un sistema para definir dos formas distintas de concebir la realidad y un esquema para enlistar una serie de principios.

En la teoría de Downs, eminentemente pragmática, la ideología sirve en primer lugar para diferenciar a los actores que compiten en la arena política y ahorrar tiempos y costos de información a los votantes (1958). Bajo este modelo, las ideas de la izquierda y la derecha ocupan un término secundario con respecto a los objetivos de los partidos políticos. Críticos como Sartori han señalado la “mezquindad” de esta visión al reducir a la ideología a una mera herramienta partidista para maximizar los resultados electorales.

En el análisis downsiano, las ideologías son mecanismos para “reducir los costos de la información” (Downs). Pero hay un punto en el que esta “reducción” es tan drástica que el elemento “información” desaparece completamente. Entonces, es al producirse esta transformación cuando es correcto hablar de la imagen espacial como espacio ideológico, que es tanto más ideológico cuanto

más se convierten las palabras izquierda y derecha en epítetos laudatorios o derogatorios (2005: 394).

El uso de adjetivos y calificativos de otro tipo en la diferenciación entre grupos refuerza el sentido de pertenencia y contribuye a la polarización ideológica. Algunos ejemplos de este tipo de términos son “los grandes empresarios”, “la burguesía”, “el sistema capitalista”, “los ricos” o “los poderosos”, palabras que al ser utilizadas por la izquierda adquieren una connotación negativa. Por su parte, la derecha recurre a “los sindicatos”, “el proletariado”, “los reaccionarios”, y “el populismo” como calificativos para denostar a sus oponentes del otro lado del espectro ideológico.

Pero, ¿qué hay detrás de ambas visiones? ¿En qué valores se sustentan la derecha y la izquierda? ¿Se rigen por estos mismos valores la izquierda y la derecha en México, o siguen otros distintos?

Al hablar sobre el origen de estos términos y la concepción espacial de la competencia política, Sartori explica que “Izquierda” y “Derecha” se derivan de la posición que ocupaban los defensores del principio de la libertad (sentados a la izquierda) y los del principio del poder (a la derecha) en el Parlamento francés (2005: 393). Señala asimismo otro tipo de connotaciones como las etimologías inglesa y alemana del término “derecha”, entendiéndose como “del lado de la razón” o “del derecho” (pragmatismo y autoridad), así como la posición del corazón, del lado izquierdo, para justificar de alguna manera la alineación de la izquierda política con los principios, los ideales y los valores (aunque por otro lado se menciona la desventaja de “la zurda” frente a la derecha).

En su libro, titulado justamente *Derecha e izquierda*, Bobbio define a ambas visiones como “los dos términos de una díada”, los cuales son “exclusivos” y “conjuntamente exhaustivos”:

“Derecha e izquierda” son dos términos antitéticos que, desde hace más de dos siglos, se emplean habitualmente para designar el contraste de las ideologías y de los movimientos en que está dividido el universo, eminentemente conflictivo, del pensamiento y de las acciones políticas. (1996: 49).

La división es clara: no se puede ser de izquierdas y de derechas al mismo tiempo, y únicamente se puede ser de derechas o de izquierdas (o para plantearlo en términos

evangélicos, no se puede servir a Dios y al dinero). Pero en la concepción de Bobbio, “izquierda” y “derecha” son nociones que superan la cuestión de la ideología y siguen operando como referencias o guías en la discusión política:

Indican programas contrapuestos respecto a muchos problemas cuya solución pertenece habitualmente a la acción política, contrastes no sólo de ideas, sino también de intereses y de valoraciones sobre la dirección que habría que dar a la sociedad (1996:52).

En cuanto al tema de los valores que sustentan a la izquierda y a la derecha, Bobbio propone un lema para definir el alma de ésta última: “Nada fuera ni en contra de la tradición, todo en y por la tradición” (1996: 114). De acuerdo a esta interpretación puede concluirse que el término “Tradición” alcanza a cobijar numerosos ámbitos que van desde una concepción tradicional de la familia y de las relaciones humanas, hasta una tradición nacional homogénea y libre de influencias externas. Como se verá más adelante, bajo esta concepción cabe una multitud de propuestas de carácter conservador, las cuales a su vez generan las posturas progresistas opuestas a ellas. De hecho, etimológicamente, lo contrario a la “Tradición” sería la “Ruptura”: la vanguardia y el cambio, frente al mantenimiento del *status quo*. De esta concepción surge la diferencia básica entre ambas posturas:

El hombre de derecha es el que se preocupa, ante todo, de salvaguardar la tradición; el hombre de izquierda, en cambio, es el que entiende, por encima de cualquier cosa, *liberar* a sus semejantes de las *cadena*s que les han sido impuestas por los privilegios de raza, de casta, de clase, etcétera (Bobbio 1996: 116).

A continuación se proponen cuáles serían aquellos valores asociados con la “Tradición” en México, y cuáles son las ideas que buscan “liberar de las cadenas” a las cuales hace alusión Bobbio.

Izquierda y derecha en el contexto mexicano

Los términos *Izquierda* y *Derecha* se emplean prácticamente en el mundo entero como dos maneras diferentes y antagónicas de ver el mundo; son, asimismo, ideas cartográficas de acuerdo a la concepción espacial de la contienda política que sirven para situarse en el espectro ideológico. No obstante, vale la pena recordar que los conceptos políticos pueden variar de significado de acuerdo al contexto en el cual son empleados. Hay numerosos ejemplos históricos de ideas y movimientos que en su momento fueron consideradas liberales o progresistas y más adelante pasaron a formar parte del *corpus* conservador (Rodríguez 2008, Giddens 2000). Es por ello que con frecuencia se opta por la clasificación “Derecha – Izquierda” por encima de la similar “Conservador – Liberal” para referirse al debate ideológico.

En el caso de Latinoamérica, y más específicamente en México, la izquierda y la derecha han sido empleadas como etiquetas ideológicas, ilustrando los “atajos” a los que hace referencia Downs (1958) para simplificar la caracterización de los actores políticos y los temas de la agenda en la mente del público. La efectividad de estas etiquetas es evidente según los resultados de algunos trabajos de investigación que se citarán más adelante.

Vivero define a la derecha como aquel conjunto de ideas, valores y opiniones en donde la desigualdad es una característica natural en la sociedad que incluso promueve el desarrollo, mientras que la izquierda busca originar la distribución equitativa y la compensación o corrección de las desigualdades para alcanzar el bienestar social. En otras palabras, la derecha opta por la acumulación mientras que la izquierda lo hace por la redistribución (2006: 153).

Por su parte, Rodríguez señala que existe “un acuerdo general, más o menos aceptado, de que la izquierda es una corriente avanzada o progresista respecto de la derecha, que suele ser conservadora” (2002: 17). Una vez más nos encontramos frente a la díada que describe Bobbio: No hay derecha sin izquierda, ni puede visualizarse a la derecha si saber qué está a la izquierda. Una es referencia de la otra, y los postulados de una son relativos en cuanto a los planteamientos de la otra (Rodríguez 2002, Bobbio 1996). Pero sobre todo, uno de los valores clave que distingue a la izquierda de la derecha es el igualitarismo, el cual está asociado al socialismo en la misma medida en que la desigualdad es resultado lógico del capitalismo (Rodríguez 2007). Para este autor, incluso otras cuestiones relevantes como el dilema *autoritarismo vs.*

democratización están supeditadas al igualitarismo. A pesar de que Giddens plantea la relatividad de este término (¿Igualdad entre quiénes?), hay coincidencia entre ambos al identificar a este tema como un pivote del debate ideológico.

Antes de pasar al siguiente punto, podemos concluir este apartado recordando que la campaña presidencial del 2006 demostró la complejidad y magnitud que puede alcanzar la polarización ideológica en un sistema político. En aquella campaña el PAN, que seis años antes había logrado manejar la elección como un referéndum sobre la continuidad del *status quo* (Moreno 2003), recurrió a la simplificación de las cuestiones fundamentales (así como a la distorsión y omisión), calificando a López Obrador y al PRD como “peligros para México” y utilizando otros calificativos negativos que tuvieron un considerable impacto en la mente de los votantes. El modelo de Downs puede usarse para analizar cómo y por qué se radicalizaron las posturas propias y antagónicas y se trivializaron o eliminaron los temas relevantes de la agenda en beneficio del PAN. En este sentido, la ideología fungió como el atajo por el cual los votantes transitaron hacia el candidato que representaba quizá no la mejor opción, sino la “menos riesgosa”. El resultado fue no sólo un gobierno con una legitimidad cuestionada, sino un entorno político sumamente polarizado que desde entonces ha dificultado el diálogo, la negociación y el consenso indispensables en un régimen democrático.

Los medios mexicanos y la ideología: Aproximación a través de la prensa escrita

Una de las ideas fundamentales en el estudio comparativo de la relación entre los medios y la política es la del paralelismo político. Hallin y Mancini expresan este concepto como “el grado en que las estructuras de un sistema mediático se asemejan a aquellas del sistema partidista” (2004: 27). Entre mayor sea la alineación o la coincidencia de opiniones entre un medio y un determinado partido político, mayor será el grado de paralelismo político. Cabe señalar que para estos autores un paralelismo tan delimitado entre medio y partido es crecientemente raro hoy en día, y lo que se da más bien es una identificación entre un medio y una tendencia ideológica. No obstante, en el caso mexicano puede razonablemente plantearse la interrogante sobre si los medios realmente se alinean a tendencias ideológicas generales o, más bien, simpatizan de manera más o menos abierta con partidos políticos específicos, lo cual puede parecer casi equivalente, más en la práctica no siempre es así (Moreno 2003).

Como ya se señaló antes, los términos *Izquierda* y *Derecha* se aplican con mucha frecuencia como etiquetas ideológicas, y en este sentido, su uso implica una serie de funciones y propósitos particulares (Zechmeister 2002 y 2006). Zechmeister establece que “las etiquetas ideológicas tienen un fuerte contenido simbólico en la medida en que hacen una diferencia entre grupos opuestos sin hacer una referencia directa a las posiciones en materia de políticas públicas”. Asimismo, señala que las etiquetas ideológicas, a.) pueden utilizarse a manera de sinónimos de los partidos políticos con los que mantienen una fuerte asociación, y b.) su contenido simbólico no sólo vale en un sentido estrictamente político, pues también puede identificar a otros grupos (como lo son, en este caso particular, los medios) (2006: 53).

Esta autora distingue tres dimensiones ideológicas básicas en México: una política, una económica y una social (2006: 55), las cuales incluyen diferentes posturas en torno a temas concretos que bien pueden considerarse cardinales a la hora de ubicar a los actores en el continuo ideológico. Sobre este punto, algunos estudiosos de la política mexicana han realizado trabajos de investigación en los que han corroborado la vigencia de las posturas de la izquierda y la derecha en nuestro país, al mismo tiempo que han identificado algunas de las actitudes, valores y posturas asociadas por los votantes (y por los lectores, para fines de este trabajo) con la izquierda y la derecha

En primer lugar, puede decirse que en los últimos años los mexicanos asocian a la izquierda con el cambio y la ruptura con el *status quo* en contraste con la derecha, a la cual se ve como la opción de la continuidad y, en el caso del 2000, de la preservación del régimen unipartidista no competitivo (Moreno 2003). La democracia frente al autoritarismo como una disyuntiva que divide a las diferentes posturas de la izquierda y la derecha es otra variable tomada en cuenta para identificar las dimensiones ideológicas del electorado en México. Como ya se señaló antes, a la derecha se le ubica del lado del autoritarismo y el mantenimiento del orden público, aun a costa de la represión y de un mayor control gubernamental. A la izquierda tradicionalmente se le ve como la postura del diálogo, la negociación y el consenso (Moreno 2003, Moreno y Zechmeister 2002, Pacheco, Villalta y Schettino 2006, Vivero 2006, Zechmeister 2006).

En lo que respecta al ámbito económico, los estudios muestran que hay una mayor cantidad de temas de una creciente complejidad que dificultan las distinciones ideológicas en México. Como señala Vivero, citando a Giddens, en las últimas décadas la derecha optó por radicalizar sus posturas mediante la doctrina “neoliberal”, mientras que la izquierda se replegó en el conservadurismo de sus principios clásicos (2006).

Una cuestión que aparece no obstante clara y bien delimitada en el contexto mexicano es la de la privatización de las industrias consideradas como estratégicas, y que tradicionalmente han estado en manos del estado. Mientras que a la derecha se le asocia con la privatización y la venta de las paraestatales, a la izquierda se le identifica con la nacionalización y el control público de estas empresas (Pacheco, Villalta y Schettino 2006, Zechmeister 2006). Otra cuestión fundamental que se deriva del concepto de equidad es la pregunta sobre en quién recae la responsabilidad de un ingreso digno, en el individuo o en el estado. Por último, el tema de más impuestos vs. mejores servicios públicos es una variable más que ilustra las diferentes perspectivas que los votantes asocian a la izquierda y a la derecha en el ámbito político mexicano (Pacheco, Villalta y Schettino 2006, Zechmeister 2006).

La última dimensión en la clasificación de Zechmeister es la social. En ella entran cuestiones que pueden verse como relativas a los derechos de la cuarta generación y que se reflejan en las actitudes sobre el matrimonio entre homosexuales, la legalización de las drogas, y la despenalización del aborto y la eutanasia, temas que en México, como en el resto del mundo, derivan de una visión en la cual se privilegia una mayor libertad individual frente al control de un estado confesional (Moreno 2003, Pacheco, Villalta y Schettino 2006, Zechmeister 2006)⁶.

Para fines de este trabajo, se seleccionaron cinco temas que pueden ilustrar de manera clara las diferentes posturas de la derecha y la izquierda en México, mismas que se sintetizan en el siguiente cuadro.

⁶ La aplicación de la pena de muerte no figura en las obras consultadas a pesar de que en muchos países es también una cuestión polémica que polariza a los partidarios de la izquierda (en contra) y la derecha (a favor). En México, el debate cobró vigencia el año pasado con la controvertida campaña del Partido Verde Ecologista que se pronunciaba a favor de este castigo para homicidas y secuestradores. En primer lugar, salta a la vista el oportunismo y la incoherencia (por no llamarla esquizofrenia) de un Partido Verde que propone la pena de muerte, una estrategia que, por un lado, va a contracorriente de las propuestas de los partidos de este tipo a nivel mundial, y que igualmente remite al modelo de Downs y su visión de la ideología y los programas de los partidos políticos en las contiendas electorales (1958).

Tabla 1: Posturas de la Izquierda y la derecha en torno a cuestiones específicas

Tema	Izquierda	Derecha
Despenalización del aborto	A favor	En contra
Privatización y/o inversión extranjera en empresas paraestatales consideradas estratégicas	En contra	A favor
Aplicación de la pena de muerte	En contra	A favor
Perspectiva del narcotráfico como un problema de salud pública y despenalización del consumo de drogas	A favor	En contra
Mantenimiento del orden mediante el uso de la fuerza pública	En contra	A favor

Fuente: Elaboración propia a partir de Moreno 2003, Moreno y Zechmeister 2002, Pacheco, Villalta y Schettino 2006, Vivero 2006, Zechmeister 2006.

Si se considera la afirmación de Zechmeister en el sentido de que es más probable que los individuos busquen y asimilen información proveniente de medios con los que se tiene una cierta afinidad o simpatía (2006), puede suponerse que la ideología que estos medios exhibirán en su manejo editorial contribuirá de manera lógica a reforzar la orientación de sus audiencias habituales.

En el caso de la prensa mexicana, *La Jornada* ha sido siempre identificada como un periódico encauzado a la izquierda. *Reforma*, como extensión de *El Norte*, se ha caracterizado por defender la ideología y los principios de la derecha, mientras que *El Universal*, decano de los diarios de circulación nacional, tradicionalmente ha sido ubicado en el centro del espectro. Esta última afirmación hace preciso abordar un tema que no se había mencionado antes pero que posee una importancia evidente, sobre todo en los sistemas multipartidistas: el centro.

Sartori, contrario a la opinión de Duverger, afirma que hay una tendencia de centro en un sistema político cuando no existe un partido de centro propiamente dicho. En contrapartida, la existencia de un partido de centro radicaliza las posturas de izquierda y derecha y disminuye los rasgos moderados en los partidos que ocupan estos extremos (2005). Para Sartori, el centro se caracteriza por ser un factor de equilibrio dentro de un sistema político (aunque de manera paradójica promueva al mismo tiempo la polarización ideológica):

El centro es, en sí mismo, un amplio espectro que contiene razonabilidad, equilibrio de pros y contras, moderación, pero también la abstención mental pura y simple, una actitud de no querer saber nada o no querer hacer nada (indecisa) (411 – 412).

Para observar, corroborar y fundamentar estos conceptos en los tres periódicos de circulación nacional más importantes de México (si no es que los más importantes), se analizaron sus editoriales con el fin de ubicar a estos medios en el espectro ideológico de acuerdo a sus posturas sobre algunos temas cardinales. Este análisis se detalla en el apartado siguiente.

Segunda Parte: Marco teórico y descripción metodológica

Capítulo 4:

Marco teórico y método de análisis

Parafraseando el título del texto de Elizabeth Zechmeister (2006), el principal objetivo de este trabajo es averiguar en términos de la ideología política, qué medios integran la izquierda y cuáles están a la derecha en la prensa mexicana. Como ya se señaló antes, la simple observación empírica apuntaría a que *La Jornada* representa a la izquierda entre los diarios mexicanos de circulación nacional, *Reforma* a la derecha y *El Universal* el centro del espectro. Este trabajo pretende fundamentar estas percepciones y ver qué papel concreto juega la ideología en los editoriales de estos tres medios. Asimismo, se busca proponer un método de análisis susceptible de ser replicado al estudiar a otros medios de comunicación.

Marco teórico

A partir del modelo de paralelismo político de Hallin y Mancini (2004) expuesto anteriormente, este trabajo propone la hipótesis de que los medios mexicanos se posicionan desde distintas ubicaciones ideológicas para realizar su trabajo, y que en este contexto, *La Jornada* se ubica a la izquierda del espectro y *Reforma* a la derecha, mientras que *El Universal* queda en el centro. Para sustentar esta afirmación se recurrió a las técnicas del análisis de contenido, según se explica a continuación.

De acuerdo a Krippendorf, “el análisis de contenido es una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto” (1990: 28). Su orientación es “fundamentalmente empírica, exploratoria, vinculada a fenómenos reales y de finalidad predictiva”, al mismo tiempo que “trasciende las nociones convencionales del contenido como objeto de estudio” al estar vinculado a “concepciones más recientes sobre los fenómenos simbólicos” (1990: 10). En la visión de este autor, el análisis de contenido comprende los mensajes y canales de la comunicación y el sistema en sí (1990: 11).

Citando a Berelson, Molina define al análisis de contenido como “una técnica de investigación de la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de las comunicaciones que tiene por objeto interpretar” (2004: 11). La misma autora, citando a Grawitz, precisa estos requisitos en los siguientes términos:

- *Objetivo*: Deben seguirse reglas claras y precisas para que analistas diferentes obtengan los mismos resultados.
- *Sistemático*: Todo contenido debe ser analizado, ordenado e integrado en las categorías elegidas, en función de la finalidad perseguida.
- *Cuantitativo*: Muchas veces se trata de enumerar elementos significativos, de calcular su frecuencia, etc. Pero esta condición *no es indispensable* y ciertos análisis de tipo *cualitativo* optan por investigar los temas, más que *medirlos*.

Esta última acotación es relevante para este trabajo puesto que, más que cuantificar los datos y elementos informativos en los editoriales a analizar, se busca inferir e identificar una postura ideológica de acuerdo a una perspectiva más amplia y general de los textos.

Citando a Holsti, Krippendorf establece los tres fines esenciales del análisis de contenido:

- 1.) Describir las características de la comunicación, averiguando *qué se dice, cómo se dice y a quién se dice*;
- 2.) Formular inferencias en cuanto a los antecedentes de la comunicación, averiguando *por qué se dice algo*;
- 3.) Formular inferencias en cuanto a los efectos de la comunicación, averiguando *con qué efecto se dice algo* (1990: 47).

Este trabajo se basa en estos criterios para analizar los editoriales publicados y determinar la orientación ideológica del periódico.

Por último, Krippendorf menciona tres índices ampliamente utilizados en el estudio de la comunicación de masas:

- 1.) La *frecuencia* con que aparece un símbolo, idea o tema en el interior de una corriente de mensajes tiende a interpretarse como medida de *importancia, atención o énfasis*.
- 2.) El equilibrio en la cantidad de atributos *favorables y desfavorables* de un símbolo, idea o tema tiende a interpretarse como medida de la *orientación o tendencia*.
- 3.) La cantidad de asociaciones y de calificaciones manifestadas respecto de un símbolo, idea o tema suele interpretarse como una medida de la *intensidad o fuerza* de una creencia, convicción o motivación (1990: 57)

En esta investigación se buscarán e identificarán precisamente estos elementos en los editoriales y, por último, se concluirá el análisis con la elaboración de un resumen de los datos para representarlos del mejor modo posible para su interpretación, y la exposición de aquellas pautas y relaciones que validen la hipótesis de partida (Krippendorf 1990).

Para concluir con este punto, puede decirse que el análisis de contenido es una de las herramientas más efectivas para determinar, medir y calificar la postura de un medio de comunicación en torno a un tema particular. En este caso específico, el discurso manejado en el editorial se estudia para identificar los elementos que evidencian la ideología detrás de las opiniones del periódico. Los editoriales de *La Jornada*, *El Universal* y *Reforma* constituyen entonces aquellas unidades de análisis en las que se busca penetrar para indagar su mensaje y el contexto en el cual se estructura.

A continuación se explicará la forma en que se llevó cabo el análisis de los editoriales (con los cambios suscitados durante el proceso), para su posterior interpretación.

Método de análisis

En una primera etapa, se escogieron cinco temas considerados cardinales en la cuestión ideológica que ilustrarán claramente las diferentes posturas de la izquierda y la derecha en México:

- a.) La Reforma Energética del 2008
- b.) La despenalización del aborto en el DF
- c.) La propuesta del gobernador de Coahuila Humberto Moreira a favor de la aplicación de la pena de muerte en su estado y las consiguientes respuestas mediáticas
- d.) La resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en torno a la represión a las protestas acaecidas en San Salvador Atenco
- e.) Los cambios legales aprobados en mayo de 2009 en materia de narcomenudeo

El periodo de análisis para esta fase fue de quince días, esto es, siete días antes y después de los acontecimientos seleccionados, según se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2: Temas a analizar y periodo de observación

Tema	Periodo de análisis
Reforma energética	Del 16 al 30 de octubre de 2008
Despenalización del aborto en el DF	Del 12 al 26 de abril de 2007
Pena de Muerte en Coahuila	Del 21 de agosto al 4 de septiembre de 2008
Resolución de la SCJN sobre Atenco	Del 5 al 19 de febrero de 2009
Cambios en la ley relativos al narcomenudeo	Del 3 al 17 de mayo de 2009

Al seleccionar los editoriales publicados en estas fechas se buscó que aludieran de manera directa al tema de análisis, en primer lugar, y en una segunda instancia, que fuese posible detectar una postura clara y evidente sobre el tema con el fin de validar la hipótesis inicial.

Cuando se comenzaron a analizar los periódicos dentro de los periodos seleccionados surgió la primera dificultad: la ausencia de editoriales en *El Universal* y *Reforma* sobre tres de los temas elegidos, como se muestra en la Tabla 3.

Tabla 3: Número de editoriales sobre los temas cardinales.

	Reforma	La Jornada	El Universal
Reforma energética	2	4	2
Despenalización del aborto en el DF	0	5	1
Pena de Muerte en Coahuila	0	6	0
Resolución de la SCJN sobre Atenco	0	6	0
Cambios en la ley relativos al narcomenudeo	0	0	0

Estos resultados implicaron un redireccionamiento del análisis para reemplazar aquellos temas que *Reforma* y *El Universal* no habían abordado en sus editoriales, así como una ampliación del periodo de observación en aquellos temas en los que sí había al menos un editorial en estos dos medios buscando encontrar al menos uno más con el fin de contar con datos adicionales.

En consecuencia, se prescindió de los tres temas sobre los que se habían escrito menos editoriales y se extendió el periodo de análisis de los dos temas restantes a 31 días, en el caso de la reforma energética, y 45 días en el del aborto, esto es, 15 y 22 días, respectivamente, antes y después de los eventos. Igualmente, en el caso del tema 2 se escogió un segundo periodo de análisis de 15 días, correspondiente a los 7 días previos y posteriores a la sentencia de la SCJN sobre la despenalización del aborto en el DF. Por último, la extinción de la paraestatal Luz y Fuerza del Centro decretada por el presidente Felipe Calderón el 11 de octubre de 2009 fue incluida en el análisis para tomar en cuenta un tema adicional y ofrecer una perspectiva más amplia. La siguiente tabla muestra los resultados después del redireccionamiento y la ampliación del periodo de análisis.

Tabla 4: Número de editoriales después del redireccionamiento del análisis

	Reforma	La Jornada	El Universal
Reforma energética (Del 8 de octubre – 7 de noviembre de 2008)	2	4	2
Despenalización del aborto en el DF (Del 28 de marzo al 11 de mayo de 2007 y del 12 de agosto al 11 de septiembre de 2008)	1	6	2
Extinción de Luz y Fuerza del Centro (Del 4 al 18 de octubre de 2009)	2	7	5

De este modo, se contó con una muestra total de ocho editoriales sobre la Reforma Energética, nueve sobre la despenalización del aborto en el DF y 15 sobre la extinción de LyFC, que fue el tema sobre el que más se escribió en el menor número de días. Vale la pena subrayar que estos temas reflejan las tres dimensiones ideológicas que Zechmeister (2006) identifica en México: Económica (Reforma Energética), Política (Extinción de LyFC) y Social (Despenalización del aborto en el DF). Por último, todos estos textos fueron analizados siguiendo el enfoque antes mencionado.

El hecho de que las unidades de análisis fuesen de manera exclusiva editoriales de *El Universal*, *La Jornada* y *Reforma* redujo los parámetros y variables a considerar, puesto que su posición y tamaño no varían de manera significativa. Lo que se buscó identificar y medir en estos textos fue la aparición de símbolos, ideas o temas, según lo planteado por Krippendorff (1990), así como la frecuencia, la intensidad y el tono favorable o desfavorable con el que fueron expresados. Esta metodología se complementa con las estrategias mencionadas por Van Dijk (1998: 267) al hablar de los principios de reproducción ideológica:

1. Se expresa o enfatiza información positiva sobre Nosotros.
2. Se expresa o enfatiza información negativa sobre los Otros.
3. Se suprime o disimula información positiva sobre los Otros.
4. Se suprime o disimula información negativa sobre Nosotros.

De acuerdo a estas estrategias, y siguiendo nuestra hipótesis inicial, *La Jornada* enfatizará en su argumentación aquellos postulados favorables a la izquierda y se pronunciará en contra de sus oponentes a la derecha, mientras que *Reforma* empleará la misma estrategia en un sentido contrario. *El Universal*, de acuerdo a las ideas de Sartori, se ubicaría en el centro, ya sea por la moderación de sus pronunciamientos o por su inmovilidad o incapacidad para decantarse hacia la derecha o la izquierda.

Para comprobar esta hipótesis y ubicar a los tres diarios en el continuo ideológico, se elaboró un manual de codificación (el cual se incluye en el Anexo 1) basado en una serie de preguntas fundamentales basadas en las creencias y posturas típicas de la derecha y la izquierda en México, según lo expuesto anteriormente. La idea fue “interrogar” a los medios mediante un instrumento similar al que se emplearía en una encuesta. El editorial sería el canal a través del cual el medio expresaría su opinión, misma que se interpretaría en términos afirmativos o negativos.

Capítulo 5:

Análisis de editoriales

En este capítulo se describen los editoriales seleccionados y se sintetizan sus principales elementos. Asimismo, se hace un análisis de los argumentos que manejan con el fin de interpretar sus posturas en términos de las interrogantes planteadas en el manual de codificación. Los resultados de esta investigación se exponen en el siguiente capítulo.

I. Reforma energética

Periodo del análisis: Del 8 de octubre al 7 de noviembre de 2008.

Unidades de análisis: Editoriales de *El Universal* y *La Jornada* y columnas firmadas por Manuel J. Jáuregui en *Reforma*.

Contexto: La llegada de Felipe Calderón a la presidencia de México en 2006 se dio tras un polémico proceso electoral que dejó como saldo un entorno político profundamente polarizado. En lo concerniente a la política federal, el gobierno comenzó a impulsar una serie de reformas en distintos ámbitos. La llamada “Reforma energética” comienza a plantearse en el 2007 como parte de una propuesta para adecuar y modernizar la legislación en materia de producción y gestión energética. En la práctica, uno de los aspectos más relevantes que se buscaba abordar fue la operación de PEMEX y una posible participación de empresarios privados nacionales e internacionales en la industria petroquímica mexicana. Este tema suscitó el mayor debate entre partidos políticos y otros grupos, ubicándose de acuerdo a su postura ideológica en bandos opuestos.

En los medios de comunicación el debate también se dio en la manera de abordar la reforma, posicionándose a favor y en contra del tema de una supuesta privatización de PEMEX y la entrada de capital extranjero en dicha paraestatal. A continuación se analizan los editoriales publicados en *El Universal*, *La Jornada* y *Reforma* 15 días antes y después de la aprobación de la Reforma Energética en la Cámara de diputados.

I.1. EL UNIVERSAL

“Acuerdo energético”. 21 de octubre de 2008.

En primera instancia, se celebra la forma en que se llevó a cabo el proceso consultivo para definir los temas de la Reforma Energética, tomando en cuenta los puntos de vista de diferentes sectores. Asimismo, se hace un llamado (de parte de la ciudadanía) a los partidos (sin un destinatario en singular) a que dialoguen y construyan un consenso productivo y benéfico para el país. Vale la pena destacar una parte en la que se menciona el elemento ideológico de la discusión de una manera bastante específica (el subrayado es mío):

El debate involucraba no solamente asuntos financieros, sino también ideológicos, como cerrarse a cualquier tipo de inversión privada o negar la capacidad de Pemex para gestionar sus propios recursos de manera eficiente.

Puede concluirse que el editorial considera que actualmente PEMEX no es eficiente. Además, se alude de manera indirecta a los simpatizantes del Frente Amplio Progresista (FAP) y de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) que tomaron la tribuna de la Cámara: “El amago con la violencia —por las posiciones no defendidas en la tribuna legislativa— debe cesar.” Al plantear los riesgos de una “reforma insuficiente”, el editorial deja entrever el tipo de modificaciones que a su juicio se requieren:

Autonomía de gestión, recursos para crecer, aumentar las reservas y promover otras fuentes de energía, menos compromisos hacendarios, sindicales, políticos y de subsidios.

“Reforma Energética, al fin”. 29 de octubre de 2008.

El tono es favorable en torno a la aprobación de la Reforma Energética. El editorial destaca sobre todo la existencia de un diálogo entre los diferentes partidos, desde diferentes posturas ideológicas buscando el bienestar común. Por otro lado, se critica la noción de soberanía manejada por “la oposición” (sin especificar quiénes integran dicha oposición):

Mantener la soberanía sobre el petróleo significa, según los términos manejados por la oposición, que la iniciativa privada no participará en ductos, refinerías ni exploración en aguas profundas, contrario a lo que sucede en el resto del mundo.

Pero el ánimo patriótico que anima a este recelo sólo es compartido por Nigeria, pues en todos los demás países con petróleo, desde Estados Unidos hasta China, se asumen con normalidad contratos de riesgo, construcción de infraestructura en alianza con empresas y otros esquemas de participación de la iniciativa privada.

De cualquier manera, el acuerdo de las tres principales fuerzas políticas es destacable.

Una vez más he subrayado pasajes que ilustran las simpatías del diario. Al comparar implícitamente a México con un país que padece de severas deficiencias políticas, económicas y sociales, se manifiesta lo que se juzga como una postura retrógrada, un patriotismo anticuado que va en detrimento del progreso.

Al final, se subrayan los principales logros de la reforma según la percepción del diario, y por tercera vez se reitera lo encomiable del acuerdo logrado:

La medida aprobada contiene la posibilidad de que contratistas extranjeros reciban permisos para explorar en áreas del territorio mexicano, sea en tierra o en aguas territoriales. Algo que de hecho se hace ya en Brasil y Cuba, con éxito considerable en el primer caso, con esperanzas alentadoras en el segundo.

El final aparente del proceso de reforma energética deberá permitir iniciar el saneamiento y actualización de Pemex y la industria, aunque ciertamente no faltará quien quiera usarla como cuña de división en un país dividido per se.

Pero al margen de lo económico, tal vez lo más importante de la reforma es que un grupo de políticos ideológica y partisanamente divergentes haya debatido, dialogado y negociado para el bien común. Eso se llama política.

I.2. LA JORNADA

“Despetrolizar las finanzas públicas”. 22 de octubre de 2008.

El tema central de este editorial es la caída de los precios internacionales de los hidrocarburos y la pérdida de ingresos por este concepto que sufrirá el gobierno mexicano. Este hecho

Confirma la necesidad de reorientar y diversificar las fuentes de las que el Estado obtiene sus ingresos, a fin de contrarrestar la dependencia de las finanzas públicas con respecto a los recursos obtenidos por las exportaciones de crudo.

A continuación se detallan los problemas que a juicio de *La Jornada* aquejan a PEMEX, y que constituyen asignaturas pendientes y urgentes de resolver para el actual régimen:

En la actualidad, Petróleos Mexicanos (Pemex) padece la confiscación de la mayoría de sus ganancias por concepto de impuestos y derechos, circunstancia que, aunada a la enorme corrupción imperante, impide que la paraestatal se recapitalice, se modernice y se fortalezca. Estos recursos, para colmo, no son empleados para impulsar el desarrollo del país, ni para atender cabalmente las responsabilidades del gobierno en materia de educación, salud, empleo, infraestructura y bienestar social, sino que se destinan, en su mayoría, para pagar el gasto corriente de la burocracia estatal, incluso los elevados sueldos con que se regalan los altos funcionarios públicos, y aun para patrocinar obsequios onerosos, frívolos e inmorales, como el que había decidido hacer a sus incondicionales la dirigente vitalicia del magisterio, Elba Esther Gordillo.

La despetrolización de las finanzas públicas a la que alude el encabezado de este editorial constituye una imperiosa necesidad que debería de ser prioritaria para el gobierno mexicano desde hace ya varias administraciones. Igualmente, se considera que el régimen no enfrenta los mayores problemas que impiden el desarrollo, y al mismo tiempo, se beneficia a una especie de oligarquía pública-privada que absorbe la mayor parte de los recursos provenientes de PEMEX:

En contraste, al día de hoy prevalece un régimen fiscal que se ensaña con los pequeños contribuyentes y beneficia, en cambio, a los grandes capitales

financieros y a los propietarios de las grandes fortunas nacionales; baste con recordar que en la venta de Banamex al trasnacional Citigroup –realizada mediante una operación en el mercado bursátil, en tiempos de Francisco Gil Díaz al frente de la Secretaría de Hacienda– no se pagó un centavo de gravámenes por una transacción de 3 mil 500 millones de dólares, y que las directrices fiscales seguidas durante el foxismo permitieron que, tan sólo en el último año de la pasada administración, las grandes compañías del país difirieran impuestos por un monto de 105 mil millones de pesos. Por añadidura, la manutención de un aparato estatal con los ingresos petroleros conlleva una inestabilidad intrínseca, pues la ejecución de los programas gubernamentales queda supeditada a los vaivenes de los precios internacionales de los hidrocarburos.

La conclusión es que si el Estado mexicano contara con una política fiscal saludable y eficiente, poco importaría la fluctuación de los precios del petróleo. En este sentido es que se menciona antes de finalizar la importancia de una Reforma energética que optimice la operación de PEMEX y ayude a solventar la crisis financiera gubernamental que ya se avizoraba.

“Reforma energética: conflictos postergados”. 24 de octubre de 2008.

Por un lado, el editorial celebra que se haya aprobado la reforma energética sin “las disposiciones obviamente privatizadoras de la industria petrolera”. No obstante, señala que los dictámenes poseen ambigüedades que pueden dejar resquicios por donde pueda darse la participación privada extranjera. Se alude asimismo al éxito del movimiento encabezado por AMLO en contra de la propuesta oficial, pues de no haber existido, se juzga que la privatización hoy sería un “hecho consumado”.

Más allá de las omisiones en los dictámenes aprobados, para el editorial resulta deplorable la manera en que se dio el debate:

El hecho es que lo que habría podido ser un punto de encuentro entre la esfera política formal y el movimiento ciudadano, y el inicio de un nuevo consenso político, culminó, en cambio, en una sesión senatorial realizada a trasmano, protegida por los escudos y toletes de la Policía Federal Preventiva y custodiada

personalmente por el secretario de Seguridad Pública del gobierno federal, con legisladores hostilizados en su propia casa por la fuerza pública, en lo que constituye una vergonzosa claudicación a la soberanía del Congreso y un atropello al principio de separación de poderes. De tal forma, lo ocurrido ayer, en vez de proyectar una sensación de acuerdo, diálogo y encuentro, deja tras de sí el sabor amargo de un escamoteo, una fractura política exacerbada y una consolidación de la sospecha en torno a los designios reales del grupo en el poder en materia petrolera.

“Reforma petrolera: política desgastada”. 26 de octubre de 2008.

Destacando la ausencia de discusión en la Cámara de diputados, este texto informa de la aprobación de los siete dictámenes que integran la reforma petrolera. Señalando que el dictamen se hizo contraviniendo un presunto acuerdo de discutir cinco de los dictámenes y dejar pendientes dos más, el editorial señala el abandono de la sesión de los legisladores del FAP, salvo aquellos integrantes de la corriente “Nueva izquierda”.

“Aprobación en *Fast track*”, “Coalición legislativa *de facto*”, “*mayoriteo*”, son algunos de los calificativos que se utilizan en el segundo párrafo para criticar la forma en que se dio la votación de la reforma. Sobre todo, se acusa al PAN de ser en los hechos una continuación del antiguo régimen priísta en sus formas de operar.

Más adelante se insiste en la “premura” por lograr la aprobación, y se alude a la “susplicia” que puede despertar este hecho, el cual,

Constituye un factor de desencanto con relación a la clase política en su conjunto y la forma en que se dirimen los asuntos públicos en este país. Si al interior de los órganos de representación popular no existe espacio para la reproducción de las demandas que se originan fuera de ellos, no es de extrañar que la ciudadanía busque formas de expresión alternas.

Esta última oración introduce la siguiente idea: que el movimiento liderado por AMLO representa una manifestación espontánea y legítima de la preocupación y el malestar de la sociedad civil, y que ha sido asimismo efectiva al impedir la temida privatización de la industria petroquímica:

En este marco se inserta, precisamente, el movimiento en defensa del petróleo que encabeza el ex aspirante presidencial Andrés Manuel López Obrador, cuya valía radica justamente en haber frenado, mediante acciones cívicas y pacíficas, el designio abiertamente privatizador que encerraba la iniciativa presidencial, e impedir, con ello, que se consumara un grave atropello a la soberanía nacional.

Por último, se reitera una vez más la deficiente manera de trabajar del legislativo en representación de los intereses ciudadanos:

Lo observado ayer en San Lázaro no abona a la consolidación de un país democrático, en el que se respete la pluralidad y el disenso; evidencia, en cambio, una crisis de representatividad en el modelo vigente y un desgaste sostenido de la política nacional.

“Reforma energética peligrosa”. 29 de octubre de 2008.

El editorial inicia dando cuenta de la aprobación de los siete dictámenes turnados a la Cámara de diputados por el Senado de la República concernientes a la Reforma Energética, describiendo la sesión con adjetivos como “crispada” y “caótica”, lo que a su juicio refleja el ánimo del país en torno a este tema. Asimismo, señala que no se atendieron los reclamos del Movimiento en Defensa del Petróleo sobre la inclusión explícita de una cláusula que impida “la entrega de bloques petroleros exclusivos a compañías privadas”, sin precisar más este concepto.

El texto continúa en esta línea haciendo notar que AMLO declaró que daría seguimiento a la operación de PEMEX para verificar la correcta aplicación de la ley en este tema. Para el editorial, la “cerrazón” del PRI y el PAN constituye una decisión desafortunada, pues se cancela

La posibilidad de desactivar el principal factor de confrontación política entre los muchos que enfrenta la vida republicana del país y se dio fundamento a la sospecha del movimiento ciudadano de que el grupo gobernante, a pesar de haber omitido las expresiones más evidentemente privatizadoras contenidas en la iniciativa presentada por el Ejecutivo federal en abril pasado, no ha cesado en sus empeños por transferir la riqueza petrolera de la nación a intereses

empresariales locales y foráneos. Peor aún, la tajante negativa a incluir una prohibición expresa de asignar en exclusiva y por tiempo indeterminado bloques del territorio mexicano a corporaciones petroleras hace pensar que no sólo están en peligro los hidrocarburos, sino también la soberanía territorial.

Fiel a su línea editorial, el texto denuncia la privatización hecha por el gobierno de “todos los bienes públicos y todas las atribuciones estatales que ha podido”, y advierte que la opinión pública estará atenta de los futuros movimientos oficiales en cuanto la industria petroquímica. Finalmente, se reitera la misma advertencia del riesgo asumido por el gobierno de Calderón: “En suma, la apuesta realizada con esta reforma por la coalición político-mediático-empresarial que detenta el poder resulta sumamente riesgosa”. Resulta notable la visión maniqueísta y tajante que hace de las posturas a favor y en contra de la reforma y sus postulados:

A pesar de las mentiras, calumnias e insidias, y pese a la represión de que ha sido objeto, la movilización popular en defensa del petróleo y su dirigencia han dado muestras de responsabilidad, civilidad, mesura y prudencia; no han incurrido en llamados a la violencia y antes bien han decidido mantenerse por la vía de los cauces institucionales y legales, como puede apreciarse en el plan de acción desglosado ayer, frente al Palacio Legislativo, por López Obrador.

Pero tras celebrar “la responsabilidad, civilidad, mesura y prudencia” de parte del Movimiento encabezado por AMLO, el editorial advierte que esta madurez podría acabarse:

Pero si los hechos demuestran que los temores y sospechas en torno a la reforma energética eran fundados, el descontento popular –ahondado para colmo por los efectos de una crisis económica gravísima, que las voces del régimen abordan en forma irresponsable y frívola– podría resultar incontenible y rebasar a sus actuales dirigencias, con lo que el gobierno se habría puesto a sí mismo en un entorno de ingobernabilidad.

I.3. REFORMA

“Fue en vano”. 24 de octubre de 2008.

Utilizando un lenguaje informal y coloquial, el editorial lamenta la reforma “diluida” aprobada por el Congreso y critica al mismo tiempo la falta de visión de los legisladores para promover una legislación más efectiva y comprensiva, y en contraparte, los esfuerzos de AMLO por participar en el debate.

Recurriendo a calificativos como “obsoleto monopolio hiperburocrático” y “elefante blanco”, el texto critica a PEMEX y su sindicato, aduciendo a una serie de factores que vuelven a esta paraestatal poco atractiva para los inversionistas. En suma, se considera que la reforma no sólo es insuficiente, sino que prolongará aún más la aguda crisis económica que afecta al país:

Lo que se necesitaba, y nuestro sistema político fue incapaz de entregar por negligencia, ignorancia o incapacidad, era un nuevo PARADIGMA respecto a cómo debe operar y estructurarse en México el aprovechamiento eficiente y eficaz de nuestros recursos petroleros. Fuera de que se alteraron unos cuantos detalles secundarios con la nueva reforma, la industria energética prácticamente seguirá funcionando igual que antes, pero con una enorme desventaja: en un entorno económico totalmente adverso.

El editorial concluye calificando la reforma como “irrelevante” e insuficiente para modernizar y volver productiva a la paraestatal.

“Contraste”. 31 de octubre de 2008.

Una vez más se alude a la ineficiencia de PEMEX con el calificativo de “elefante blanco”, señalando la pérdida de rentabilidad de la paraestatal. El texto argumenta a favor de un nuevo director general de PEMEX con una visión diferente, y propone dos candidatos: Luís Téllez y Alfredo Elías Ayub, de SCT y CFE respectivamente. Asimismo, se cuestiona la utilidad de la reforma energética “si quien la implementa no le saca el poquito provecho que se le puede sacar”.

El contraste al que hace alusión el título de este texto se refiere a la diferencia en resultados de Exxon – Mobile, empresa petrolera privada estadounidense y PEMEX, monopolio público mexicano:

Del sótano a la cima, del infierno de la improductividad al cielo de la eficiencia: EXXON-MOBIL. Mientras nuestro monopolio PIERDE y pierde dinero, con el mismito producto, pero dentro de un esquema de competencia, la EXXON-MOBIL, petrolera privada, en septiembre rompió récord de UTILIDADES en un trimestre: 14.8 mil millones de dólares, encima y adicional al de un trimestre anterior también récord de 11.6 mil millones de dólares. En rentabilidad por trimestre, EXXON-MOBIL tiene los DIEZ primeros lugares.

Sin entrar en detalles como el cuestionable récord ambiental y social de Exxon – Mobile, el autor usa a esta empresa como paradigma de éxito, y recurre al denuedo: calificando como “despistados” a quienes “se oponen a todo”, en una clara alusión a AMLO, y refiriéndose a PEMEX como un

Bodrio ineficiente, que no rinde cuentas, improductivo, trastornado por extrema burocratititit y corrupción, explotado además no en beneficio del pueblo, sino de un sindicato elitista, privilegiado, que se ha apoderado de este monopolio que, en lugar de beneficiar a los usuarios, los exprime en su calidad de cautivos.

Al menos en el punto del sindicato hay una coincidencia con otros medios. No obstante, el planteamiento final es que esta diferencia entre Exxon – Mobile y PEMEX demuestra claramente la superioridad del esquema privado por encima del estatal en materia económica.

II. Despenalización del aborto en el DF

Periodo de análisis: Del 28 de marzo al 11 de mayo de 2007 y del 12 de agosto al 11 de septiembre de 2008.

Unidades de análisis: Editoriales de *El Universal* y *La Jornada* y columnas firmadas por Manuel J. Jáuregui en *Reforma*.

Contexto: El PRD llegó a la jefatura del gobierno del Distrito Federal en 1997, y desde entonces ha dominado también la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). Una de sus propuestas más polémicas fue la iniciativa de reforma al Código Penal y la Ley de Salud del Distrito Federal para despenalizar el aborto practicado antes de las 12 semanas de gestación. Tras un acalorado periodo de discusiones y debates, la ALDF aprobó finalmente la despenalización el 24 de abril de 2007, contando con la mayoría del PRD y del PRI y la oposición del PAN. A manera de colofón de este asunto, la batalla perdida por el PAN, la Iglesia Católica y grupos conservadores como Pro Vida fue llevada a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en donde finalmente los Ministros establecieron, el 27 de agosto de 2008, que la despenalización del aborto en el DF no había violaciones a la Constitución mexicana ni a los tratados internacionales suscritos por México.

II.1. EL UNIVERSAL

“Aborto, un tema frontera”. 25 de abril de 2007.

El editorial de *El Universal* del día posterior a la despenalización del aborto en el DF aborda el tema de manera directa, planteando la esencia del debate desde el primer párrafo:

Por sus implicaciones, el debate previo configuró un tema frontera, con un claro potencial de partir en dos a la sociedad. A reserva de que el asunto entre en una indeseable tormenta jurídica que deba dirimir la Corte y mantenga en vilo a las partes, procede ahora vigilar que la nueva reglamentación sea conducida por la autoridad, local y federal, en el entendido de que lo que está en juego es, fundamentalmente, un delicado problema de salud pública.

Destacan tres puntos en este texto: en primera instancia, se anticipa la inevitable disputa jurídica que, efectivamente, llegó hasta la SCJN un año más tarde. En segundo lugar, calificar al aborto como “tema frontera”, aludiendo a su potencial para dividir y enfrentar a la sociedad (caso que en la práctica no sucedió, al menos no de la manera en que vaticinaban los grupos conservadores). Por último, la definición del problema como

“fundamentalmente, un delicado problema de salud pública”, más allá de cualquier otra implicación.

El editorial continúa con un planteamiento bastante claro que puede resumirse de la siguiente forma: el asunto debe centrarse en la perspectiva de la mujer y su derecho a decidir sobre su cuerpo; más allá de los puntos de vista religiosos, morales y sociales hay en la actualidad una práctica clandestina del aborto que es innegable, la cual pone en riesgo la vida de muchísimas mujeres; finalmente, se establece que “la nueva normatividad establece una alternativa de procedimiento médico extremo, no un método anticonceptivo”.

Más adelante, el editorial celebra el espíritu laico y plural de las leyes, como reflejo fiel a la heterogeneidad de la sociedad mexicana, y censura a quienes buscan imponer una visión maniquea y ortodoxa:

Nuestras leyes son el reflejo de lo que somos: una sociedad heterogénea de ciudadanos con ideas plurales y diversas. El Estado laico, como en el que nos preciamos vivir y que debemos defender, garantiza tal riqueza ideológica dentro de un marco legal. De ahí que sean erróneas las posiciones fundamentalistas que durante estas últimas semanas han llamado a silenciar las voces ubicadas en uno u otro lado del debate.

El editorial concluye que esta medida es quizá el primer paso hacia un largo camino de debates en torno a otros temas cruciales e igualmente polémicos (uso de las células madre, eutanasia, etc.) a todo lo largo y ancho del país. Lo encomiable es que haya una discusión abierta y plural, en la que se oigan las distintas voces y prevalezcan los argumentos, la madurez y las ideas por encima del descalificativo y la intolerancia.

“Nuestro error, familia Vargas”. 28 de agosto de 2008.

La segunda parte de este editorial aborda la decisión favorable de la SCJN en torno a la despenalización del aborto en el DF. El texto precisa un punto fundamental: “Despenalizar no es lo mismo que promover, autorizar o aconsejar”. Al hablar de la decisión de la Corte, se hace notar que no se determinó en qué momento preciso empieza la vida (una cuestión prácticamente imposible de dilucidar), sino la correcta

aplicación de las leyes mexicanas. Asimismo, el editorial reitera que “La reforma no hace obligatorio el aborto”, y concluye con una consideración clara y precisa:

En realidad, la penalización del aborto no había hecho que estas intervenciones quirúrgicas disminuyeran, pero sí las tenía reducidas a la clandestinidad, en precarias condiciones de higiene y con un alto índice de fallecimientos.

La esperanza es que la despenalización ofrezca mejoras en este terreno.

II.2. LA JORNADA

“El retroceso del Estado laico”. 14 de abril de 2007.

El tema principal del editorial es la postura asumida por la Iglesia Católica en México, a través de distintas instancias, en contra de la propuesta por despenalizar el aborto en el DF. El argumento central parte del artículo 130 constitucional, pues se juzga que los llamados del Clero a oponerse a la despenalización y a no votar por el PRD y por el PRI (impulsores de la reforma) van en contra de las leyes mexicanas, lo cual ameritaría la intervención de la Secretaría de Gobernación.

La Jornada juzga que “esta intromisión en la esfera política ha provocado una grave polarización del debate y una peligrosa radicalización de las posturas”. Asimismo, critica lo que percibe como una falta de autoridad para imponer las leyes, lo cual pone en riesgo la estabilidad del país:

Es lamentable que la Iglesia se permita lesionar con impunidad la laicidad del Estado, uno de los puntales del México moderno y garante del principio de división entre clero y gobierno.

“Intolerancia: fruto podrido del debate sobre el aborto”. 18 de abril de 2007.

El editorial aborda las amenazas de muerte recibidas por asambleístas del DF que apoyan la despenalización del aborto, advirtiendo sobre los riesgos de una escalada en la polarización de las posiciones a favor y en contra de la medida.

Estos mensajes de muerte son una clara muestra del nivel de agresividad e intransigencia que se han alcanzado en este debate, una postura inadmisibles ya que en una democracia sana las diferencias de opiniones no se pueden, ni deben, dirimir mediante la violencia. De hecho, las amenazas evidencian que una parte de la oposición a la despenalización del aborto está fanatizada. Tal y como explicó Círigó, las posiciones fundamentalistas de derecha pueden derivar en una "ola de violencia física". Se trata también de intentos por impedir la libre discusión de iniciativas de ley, lo que constituye una limitación inaceptable e inconstitucional a la libertad de los legisladores.

Es de notar el uso de calificativos (subrayados) para enfatizar la polarización que el mismo diario critica: "las amenazas evidencian que una parte de la oposición a la despenalización del aborto está fanatizada", "las posiciones fundamentalistas de derecha pueden derivar en una 'ola de violencia física'". El punto principal es lo que se juzga como una intolerancia violenta y peligrosa que atenta en contra de los principios democráticos.

De esta manera cabe preguntarse cuál es el respeto que tienen los individuos que han proferido estas amenazas de muerte hacia los principios democráticos y hacia la vida misma, el eslogan en el cual se apoyan para objetar la despenalización del aborto.

“Injerencia papal y separación Iglesia y Estado”. 21 de abril de 2007.

Por segunda ocasión en el periodo de análisis se encuentra un editorial de este medio en donde se critica la oposición de la Jerarquía Católica a la despenalización del aborto en el DF. Como en el editorial del 14 de abril, se cita nuevamente el artículo 130 Constitucional como principal argumento para censurar la participación del Clero en asuntos de la vida política del país. Asimismo se hace referencia a un comunicado enviado por el Papa Benedicto XVI en contra de la despenalización, en el sentido de que al ser un jefe de estado, esta misiva representa una intromisión extranjera en asuntos de la vida nacional.

La Jornada atribuye el ambiente de exacerbada "crispación" no sólo a la Iglesia Católica, sino a la Secretaría de Gobernación, la cual juzga no ha hecho lo suficiente para mantener el debate en los límites de la civilidad y la discusión madura y racional.

La Secretaría de Gobernación (SG) ha exhibido una grave falta de iniciativa para llamar la atención a los prelados, poner un freno a su activismo político y sancionar a los clérigos que han incurrido en violaciones al artículo 130 constitucional. De hecho, apenas ayer la SG pidió a la arquidiócesis de México moderar su discurso en torno de la despenalización del aborto a pesar de que diputados de la ALDF habían solicitado su intervención en varias ocasiones para hacer respetar el principio de separación entre Estado e Iglesia.

“Decisión histórica”. 25 de abril de 2007.

El editorial inicia celebrando la despenalización del aborto por la ALDF, calificando el hecho como “un triunfo histórico de la razón, la civilidad y la solidaridad, y una prueba de que los avances de la reacción política y económica no han conseguido detener la marcha del país.” Igualmente considera que la medida no sólo “constituye una ampliación de los derechos y las libertades individuales”, sino que representa además una reafirmación del carácter laico de las instituciones y del principio de separación entre la Iglesia y el Estado”. Además se considera que la nueva legislación resulta más acorde con las exigencias y complejidades de la sociedad actual.

Además de señalar los riesgos del sistema que prevalecía previo a la despenalización, en el cual el aborto clandestino representaba serios riesgos de salud, por no mencionar del estigma social, el editorial celebra que la nueva legislación “salvará vidas, rescatará la dignidad de las que deciden interrumpir su embarazo y contribuirá a preservar la armonía en circunstancias personales, entornos familiares y relaciones de pareja”.

También se alude al triunfo de la ALDF en representación de los intereses de los ciudadanos, los cuales logran imponerse a las presiones de los grupos opositores al aborto. Finalmente, se concluye que con esta reforma México ha ganado en “soberanía, civilidad, modernidad, tolerancia y sentido de futuro”.

“Llamado inaceptable”. 30 de abril de 2007.

El exhorto que hace la Iglesia Católica en México a los médicos del DF para abstenerse de practicar abortos, en el marco de la nueva legislación, es el tema de este editorial, en el que una vez más se aborda de manera crítica la postura del clero en esta cuestión:

Si en los meses recientes el arzobispado que encabeza Norberto Rivera Carrera se involucró abiertamente en actividades políticas y pretendió invadir el ámbito de instancias legislativas, ahora, al confundir deliberadamente legalidad y moral, y al calificar de "asesinato" un procedimiento médico regular, el organismo religioso pretende arrogarse facultades para determinar lo que es lícito, y para decir a sus feligreses qué preceptos legales cumplir.

El editorial recurre al sarcasmo para subrayar la intolerancia y la ignorancia del clero al hacer este tipo de llamados, al mismo tiempo que se hace notar la diferencia entre los preceptos y la práctica en sí (los subrayados son míos):

Desde luego, los dirigentes católicos están en su derecho de excomulgar a quienes deseen, e inclusive de amenazar con el infierno y la condenación eterna a los legisladores que aprobaron la despenalización del aborto, a los gobernantes que han expresado su disposición a acatar la reforma legal correspondiente, a las mujeres que deciden interrumpir sus embarazos y a los médicos y al personal sanitario que participa en la práctica [...] Hace muchos años las católicas y los católicos que utilizan métodos de planificación familiar y de sexo seguro optaron por ignorar las prédicas medievales y supersticiosas que en esas materias realizan los jefes católicos. El avance de la conciencia ciudadana ha hecho posible que la gran mayoría de los feligreses haya aprendido la inconveniencia de confundir las funciones de los guías espirituales con las de médicos, sexólogos y trabajadores sociales. Esta encomiable capacidad de discernimiento explica en buena medida la muy escasa respuesta -en una sociedad que oficialmente es mayoritariamente católica- a las recientes e impertinentes convocatorias de la Arquidiócesis a movilizaciones contra la despenalización del aborto.

En vista de este fracaso del Clero en lograr influir en la sociedad y avanzar sus posiciones particulares, *La Jornada* ve una medida desesperada y peligrosa en el llamamiento franco a desobedecer las leyes aprobadas:

Sin embargo, el abierto llamado a incumplir leyes, reglamentos y obligaciones profesionales y laborales denota la voluntad del alto clero católico de colocarse en una ruta de colisión con la institucionalidad vigente en la República y con los poderes del Estado, y resulta llanamente inaceptable. Cabe recordar que el artículo 1° de la Ley de Asociaciones Religiosas establece, sin ambigüedad, que "las convicciones religiosas no eximen en ningún caso del cumplimiento de las leyes del país", así como que "nadie podrá alegar motivos religiosos para evadir las responsabilidades y obligaciones prescritas en las leyes", y en el artículo 29 se establece como infracción el "oponerse a las leyes del país o a sus instituciones en reuniones públicas".

El editorial concluye con un llamado a la Secretaría de Gobernación a tomar cartas en el asunto, ante lo que juzga como "irresponsabilidad por parte de la jerarquía católica". El gobierno tiene "el deber insoslayable y urgente de poner en alto (*sic*) a lo que se ha convertido en beligerancia contra las leyes por parte de los jerarcas católicos de la urbe e imponer las sanciones pertinentes".

“La SCJN ante el aborto”. 26 de agosto de 2008.

Previo al pronunciamiento de la Corte sobre la despenalización del aborto en el DF, el editorial de *La Jornada* expresa su preocupación por lo que juzga un riesgo ante un nuevo golpe a la sociedad por parte de los ministros, recordando el caso de Lydia Cacho. Al dar por buenos los postulados de José Luís Soberanes como titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y Eduardo Medina Mora de la Procuraduría General de la República, el Ministro Salvador Aguirre Anguiano redactó un texto al cual se califica como "fundamentalista, retrógrado y misógino", pues "no sólo propone declarar inconstitucional la referida despenalización, sino también encarcelar a las mujeres que decidan interrumpir su embarazo".

El editorial menciona los principales argumentos a favor de la despenalización, como lo son el grave problema de salud pública que representa la práctica de abortos al

margen de la ley y el avance que representa la despenalización en materia de derechos de la mujer. Asimismo, se incluye al ministro Aguirre Anguiano con aquellos sectores “reaccionarios y moralistas enquistados en las instituciones nacionales -como las que buscan reinstaurar un orden católico más característico del virreinato que del siglo XXI-”.

II.3. REFORMA

“Jiddu y el aborto”. 28 de marzo de 2007.

El único texto de Manuel J. Jáuregui publicado por *Reforma* en torno al tema del aborto elude el tema en sí, evitando pronunciarse de manera clara y abierta a favor o en contra de la despenalización que en esos días se analizaba en la ALDF, aduciendo en sus primeras líneas la dificultad del tema:

Meterse a discutir el tema de la despenalización del aborto es como tirarse a una alberca llena de pirañas: las posibilidades de salir ileso tras el intento son escasas.

Más que analizar el tema del aborto, el texto opta por criticar la forma en que éste se introdujo en la agenda legislativa por el PRD.

Primero que nada es preciso hacer notar la total incongruencia de algunos perredistas, quienes cuando ellos son mayoría (como en la Asamblea) les parece de lo más democrático la imposición de sus criterios. Pero cuando son minoría, como en el Congreso, entonces se rasgan las vestiduras y desgañitan en ira diciéndose "víctimas del mayoriteo". Salta a la vista que si una posición es cierta y vera, entonces la otra es falaz. Se vale escoger lado, pero lo que no se vale es abrazar simultáneamente ambas vertientes de un mismo argumento.

El texto insiste en que su objetivo no es abordar la cuestión del aborto, sino la manera en que éste debate fue planteado por el PRD, lo cual juzga, fue hecho de manera incorrecta:

Entonces, con la despenalización del aborto y sin discutir la procedencia o improcedencia de esta medida, salta a la vista que un grupo transitoriamente mayoritario ha tomado una decisión legislativa que lesiona creencias e ideas de otros grupos que no coinciden con las motivaciones y consecuencias de este cambio legislativo.

El texto procede a citar un texto de Jiddu Krishnamurti en donde se habla la reflexión y el consenso que debe de privilegiarse en la discusión de los temas trascendentales de la vida. Esto, según el autor, valida su tesis de que el tema no fue debidamente planteado por el PRD en la ALDF:

Más claro no canta un gallo: sin debatir el fondo del asunto, definir el momento preciso en que el potencial de vida se convierte en vida misma, sin el requerimiento de tener que escoger de entre dos males el menor, sin siquiera ahondar en si un ser tiene supremacía sobre el destino de otro, nos detenemos en seco antes de arribar a estas grandes cuestiones y analizamos el PROCESO legislativo mismo. Salta a la vista que en la decisión de la "mayoría" de la Asamblea defienda de despenalizar el aborto estuvo ausente el "JUNTOS" de Krishnamurti y también la REFLEXIÓN.

Al hacer hincapié en las palabras "Juntos" y "Reflexión", puede entenderse que para Reforma la despenalización del aborto es una medida impuesta en solitario por el PRD (lo cual es falso, pues el la mayoría de los asambleístas del PRI, además del PT y Convergencia apoyaron la medida), además de haber sido irreflexiva o imprudente. Asimismo, más adelante deja entrever que la discusión del tema careció de un análisis a profundidad hecho con cuidado y respeto a las creencias de todos los miembros de la sociedad:

El tema del aborto no es, ni en ésta ni en ninguna otra sociedad, un tema dócil o fácil, con respuestas hechas para el cual existen soluciones prefabricadas e infalibles, todo lo contrario. Es uno que requiere de grandes y profundos análisis, que debe tocarse con suma delicadeza, conocimiento y profundidad: en suma, es un tema que, como pocos, requiere del concurso en pleno de la sociedad y de sus líderes morales y religiosos, pues es el tema de la VIDA misma.

El énfasis en la palabra “Vida” pareciera aparejar a Reforma con grupos como Pro Vida o aquellos que se autodenominan “A favor de la vida”, como se denominan generalmente los opositores al aborto. Sin embargo, para disipar cualquier sospecha de filiación, el editorial aclara una vez más en un tono ambiguo que no está a favor de una postura en particular:

La despenalización del aborto, pues, arrastra infinidad de facetas y consecuencias sociales. No estamos afirmando que los que lo proponen estén mal y los que se oponen bien, o viceversa.

III. Extinción de Luz y Fuerza del Centro

Periodo de análisis: Del 4 al 18 de octubre de 2009.

Unidades de análisis: Editoriales de *El Universal* y *La Jornada* y columnas firmadas por Manuel J. Jáuregui en *Reforma*.

Contexto: Luz y Fuerza del Centro (LyFC) fue hasta el 10 de octubre de 2009 una de las dos únicas compañías proveedoras de electricidad en México, junto a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), ambas propiedad del gobierno mexicano. Su área de servicio se limitaba al centro del país, concretamente, a los estados de Hidalgo, México, Puebla y Morelos, así como al Distrito Federal. En la primera hora del domingo 11 de octubre el presidente Felipe Calderón decretó la extinción de la paraestatal argumentando su ineficiencia y sus malos resultados financieros. Previo a esta medida el gobierno, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) había desconocido al dirigente del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), Martín Esparza, quien a su vez había convocado a protestas para exigir su reconocimiento como líder del gremio. Al decreto siguió una oferta de liquidación de los empleados de LyFC, así como una posible oferta de recontractación en CFE, empresa que se haría cargo del suministro eléctrico en la zona antes cubierta por LyFC. Hasta el momento de escribir estas líneas (28 de octubre), la decisión del gobierno federal se ha mantenido, mientras que el SME, apoyado por algunos trabajadores de LyFC que han rechazado la indemnización y otros sindicatos, continúa buscando la revocación del decreto, amenazando con realizar protestas y marchas a nivel nacional.

III.1. El Universal

“Sindicatos del siglo pasado”. 7 de octubre de 2009.

El editorial utiliza un tono crítico al referirse a los sindicatos mexicanos criticando la ausencia de cambios en cuanto a participación democrática y autoritarismo.

Trátese de Carlos Romero Deschamps, Elba Esther Gordillo, Napoleón Gómez Urrutia o Martín Esparza, cada uno en su momento ha desafiado a los funcionarios de más alto rango en el Estado y por lo general han salido triunfantes. De todos sus logros, el mayor ha sido mantener intocada la legislación laboral, gracias a lo cual nueve de cada 10 sindicatos en el país son organizaciones que cobran cuotas a los trabajadores pero no defienden sus derechos porque en la realidad no existen.

Sin citar la fuente para esta afirmación, el editorial concluye atribuyendo a la deficiente legislación mexicana el vacío de poder del cual se han aprovechado los sindicatos para obtener beneficios ilícitos:

El mayor rezago autoritario en el mundo del trabajo estriba en la inexistencia de un tribunal jurisdiccional dedicado a impartir justicia, en vez de la anquilosada estructura de las juntas de conciliación y arbitraje que son, en los hechos, un instrumento para la manipulación política.

El día que se reforme la Ley Federal del Trabajo se dará certidumbre a la relación entre los trabajadores y las empresas. En ese mismo instante los poderosos barones del sindicalismo pasarán a ser una penosa, pero superada, parte de nuestra historia.

“La doble cara de la izquierda”. 9 de octubre de 2009.

El editorial abre citando los postulados tradicionales de la izquierda (no aclara si se refiere a la mexicana en particular o a la izquierda de manera general), para luego desmentir la “superioridad ética” de la que se ufana. En seguida enumera los vicios que padece la izquierda mexicana, según su percepción:

La izquierda en este país ha perdido la oportunidad de presentarse diferente al resto porque sus prácticas internas son autoritarias, porque tolera el clientelismo con tal de ganar elecciones, porque se ha negado a romper con el caudillismo, porque ha sido incapaz de aportar una versión ética del mundo globalizado. En suma, nuestra izquierda ha fracasado en presentar a la ciudadanía una visión coherente y atractiva de la política.

Al hacer esta acusación el editorial pareciera referirse de manera más específica a un partido político que a una corriente ideológica, pues se habla de “prácticas internas”, “ganar elecciones”, caudillismo y clientelismo⁷ como razones por las que se juzga que “nuestra izquierda” no ha logrado ofrecer una alternativa “coherente” y “atractiva” a los ciudadanos. De ahí el texto pasa a criticar “el apoyo incondicional que dieron [...] los partidos autodenominados de izquierda” al SME, al considerarlo como

Una legitimación explícita de las prácticas corporativas, las corruptelas, las prestaciones leoninas, el secuestro de los recursos públicos y la ausencia de elecciones democráticas al interior de ese sindicato.

De este modo, el editorial denuncia directamente una serie de problemas que ocasiona el SME, y por añadidura, “la izquierda mexicana” al apoyarlo en sus demandas.

Nuestro país necesita combatir la asfixiante oligarquía que reduce oportunidades a la población y secuestra el espacio público, pero no será apoyando a los amigos de esos intereses como se conseguirá la justicia social, porque el SME, en el fondo, es parte de esa oligarquía. Una casta de privilegiados por consideraciones políticas, no por los criterios del bien común.

Lo peor es que hoy la izquierda mexicana, además de haber extraviado la ética, parece poco interesada en hacer de ella su bandera.

⁷ Como si estas dos últimas prácticas fuesen, por cierto, privativas de “la izquierda”, olvidando gobiernos del PRI que sin duda utilizaban las mismas estrategias aun y cuando se orientaban a la derecha: Díaz Ordaz, Salinas de Gortari, etc.

En síntesis, una condena total a la izquierda por su falta de ética, y por asociación, al respaldar a un sindicato “oligárquico”.

“L y FC: razón o arbitrariedad”. 12 de octubre de 2009.

El primer editorial de este medio tras la extinción de LyFC adopta un tono más cauto y menos beligerante hacia la paraestatal y su sindicato que aquellos publicados con anterioridad. Se desconocen el inicio y el final del conflicto, se previene sobre los posibles conflictos en el horizonte, y se retoman los que en esencia constituyen los principales argumentos del gobierno en contra de LyFC:

Una nómina de 44 mil personas pese a que la empresa puede operar sólo con 8 mil 500; un contrato colectivo que da ascensos y premios al personal con base en la lealtad sindical; y un presupuesto anual que supera en monto al del programa Oportunidades.

El punto más destacable de este editorial es la abierta contradicción entre este texto y los anteriores que se aprecia en el siguiente apartado (el subrayado es mío):

Existe también la sospecha de que se trata un ataque (*sic*) contra el sindicalismo democrático, pues el SME lleva a cabo elecciones constantes, voto universal, directo y secreto, algo de lo que no pueden presumir la mayoría de los sindicatos en México.

Resulta notable este fragmento puesto que apenas unos días antes, en su editorial del 9 de octubre, se hace referencia explícita a las “prácticas corporativas, las corruptelas, las prestaciones leoninas, el secuestro de los recursos públicos y la ausencia de elecciones democráticas al interior de ese sindicato” (el SME). Una vez más he subrayado esta contradicción evidente y desconcertante, que deja sobre la mesa numerosas interpretaciones al respecto.

El editorial concluye cuestionando los motivos detrás de la elección del SME (al cual califica como “organización protoperredista”) y LyFC como adversarios, por encima de “sindicatos omnipotentes” identificados como “aliados” gubernamentales: el

SNTE y el de PEMEX. Asimismo, lanza una advertencia sobre el posible desenlace de este conflicto y sus repercusiones.

“De la valentía al autoritarismo”. 13 de octubre de 2009

Por segundo día consecutivo se advierte sobre el peligro latente de desaparecer LyFC, haciendo mención a la “polarización” existente entre diferentes sectores de la ciudadanía. En esencia, se señalan ejemplos anteriores de proyectos gubernamentales que en sus inicios contaron con el respaldo popular y luego se derrumbaron al crecer el repudio de la sociedad civil:

La huelga estudiantil de 1999 en la UNAM y el conflicto oaxaqueño de 2006 tenían el respaldo popular en un inicio, pero terminaron sumidos en el repudio. De igual manera, el proyecto para la construcción de un nuevo aeropuerto internacional pasó de ser el gran proyecto de infraestructura de Vicente Fox a un símbolo de la represión y la obstinación oficial. Una idea viable e incluso necesaria puede convertirse, por un mal manejo político, en un estigma permanente.

Concluye el editorial señalando el riesgo que para el gobierno puede representar el dar por ganada esta batalla, pues “si pierde el pulso del conflicto su decisión ‘valiente’ podría transformarse en un estandarte de la lucha contra la ‘privatización’ y el ‘autoritarismo’”.

“¿Negociar con el SME?” 16 de octubre de 2009.

Una vez más es perceptible un tono más cauto que el que prevalecía en los editoriales previos a la extinción de LyFC. En este texto se plantea al inicio la posibilidad de una negociación entre el SME y el gobierno federal, opción que representa sin duda, una mejor opción.

La negociación siempre es una actitud superior a la confrontación política. ¿Por qué suponer que en este conflicto entre el gobierno federal y el Sindicato Mexicano de Electricistas no se puede ejercer la sana práctica del diálogo, del

intercambio de opiniones y de una solución que deje satisfechas a todas las partes?

En este sentido, es de notar el llamado al gobierno federal a cambiar su posición inicial:

Aun si el boletín de prensa entregado ayer por la Secretaría de Gobernación no ofrece optimismo en este sentido, se necesitaría que la posición con la que la autoridad federal detonó este episodio se modificara. No hay negociación sincera donde los puntos de vista originales se mantienen intocados.

Al hablar de la negociación, el editorial señala uno de los obstáculos para la misma: la petición de que sea Marcelo Ebrard, jefe del gobierno capitalino, el mediador en el diálogo entre el SME y el gobierno federal, dadas las implicaciones políticas. Al final sugiere que el bien común debe de prevalecer por encima de los beneficios o triunfos partidistas.

III.2. La Jornada

“SME: Injerencismo y acoso oficial”. 5 de octubre de 2009.

El editorial inicia con el recuento del proceso de elección del líder del SME, Martín Esparza, y la posterior negativa del gobierno federal a través de la STPS de “otorgar la toma de nota”, lo cual implica de hecho desconocer a Esparza como líder del gremio. Anticipando lo que sucedería menos de una semana después, el editorial recoge testimonios de trabajadores en el sentido de que se preparaba una toma de las instalaciones de LyFC, lo que efectivamente ocurrió.

El texto continúa su acusación al señalar que la “toma de nota” es una práctica remanente de los sexenios priístas, “uno de los rescoldos del control corporativo que el viejo régimen ejercía sobre los sindicatos”. Así, se procede a denunciar lo que se percibe como un abuso del actual gobierno al recurrir a prácticas autoritarias en contra de un sindicato autónomo.

El afán del grupo gobernante por desarticular un gremio que se ha caracterizado por su oposición a los designios privatizadores del neoliberalismo contrasta

claramente con la política de alianzas que el calderonismo ha mantenido con las expresiones más corruptas y descompuestas del *charrismo* sindical, encarnadas por las dirigencias que controlan a los trabajadores petroleros y al magisterio. El doble rasero con que las autoridades miden y tratan a unos y otros sindicatos confirma que al gobierno poco le importa respetar la voluntad de los trabajadores y que se guía por criterios mucho más pragmáticos e impresentables: apoyar –mediante favores, prebendas e impunidad– a los gremios que acepten compartir complicidades en el ejercicio del poder; acosar, desconocer e incluso reprimir a los que no se pliegan a sus designios.

El editorial concluye deseando la resolución del conflicto, advirtiendo las posibles consecuencias de una falla en el suministro eléctrico tratándose de una zona tan densamente poblada como lo es el Valle de México. Al mismo tiempo, descalifica a la STPS como interlocutor, dada su “parcialidad”, y se le tacha de “lastre” y “factor de tensión y de conflicto”.

“La Secretaría del Trabajo, en la ilegalidad”. 9 de octubre de 2009.

La indebida intromisión de la STPS en la vida interna del SME, el autoritarismo del actual gobierno en contra de LyFC, en contraste con la tolerancia dispensada al SNTE y el sindicato de PEMEX, y el “linchamiento mediático” en contra del gremio de los electricistas son los principales temas de este editorial. Se insiste en que detrás de las medidas oficiales existen intereses privatizadores y un afán de venganza contra un sindicato independiente. El editorial advierte lo riesgoso de la situación, ante el clima imperante de intranquilidad o, según se plantea, “el entorno de explosividad social generado por la insuficiente legitimidad de origen y por el subsecuente mal desempeño del calderonismo en casi todos los frentes”.

Ante esta situación, se concluye llamando al “cese del hostigamiento y de las provocaciones contra el SME”.

“Fuerza e ilegalidad”. 11 de octubre.

Utilizando un tono irónico, el editorial relata el “sabadazo”, esto es, la extinción de LyFC y la toma de sus instalaciones por elementos de la Policía Federal Preventiva. Así concluye, para este medio,

Una semana de avalancha mediática que buscaba, precisamente, legitimar un acto ilegal a todas luces. Se trataba de hacer ver ante la ciudadanía que los trabajadores del SME son una bola de corruptos y privilegiados que someten a la población a un mal servicio y a unos cobros desorbitados.

El editorial concede que el servicio ofrecido por LyFC dista de ser óptimo:

Ciertamente el servicio no es lo bueno que debiera, pero eso obedece fundamentalmente a cuestiones que pasan por la decisión oficial de empobrecer Luz y Fuerza por la vía de dejar en ceros las inversiones. También es verdad que los recibos están, en la mayoría de los casos, fuera de la razón...

Lo cual no basta para justificar, en la opinión de este medio, la medida del gobierno en contra de la paraestatal y del sindicato. Recalcando una vez más el doble criterio aplicado por el gobierno ante los sindicatos de la educación y PEMEX, por un lado, y el SME por otro, el editorial condena la actitud del régimen actual en los siguientes términos:

El mensaje es claro: para los sindicatos cuyos líderes son ejemplo de corrupción sin límites, pero pactan lo mismo con el PRI que con el PAN, la mano tendida y generosa [...] para los demás, plomo y cárcel.

En este sentido, se concluye que la decisión ya estaba tomada de antemano, y que la medida en contra del SME es consistente y acorde con la actitud que ha prevalecido a lo largo del actual sexenio:

Este *sabadazo*, que coincide además con el jolgorio popular por el pase del *Tri* al Mundial de Sudáfrica, despeja cualquier duda sobre hasta dónde está dispuesto a llegar el Ejecutivo con quienes enfrentan sus políticas. Si no es por la buenas, será por las malas [...] Este sábado 10 de octubre pasará a la historia como el día

en el que un gobierno de derecha encabezado por Acción Nacional se brincó la autonomía sindical y, de ese modo, dijo al país entero que quien no comulga con sus ideas será combatido con la fuerza de *su estado*.

“Luz y Fuerza: Liquidación y engaño”. 12 de octubre de 2009.

Este editorial abre refiriéndose al “asalto” a las instalaciones de LyFC, la manera “subrepticia” en que se decretó la extinción de la paraestatal. Para el editorial, el mensaje del presidente Felipe Calderón explicando su decisión recurre a “argumentos demagógicos”, al “chantaje” y se sorprende ante el “insospechado interés” por los trabajadores liquidados.

Se duda de la voluntad verdadera de parte de la autoridad por ofrecer un mejor servicio a los usuarios, pues en lugar de invertir más en la paraestatal se recurre a su desaparición, en lo que se considera un abierto contraste con lo que representó el FOBAPROA, al cual no se menciona de manera explícita, sino indirecta:

Destinar grandes sumas de dinero al rescate de particulares y no del patrimonio público dice mucho del talante oligárquico y antipopular del grupo gobernante.

Para *La Jornada*, la medida no es sino una continuación de una serie de políticas iniciadas desde el sexenio de Carlos Salinas de Gortari tendientes a privatizar gradualmente el servicio eléctrico en México. Para lograr esto, el actual gobierno ha buscado “Confundir”, “desinformar” y “distraer” a la opinión pública, además de fomentar la división hacia el interior del SME mediante las elevadas indemnizaciones ofrecidas a los ex empleados de LyFC.

Finalmente, se atribuye al gobierno la principal responsabilidad del conflicto por “exacerbar el encono social de manera por demás acelerada, irresponsable y riesgosa”.

“LFC: Llamado a rectificar”. 13 de octubre de 2009.

La Jornada da cuenta de las muestras de apoyo hacia los trabajadores del SME, concretamente, el mitin encabezado por AMLO en que Martín Esparza, líder del sindicato, informa de presuntos adeudos millonarios de grandes compañías, así como de la propia presidencia. Más adelante relata la confusión suscitada por la desaparición de LyFC entre los usuarios, los problemas para realizar los pagos del servicio, y las fallas

en el suministro eléctrico, atribuidas al desconocimiento de los empleados de CFE que sustituyen a los de LyFC en cuanto a la operación y mantenimiento de los equipos.

Tras advertir de nuevas muestras de repudio de la sociedad en contra de la medida, el editorial retoma uno de sus argumentos habituales:

La administración calderonista, deficitaria de legitimidad desde su origen y deteriorada en su imagen por la incapacidad mostrada en prácticamente todos los ámbitos de su quehacer gubernamental.

El tema principal de este editorial (y de hecho de todos los publicados por *La Jornada* en torno a este asunto) queda expuesto en el siguiente apartado:

El gobierno federal debe entender que en democracia no se puede ni se debe gobernar por decreto, ni por medio de la descalificación y la criminalización de los adversarios políticos. La sociedad, por su parte, debe presionar a las autoridades para que dejen sin efecto la desaparición de LFC, devuelvan sus puestos de trabajo a los electricistas organizados y emprendan un diálogo amplio y plural para sanear a la paraestatal de los males que la aquejan, los cuales son conocidos e innegables, pero no podrán ser resueltos a base de manotazos autoritarios.

“LFC: repudio a la extinción, necesidad de diálogo”. 16 de octubre de 2009.

Una vez más se inicia un editorial relatando las muestras de apoyo al SME dadas por diferentes organizaciones. Igualmente se denuncia la forma en que se manejó la extinción de LyFC, al considerarla “por demás arbitraria, de espaldas a la sociedad y al margen de la legalidad”. A continuación se hace notar que según “distintos especialistas en temas jurídicos”, la decisión de desaparecer LyFC carece de sustento y de los suficientes argumentos legales.

Aunque se da cuenta del anuncio de un inicio de diálogo entre el SME y el gobierno federal, el editorial no considera esto como algo positivo dada la actitud del gobierno en torno al conflicto, así como a la campaña de “linchamiento mediático” emprendida en contra de LyFC y sus empleados, la cual tiene sus razones de ser:

No puede soslayarse que los empeños gubernamentales por denostar al SME tienen como telón de fondo un proyecto económico que preconiza el desmantelamiento de las conquistas y las asociaciones sindicales, incentiva la proliferación de mecanismos como el de la subcontratación, ha llevado el poder adquisitivo de los salarios a niveles raquíticos y destruido los mecanismos de bienestar social. A lo como puede verse, resulta inconcebible para la arrogancia tecnocrática que ha caracterizado a las recientes administraciones que los empleados cuenten con prerrogativas laborales favorables y que estén dispuestos a organizarse para defender sus puestos de trabajo.

En síntesis, se descarta que el diálogo propuesto pueda servir de algo mientras no haya una auténtica “voluntad política” del gobierno federal por escuchar los reclamos sindicales y sociales y se deje de achacar al SME todos los defectos que perjudican a LyFC, y por ende, a los usuarios.

“LFC: Afectaciones e imprevisión”. 18 de octubre de 2009.

Este editorial retoma una serie de acusaciones, calificativos y juicios expresados en anteriores editoriales sobre este tema: el “asalto” a las instalaciones de LyFC, el carácter “arbitrario” del decreto realizado “de espaldas de la sociedad y al margen de la legalidad”, (una vez más citando a “distintos especialistas en temas jurídico-laborales”), y con “una profunda insensibilidad respecto de los daños colaterales que pudiera significar para el centro del país y sus habitantes”.

Un nuevo elemento esgrimido en contra de la extinción de LyFC es el de las numerosas fallas en el suministro eléctrico, las cuales han ocasionado paros operativos en más de 750 empresas ubicadas en el Estado de México, según datos de la Asociación de Industriales del Estado de México. Se considera que este problema, de continuar o agravarse, podría recrudecer el cierre de empresas con la consiguiente pérdida de empleos.

Todo ello, además de evidenciar la “insensibilidad” del gobierno con respecto al bienestar de los trabajadores demuestra que la medida carecía de la más mínima planeación, pues no se previeron los “daños colaterales” que la extinción de LyFC causaría:

La decisión gubernamental de extinguir LFC no estuvo respaldada por proceso de planeación alguno –que era lo menos que podía esperarse– ni se dio en atención a las necesidades de la población. En el momento presente, la liquidación de la compañía no sólo representa un duro golpe a miles de trabajadores y a sus familias; también es un factor de riesgo para la economía y para la estabilidad política y social del país.

III.3. Reforma

“No hay pa’trás”. 14 de octubre de 2009.

El texto comienza con la acusación a LyFC de ser “fuente de apoyo económico para grupos extremistas y revoltosos.” A continuación se hace narran los intentos pasados de los ex presidentes Fox y Salinas de Gortari por clausurar LyFC, los cuales no se concretaron ante el temor a las repercusiones sociales de una medida así. Lo que sí hizo Salinas, según el autor, fue sentar las bases para el actual proceso de extinción, al salvar a la paraestatal de la bancarrota.

El principal argumento a favor del cierre de LyFC sigue siendo el costo que implica su operación y el compromiso del presidente Calderón de reducir el gasto corriente.

Esto precisamente logrará el Presidente Calderón al eliminar del presupuesto un pozo sin fondo (41 mil millones de pesos anuales y 300 mil para final del sexenio) que estorba e impide el futuro desarrollo de nuestro País, dada su ineficiencia y las enormes "fugas" en la red que opera. Luz y Fuerza del Centro era, en realidad, un gigante "diablito" del que están colgadas élites sindicales y políticas.

Asimismo, una vez más se advierte el potencial que tienen el SME y las organizaciones que lo apoyan para “trastocar” e incluso “paralizar” la vida de la capital, aunque se reitera que el apoyo popular está del lado de la extinción de la compañía.

“Sin duda, mejoría”. 16 de octubre de 2009.

En este texto se citan una serie de datos para apoyar el argumento de que el servicio de suministro eléctrico “sin duda” mejorará al hacerse cargo la CFE de las labores que realizaba LyFC. Los datos apoyan la productividad y eficiencia de CFE en comparación con LyFC, aunque no se precisa la fuente de donde provienen, simplemente se les califica como “del todo confiables”. Además se plantean los beneficios de recurrir a otras “formas de generar energía: atómica, eólica e hidráulica, siendo quizá la atómica la ideal para nosotros” (lo cual por cierto va en contra de las tendencias en Europa y Estados Unidos, en donde se opta con mayor frecuencia por las fuentes naturales).

Además de las cifras esgrimidas a favor de la CFE, el otro punto central del texto viene al final, cuando se señala lo siguiente:

Es cierto que la luz en México es muy cara, pero también lo es que no ha ESCASEADO, lo cual sería aún peor, ya que no hay energía más costosa que la que no se tiene. En materia de generación y distribución hay mucho por hacer, y mientras no pueda participar el sector privado en esta actividad, el monopolio estatal seguirá siendo un estorbo para el desarrollo, en lugar de instrumento de éste. No obstante, que ahora sea la CFE la que distribuya energía en lugar de LFC constituye un avance cuantitativo para el usuario, pésele a quien le pese y por más que marchen.

Como puede apreciarse en la parte que he subrayado, una vez más se aboga por la privatización (alternativa poco plausible dado el impedimento constitucional antes mencionado).

Tercera parte: Resultados y conclusiones

Capítulo 6:

Resultados, interpretación y ubicación ideológica

Reforma energética

El análisis de los dos editoriales de *El Universal* en torno a la Reforma Energética evidencia la proclividad del diario a favor de una hipotética privatización de la industria petroquímica. Por un lado se considera a PEMEX en su estado actual como una empresa ineficiente; se juzga que las finanzas públicas dependen demasiado de la paraestatal, y que es necesario rechazar “ánimos patrioterros” y permitir la inversión privada en PEMEX. Al mismo tiempo, se descalifica de manera categórica a los opositores a la privatización, acusándolos de ser un factor de división, más que de diálogo o consenso, como lo fueron, en su opinión, los legisladores que votaron la reforma (a quienes se identifica como afines a AMLO). Si bien queda clara la postura favorable del diario hacia la inversión privada (nacional o extranjera) en la industria petroquímica, los dos únicos editoriales disponibles no permiten responder a aquellas interrogantes relacionadas con la magnitud o el carácter de dicha inversión. Esta circunstancia, aunada a una perceptible falta de asertividad al enfatizar el proceso de consulta, discusión y aprobación de la Reforma Energética, más que los cambios que ésta representó, ubican a *El Universal* en una posición de Centro – Derecha en este tema.

La Jornada, por su parte, es categórica al asumir una postura en contra de cualquier tipo de privatización de la industria petroquímica, a pesar de que reconoce la imperiosa necesidad de modernizar a la paraestatal y de establecer una política fiscal integral conducente a una mayor autonomía y una menor dependencia de los ingresos petroleros. Su diagnóstico es que el principal problema de PEMEX no reside en su carácter de industria pública, sino en que sus ingresos se utilicen en el sostenimiento de los sindicatos (el de PEMEX y el educativo, en especial). Asimismo, denuncia el trato desigual del gobierno hacia los pequeños y grandes contribuyentes. El contraste entre las posturas de este periódico y *El Universal* es evidente al calificar a la reforma en sí: en comparación con los elogios de este último para la Cámara de diputados y el Senado, *La Jornada* denuncia el desinterés y la “cerrazón” de los legisladores ante las voces contrarias a una hipotética privatización, así como el autoritarismo del gobierno federal al resguardar ambas sedes con la PFP.

Al igual que *La Jornada*, y a diferencia de *El Universal*, *Reforma* se muestra negativo en su apreciación de la reforma y sus alcances. Para este medio, los cambios son intrascendentes, pues no son estructurales ni integrales, y los principales problemas de la industria petroquímica mexicana siguen ahí. En otra coincidencia significativa con *La Jornada*, *Reforma* se muestra muy crítico de los sindicatos y sus concesiones, denunciando la corrupción que priva en la paraestatal. Los editoriales son concluyentes al señalar que la mejor opción para sanear las finanzas de PEMEX, y con ello volverla una empresa eficiente, transparente y moderna, consiste en una reestructuración total que contemple la privatización y la inversión privada, tanto nacional como extranjera, en todos los rubros de la industria.

Despenalización del aborto

El tono de los editoriales de *El Universal* es moderado, al igual que en aquellos dedicados al tema de la Reforma energética. Pero a diferencia de aquel tema, puede concluirse que *El Universal* articula su postura de una manera más clara en este caso, pronunciándose a favor de la despenalización en los siguientes términos:

- a.) Más allá de las posturas éticas, religiosas, ideológicas, políticas o morales, el tema del aborto “es fundamentalmente, un delicado problema de salud pública”. Es un hecho indiscutible que el aborto se practica de manera clandestina en México; penalizarlo no detiene su práctica, sino que sólo ocasiona riesgos para las mujeres al verse obligadas a recurrir a esta medida.
- b.) La despenalización del aborto no implica una medida de promoción; en ambos editoriales se reitera que la reforma no fomenta esta práctica al despenalizarla, simplemente otorga la libertad de decidir sobre un tema que es “personal e intransferible”.
- c.) Por último, se consigue una reforma polémica pero que, sin duda, refleja la diversidad de la sociedad que puso el tema en la mesa a través de la ALDF. El concepto clave es la incipiente madurez mostrada por legisladores y miembros de la sociedad civil que participaron en la discusión de la propuesta.

Sin emitir una opinión sobre temas clave como el momento en que inicia la vida o los casos que ameritan un aborto terapéutico, *El Universal* se ubica en el Centro – Izquierda de acuerdo a los argumentos empleados en estos editoriales.

Claro, directo y sin ambages, *La Jornada* se pronuncia a favor de la despenalización del aborto al considerarlo un asunto primordialmente concerniente a las mujeres que tienen que tomar esta medida, y verlo desde una perspectiva de salud pública. Una vez más es notorio el número de editoriales dedicados a este tema: seis, en contraste con los dos de *El Universal* y uno de *Reforma*, lo cual coloca una vez más a *La Jornada* como el medio más “vocal” o “activo” en este sentido. Este hecho puede leerse como una manifestación de la preocupación del periódico por aquellos temas que poseen una importancia eminentemente de carácter social y que, junto con cuestiones como el matrimonio entre homosexuales, la eutanasia o el uso de drogas, usualmente se identifican con tendencias más progresistas.

La postura de *Reforma* es difícil de determinar de manera clara, pues el texto evita pronunciarse abiertamente a favor o en contra del tema, optando más bien por criticar a los promotores de la reforma en la ALDF, concretamente, el PRD. No obstante, al hacer este ataque, y al usar términos como “reflexión”, “juntos”, y “vida” en su defensa de la discusión del tema, se percibe una velada oposición a la despenalización del aborto. No obstante, es imposible identificar una postura clara en torno al tema en sí, lo cual puede identificarse de dos maneras diferentes: la despenalización del aborto no es una prioridad para *Reforma*, o bien, emitir una postura de derecha en este sentido le parece arriesgado, y hacer un cálculo sobre esta cuestión (era una cuestión claramente definida), elige el silencio para evitar comprometerse en un tema altamente polémico.

Extinción de LyFC

En los editoriales de *El Universal* que abordan la extinción de LyFC puede notarse un cambio en su postura editorial conforme el asunto se fue transformando; el tono es más negativo hacia LyFC antes de la extinción, cuando se hablaba sobre el desconocimiento de Martín Esparza por parte de la STPS como dirigente del SME. Ambos editoriales son sumamente críticos con el SME y Esparza, así como con el resto de los grandes sindicatos mexicanos. Asimismo se caracteriza a la izquierda mexicana como autoritaria, anticuada e hipócrita, entre otras cosas, y se cuestiona la alianza entre ésta y

el SME. No obstante, una vez decretada la extinción, los editoriales adoptan un tono notoriamente más moderado y cauto ante la medida. La duda sobre la moralidad o pertinencia de la medida gubernamental se ve representada por la elección de los encabezados de los tres editoriales publicados, los cuales plantean un dilema, una transición perversa y una pregunta hipotética. *El Universal* se inclina finalmente por el diálogo y la negociación en el conflicto entre el SME y el gobierno federal, sin llegar a decantarse por la extinción de la paraestatal o su “resucitación”, y mucho menos toca la cuestión de una eventual privatización.

La Jornada presenta una postura más homogénea a lo largo del conflicto, tanto antes como después de la extinción. Esta característica, visible no sólo en este tema sino en los otros dos analizados, indica una coherencia editorial muy definida. Su tono siempre es crítico hacia el gobierno federal, y entiende las embestidas en contra de LyFC como conducentes a la privatización, la cual rechaza de manera tajante. Como es característico en este diario, al mismo tiempo que se aboga por el diálogo y la negociación entre las partes involucradas, se presenta la información bajo el marco de un objetivo político ulterior; para *La Jornada*, la suspicacia está justificada, y siempre existe un motivo subyacente a las acciones y palabras oficiales. Como en el caso de PEMEX y la Reforma Energética, el maniqueísmo es notorio: LyFC no es mala *per se* (como tampoco lo es PEMEX); es en la pésima gestión gubernamental, combinada con una serie de factores externos y ajenos a la compañía y sus trabajadores, en donde reside la culpa de la ineficiencia operativa de la paraestatal. En la argumentación de *La Jornada*, el gobierno exhibe rasgos del peor autoritarismo al cerrar la puerta a la negociación y optar por la liquidación de los empleados.

Igualmente sólido y consistente en su postura editorial, *Reforma* fustiga tanto al sindicato como a la propia LyFC, asumiendo en ambos editoriales la defensa y el encomio de la decisión del gobierno federal de extinguir a la paraestatal. Para este diario, la ineficiencia de la paraestatal es una seria desventaja competitiva que ocasiona numerosos problemas a los usuarios (entre los que obviamente están los empresarios) y al país en general. La mejor opción que se puede seleccionar en este contexto es la privatización de la compañía o la autorización para recibir inversión externa. El hecho de que CFE sea la encargada de asumir el suministro eléctrico de la zona antes cubierta por LyFC es visto como un mal menor, un paso transitorio hacia lo que debe de ser una mayor apertura en el sector. Al mismo tiempo, se ataca a AMLO, a Esparza y a sus defensores al tacharlos de oportunistas e irresponsables por defender algo que se juzga

indefendible. Con estos interlocutores, el diálogo no tiene cabida, y menos aún los trabajadores, quienes apenas si merecen mención en estos textos. Una vez más resulta notorio que hay por un lado una coincidencia en la postura de *La Jornada* y *Reforma* en cuanto al papel del gobierno frente a los sindicatos petrolero y de la educación y sus respectivos líderes, mientras que, en contraparte, existe un contraste absoluto en cuanto a los argumentos y la justificación del gobierno al ordenar la extinción.

Una vez analizados los contenidos de los editoriales se hizo su interpretación de acuerdo a las cuestiones manejadas en el manual de codificación (Ver Anexo 1) con el fin de ubicar a los tres periódicos en el continuo ideológico Izquierda – Derecha. Los resultados demuestran que, tomando en cuenta las posturas de *La Jornada*, *El Universal* y *Reforma* en torno a los tres temas cardinales seleccionados para este estudio, hay definitivamente una motivación ideológica detrás de sus posturas. En este sentido, *La Jornada* se perfila claramente y sin matices como un periódico de izquierda en las tres dimensiones ideológicas, mientras que *Reforma* se encuentra a la derecha en cuanto a cuestiones de índole política y económica, mientras que la dimensión social se ubica en una posición más al centro, sobre todo por su pasividad o falta de iniciativa, o inmovilismo, para usar el término de Sartori (2005). *El Universal* también adolece de esta pasividad las tres dimensiones, evitando pronunciarse en muchas cuestiones relevantes. Al mismo tiempo, su moderación en los tres temas lo ubica en el centro de acuerdo a las tres dimensiones, aunque hay algunas diferencias perceptibles a partir de sus editoriales. En temas sociales, se inclina hacia la izquierda, mientras que en el ámbito económico su orientación es más a la derecha. En la dimensión política, finalmente, puede inferirse una postura de centro izquierda en cuanto a que favorece el diálogo a la confrontación, pero al mismo tiempo y de manera contrastante, ni respalda de manera incondicional el papel de los sindicatos, ni emite una postura sobre los derechos de los trabajadores.

Capítulo 7: Conclusiones

“Para ser de izquierdas se necesitan valores, ideales, principios, mientras que para ser de derechas, como todo el mundo sabe [...], bastan los intereses.”

André Comte-Sponville, “*El dinero*”

El análisis de los treinta y tres editoriales sobre los temas de la Reforma Energética, la despenalización del aborto en el DF y la extinción de Luz y Fuerza del Centro arrojó una serie de datos muy significativos desde distintas perspectivas. Mientras que el análisis editorial evidenció una serie de características, tanto positivas como (en su mayor parte) negativas de la prensa en México, el manual de codificación permitió validar en términos generales algunas de las cuestiones desde las que partió este trabajo, en especial, que la ideología sigue siendo un factor determinante en el manejo informativo de la prensa mexicana. Pero esta afirmación no está exenta de matices, pues el análisis detallado arrojó una serie de resultados que también vale la pena mencionar.

De acuerdo a los textos examinados puede apoyarse la tesis de Ferguson en el sentido de que los medios poseen “la capacidad de establecer prioridades y de definir temas para el debate y la representación” (2007: 42). Igualmente, se corrobora la idea del mismo autor cuando establece que al abordar los temas políticos en los medios es casi posible articular una posición ideológica sin caer eventualmente en algún tipo de contradicción, como se hizo notar en su momento.

Pero quizá el hallazgo más relevante sea la importancia que tienen los intereses particulares de un medio, los cuales pueden incluso llegar a imponerse por encima de su postura ideológica. No sólo definen sobre qué y cómo se escribe, sino que además buscan definir la agenda pública de diversas maneras. Prueba de ello son, por ejemplo, las “omisiones” o silencios editoriales en temas cruciales de parte de *Reforma*, en ocasiones en marcado contraste con los otros diarios. Que no se haya escrito un solo editorial sobre el tema de los cambios en la ley de narcomenudeo fue quizá inevitable, dada la epidemia de influenza que azotó a México en el mismo periodo de tiempo, convirtiéndose en *el* gran tema noticioso incluso a nivel mundial. Pero no puede decirse lo mismo sobre la escasa cobertura editorial a la resolución de la Corte en el caso de Atenco. Asimismo, llama la atención que sólo se haya escrito un editorial sobre un tema

tan polémico y polarizante como lo era el de la despenalización del aborto en la Ciudad de México.

¿Qué concluir de este silencio editorial? En primer lugar, que estos temas no fueron una prioridad para *Reforma*, mientras que sí lo fueron para *La Jornada*, por ejemplo. Tradicionalmente, el tema de los derechos humanos ha sido secundario entre las prioridades de la derecha, como se aprecia en el caso estadounidense, en donde los derechos humanos de los cubanos son mucho más preocupantes que los de presuntos terroristas detenidos de manera ilegal en Guantánamo. Para *Reforma*, los únicos temas que ameritaron más de un par de editoriales fueron aquellos relacionados de manera directa con la economía y el ámbito empresarial: la reforma de PEMEX y la desaparición de LyFC. En ambos casos se tomó partido y se criticó de manera cáustica y directa las posiciones de los opositores, sin dejar dudas de la afiliación y simpatía del diario. Es por ello que resulta aún más chocante la reserva e indefinición en un tema que es igualmente polarizante como el del aborto.

Por otro lado, y siguiendo con las posibles lecturas de estas decisiones editoriales, resulta claro que el hecho de que el editorial *de facto* de *Reforma* sea una columna firmada bajo un seudónimo (o dos, tomando en cuenta a *El Norte*) es un arma de doble filo. Por un lado, se vuelve posible recurrir a un lenguaje y a un estilo más informal y menos mayestático que dista mucho de lo que los cánones recomendarían para un editorial de un diario de prestigio. Esta “libertad” hace más fácil el uso del encomio, pero también del agravio, y se trivializan cuestiones que deberían ser abordadas con menos ligereza y más cuidado. Esto no implica que los editoriales *per se* no caigan en ocasiones en la injuria, o incluso rayen en la calumnia (algunos textos de *La Jornada* abundan en adjetivos muy poco presentables que evidencian el encono entre este diario y sus adversarios, reales o percibidos). Igualmente, si en *El Universal* es un tanto cuestionable que su editorial aparezca publicado únicamente de lunes a viernes, como si los fines de semana estuvieran exentos de eventos que ameritasen glosas o comentarios profesionales, resulta mucho menos justificable el caso de una columna que aparece a capricho de su autor al carecer de la obligación implícita en el caso del editorial como tal.

Pero el hecho más desconcertante en el caso de *Reforma* y su falta de editorial formal es que ni siquiera puede presentarse abiertamente como la opinión de los directores del medio en cuestión, al recurrir al seudónimo para firmar estos artículos. El hecho de que la identidad de Manuel J. Jáuregui y “El abogado del pueblo” sea un

secreto a voces no aminora la irresponsabilidad, sino que vuelve menos justificable la de por sí dudosa ética periodística de un diario que se presenta como ejemplo del periodismo moderno, independiente, plural y profesional, pero al mismo tiempo publica sin mayores reticencias una decena de artículos y columnas firmados con seudónimos. Si la expresión popular censura a quien “tira la piedra y esconde la mano”, en el ámbito de la comunicación es igualmente reprochable que se emitan juicios, opiniones y argumentaciones que buscan influir en la sociedad civil sin el aval o la firma de una persona real, o en su caso, del medio de comunicación que las expresa. Esto es un defecto claro e innegable frente a sus competidores mediáticos, y debería de ser motivo de mayores exigencias de parte de los lectores⁸.

Otro vicio que se vuelve evidente al analizar los editoriales de estos medios es el carácter “faccioso” predominante, y quizá el caso de *La Jornada* sea, si no el único o el más evidente, sí el más ilustrativo. Por un lado, se emplea todo un arsenal de calificativos y denuestos al hablar del gobierno federal y sus políticas y acciones, siempre bajo la interpretación y el marco de referencia de la ideología. “Ellos” son los villanos: los neoliberales, la ultraderecha, los capitalistas, mientras que “Nosotros” estamos del lado de la justicia, la razón, y demás valores. Esta representación tan maniquea y burda de la ideología no debería ser el único factor a considerar a la hora de redactar un editorial, sobre todo tomando en cuenta que se trata de un diario de referencia, y no de un pasquín. Lo más grave es que en esta lucha por difundir la ideología propia queda al margen el profesionalismo, la objetividad y sobre todo, el compromiso por informar de manera fidedigna al lector. Al leer estos textos resulta inevitable pensar en aquella frase de Krauze cuando habla de “ese odio ideológico que conduce a la ceguera frente a la realidad” (2002: 197). En el escenario local, algo similar puede comentarse del manejo editorial del hermano de *Reforma*, *El Norte*, y su abierta simbiosis con el PAN de Nuevo León en las pasadas elecciones, alianza que continua hasta la fecha, según da cuenta Ruíz en un texto titulado justamente “El PANorte” (2009).

Por último, puede concluirse que la ideología sigue siendo un factor decisivo en la forma en que los periódicos realizan su trabajo en México. En la tabla de ubicación ideológica, puede constatar que *La Jornada* se posiciona en la extrema izquierda del

⁸ El uso del seudónimo y el anonimato a menudo viene aparejado de otro defecto sumamente criticable de los diarios mexicanos: la publicación de columnas de chismes o trascendidos. La opinión de Lara Klahr sobre esta práctica tan cuestionable es tan ilustrativa como contundente en este tema (2005: 187).

espectro tomando en cuenta temas de índole económica, política y social. Es el único medio en el que no se aprecian matices en su filiación o inclinación. *Reforma*, por su parte, se ubicaría sin duda en el extremo contrario si no fuera por su indefinición en torno a la despenalización del aborto. Sus inclinaciones (o fobias) partidistas indicarían una tendencia hacia la derecha en esta cuestión, más no puede inferirse una postura clara sobre el tema en sí. *El Universal*, por su parte, presenta rasgos que lo ubican, efectivamente al centro del espectro, por un lado entendido este centro como “aluvial” según las ideas de Sartori (2005), pero sobre todo por sus diferentes posturas en torno a los asuntos analizados: más cargado a la izquierda en temas de índole social como el aborto, más a la derecha en cuestiones políticas y, sobre todo, económicas.

Así pues, aunque la ideología no es el único criterio en el manejo editorial, y a menudo está supeditada a factores menos claros como las afiliaciones partidistas, los vínculos con grupos o elites empresariales, sindicales o gubernamentales, u otro tipo de intereses particulares, en la mayoría de los casos sí es posible percibir ese sesgo, esa distinción entre “nosotros” y “ellos” que caracteriza a las posturas basadas en la ideología (Van Dijk 1998). Lo cual no sería necesariamente algo bueno o malo por sí mismo, salvo en aquellos casos en los cuales se distorsiona la realidad para favorecer una determinada agenda. En ese sentido, resultaría útil formar mejor a los lectores para que, independientemente de sus inclinaciones ideológicas, fueran capaces de distinguir entre hechos y opiniones con mayor claridad para exigir a los medios una mayor honestidad. No se trata de ser neutrales o de padecer de una indefinición crónica en torno a los temas de la agenda. Se trata de respetar los principios éticos elementales del periodismo moderno, y representar la función indispensable que les ha sido asignada por la sociedad.

Anexo 1:

Manual de codificación

El manual de codificación que se presenta a continuación sirvió para hacer una interpretación más concisa de las posturas extraídas de los editoriales analizados con el fin de ubicar a los tres diarios en una representación visual del continuo ideológico. Así, las posturas se condensaron en respuestas afirmativas o negativas a las cuestiones formuladas a partir de los valores de la Izquierda y la Derecha en México señalados en el Capítulo 3. Aquellas cuestiones en las que fue imposible ofrecer una respuesta incuestionable fueron dejadas en blanco.

Tema 1. Reforma energética

	<i>El Universal</i>		<i>La Jornada</i>		<i>Reforma</i>	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No
“La industria petroquímica es un sector estratégico, y como tal, debe ser manejado exclusivamente por el estado”.		X	X			X
“La iniciativa privada debe abstenerse de participar en la industria petroquímica”.		X	X			X
“El gobierno debe prohibir la participación del capital extranjero en la industria petroquímica.”		X	X			X
“El gobierno debe limitar la participación de la iniciativa privada a rubros como comercialización y transporte de hidrocarburos exclusivamente.”			X			X
“El gobierno debe limitar la participación de la iniciativa privada a rubros como la exploración y el desarrollo de nuevos yacimientos exclusivamente.”			X			X

Tema 2. Despenalización del aborto

	<i>El Universal</i>		<i>La Jornada</i>		<i>Reforma</i>	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No
“El aborto no es un problema moral o penal, sino de salud pública”.	X		X			
“La mujer embarazada tiene la responsabilidad final sobre el futuro de su embarazo”.	X		X			
“El momento de la concepción no implica necesariamente el inicio de la vida de un individuo”.			X			
“En casos extraordinarios, el aborto puede practicarse como una medida terapéutica.”			X			
“Las campañas gubernamentales deben de contemplar la educación sexual, los métodos anticonceptivos y la opción del aborto en embarazos no deseados o riesgosos.”	X		X			

Tema 3. Extinción de Luz y Fuerza del Centro

	<i>El Universal</i>		<i>La Jornada</i>		<i>Reforma</i>	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No
“El estado siempre debe de privilegiar el diálogo, el debate y la búsqueda de consensos en los conflictos sociales”.	X		X			X
“Nunca debe de recurrirse a la coerción aún y cuando un conflicto implique un factor de riesgo a la estabilidad y la paz social”.	X		X			X
“Los sindicatos son una parte fundamental de la sociedad y cumplen una función imprescindible”.		X	X			X
“Es preferible que sea el estado y no una empresa privada la que maneje el servicio de suministro eléctrico.”			X			X
“El Estado siempre deberá de privilegiar la creación y el mantenimiento de fuentes de trabajo por encima de razones de índole financiero, económico o productivo.”			X			X

La estructura del manual permitió establecer que cinco respuestas afirmativas posicionarían a un medio a la izquierda del espectro ideológico sin ninguna duda en lo concerniente a ese tema, y de manera inversa, cinco negativas lo ubicarían a la derecha. El centro y sus matices quedarían definidos por la combinación de un determinado número de respuestas afirmativas y negativas sobre una cuestión⁹. Las tablas 5 y 6 resumen los resultados obtenidos con la aplicación del manual de codificación.

Tabla 5: Número de respuestas positivas por dimensión ideológica

	<i>El Universal</i>	<i>La Jornada</i>	<i>Reforma</i>
Económica	0	5	0
Social	3	5	0
Política	2	5	0
Total	5	15	0

Tabla 6: Número de respuestas negativas por dimensión ideológica

	<i>El Universal</i>	<i>La Jornada</i>	<i>Reforma</i>
Económica	3	0	5
Social	0	0	0
Política	1	0	5
Total	4	0	10

Con el fin de ponderar este conjunto de resultados para representar la ubicación ideológica de una manera gráfica se elaboró la siguiente ecuación:

$$\frac{\text{Total de respuestas negativas} - \text{Total de respuestas positivas}}{\text{Número total de cuestiones}} = \text{Coeficiente ideológico}$$

De tal suerte que los tres medios obtuvieron los siguientes coeficientes:

⁹ La combinación de respuestas afirmativas y negativas permite considerar la posibilidad de que hubiese interrogantes que no pudieran ser respondidas de manera clara e inequívoca con la información analizada, dando como resultado una posición de centro o de moderación.

El Universal

$$\frac{4 - 5}{15} = -0.0667$$

La Jornada

$$\frac{0 - 15}{15} = -1$$

Reforma

$$\frac{10 - 0}{15} = 0.6667$$

Al usar estos coeficientes en una representación del continuo ideológico, los tres diarios quedaron ubicados como se muestra en la Figura 1.

Figura 1: Posición en el continuo ideológico Izquierda – Derecha

	La Jornada	El Universal	Reforma	
<i>Izquierda</i>	- 1	- 0.0667	0	0.6667
				1 <i>Derecha</i>

Puede notarse cómo, al ponderar el número total de respuestas afirmativas y negativas, *La Jornada* se ubica en una posición claramente a la izquierda del continuo, mientras que *Reforma* está cerca del extremo opuesto. *El Universal* aparece muy cerca del eje, en una posición de centro – izquierda.

En primer lugar, resulta evidente que *La Jornada* es el medio que de manera más clara manifiesta su ideología. Por otro lado, la ausencia de un pronunciamiento claro de *Reforma* en el tema del aborto lo aleja (al menos en apariencia) de aquellas visiones vinculadas a la derecha más fundamentalista. Esto contrasta con su abierto respaldo a los valores de la derecha en temas relacionados con las dimensiones económica y política. Esta misma dimensión social es la que define en mayor medida la postura de *El Universal*, que en el tema de la despenalización del aborto se ubica hacia la izquierda por una visión progresista, mientras que su moderación o incapacidad al pronunciarse

de manera más explícita en torno a cuestiones económicas y políticas evidencia su ubicación al centro, con una tendencia hacia la derecha. Por último, puede considerarse que estos hallazgos validan asimismo el modelo de Downs (1958) en el sentido en que los actores, ya sean partidos políticos o medios de comunicación, a menudo buscan matizar y adaptar sus posturas ideológicas para acercarse al centro y atraer al mayor número posible de votantes o lectores, buscando encontrar un equilibrio.

Anexo 2:
Transcripción de los editoriales analizados

Tema 1: Reforma Energética

La Jornada

Despetrolizar las finanzas públicas
22 de octubre de 2008

Ante la incertidumbre suscitada por una posible baja en el consumo mundial de hidrocarburos, los precios internacionales del crudo sufrieron ayer una nueva caída: el del West Texas International cerró en 70.89 dólares por barril, una baja de más de 4 por ciento con respecto a su cotización anterior; en tanto que el del crudo Brent del Mar del Norte bajó 2.31 dólares, a 69.72 por barril. A pesar de que la mezcla mexicana de exportación inició con una ligera alza, acabó perdiendo y cerró en 58.92 dólares por barril, con lo que se mantiene por debajo de la cifra prevista en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 (70 dólares).

Los niveles actuales de cotización contrastan, ciertamente, con los alcanzados hasta hace apenas unos meses, cuando el crudo llegó a rondar los 150 dólares por barril. Tales precios, sin embargo, carecían de sustento real en la producción y en el consumo, y fueron interpretados como producto de impactos subjetivos y de la enorme burbuja especulativa que precedió a la gran caída financiera. Desde esa perspectiva, y si se toma en cuenta que los altos precios internacionales de crudo constituyen un factor nocivo para las economías de los países consumidores –sobre todo para las menos desarrolladas–, el hecho de que ahora se reduzcan esos niveles no debiera ser visto como una mala noticia; cabe hacer votos, incluso, porque las cotizaciones se estabilicen en una banda razonable situada, en todo caso, por debajo de los 100 dólares.

Por lo que hace a México, este episodio confirma la necesidad de reorientar y diversificar las fuentes de las que el Estado obtiene sus ingresos, a fin de contrarrestar la dependencia de las finanzas públicas con respecto a los recursos obtenidos por las exportaciones de crudo. En la actualidad, Petróleos Mexicanos (Pemex) padece la confiscación de la mayoría de sus ganancias por concepto de impuestos y derechos, circunstancia que, aunada a la enorme corrupción imperante, impide que la paraestatal se recapitalice, se modernice y se fortalezca. Estos recursos, para colmo, no son empleados para impulsar el desarrollo del país, ni para atender cabalmente las responsabilidades del gobierno en materia de educación, salud, empleo, infraestructura y bienestar social, sino que se destinan, en su mayoría, para pagar el gasto corriente de la burocracia estatal, incluso los elevados sueldos con que se regalan los altos funcionarios públicos, y aun para patrocinar obsequios onerosos, frívolos e inmorales, como el que había decidido hacer a sus incondicionales la dirigente vitalicia del magisterio, Elba Esther Gordillo.

La despetrolización de las finanzas públicas es una asignatura pendiente desde los tiempos de José López Portillo, cuando el país se hundió en una profunda crisis de sobreendeudamiento. De entonces a la fecha, sin embargo, las sucesivas administraciones no han podido o no han querido avanzar hacia una reforma fiscal eficiente que permita al país obtener básicamente sus recursos del cobro de impuestos, como se hace en los

estados modernos. En contraste, al día de hoy prevalece un régimen fiscal que se ensaña con los pequeños contribuyentes y beneficia, en cambio, a los grandes capitales financieros y a los propietarios de las grandes fortunas nacionales; baste con recordar que en la venta de Banamex al trasnacional Citigroup –realizada mediante una operación en el mercado bursátil, en tiempos de Francisco Gil Díaz al frente de la Secretaría de Hacienda– no se pagó un centavo de gravámenes por una transacción de 3 mil 500 millones de dólares, y que las directrices fiscales seguidas durante el foxismo permitieron que, tan sólo en el último año de la pasada administración, las grandes compañías del país difirieran impuestos por un monto de 105 mil millones de pesos.

Por añadidura, la manutención de un aparato estatal con los ingresos petroleros conlleva una inestabilidad intrínseca, pues la ejecución de los programas gubernamentales queda supeditada a los vaivenes de los precios internacionales de los hidrocarburos. En la circunstancia fiscal actual, si las cotizaciones petroleras internacionales mantuvieran su caída por otro tanto de lo que ya han perdido, el país se encarrilaría a una catástrofe. En cambio, si tal circunstancia se presentara en un entorno fiscal sano, en que el Estado se sostuviera con el cobro de impuestos, las autoridades tendrían recursos suficientes para proseguir sin grandes variaciones la tarea gubernamental e incluso para evitar un eventual colapso de la industria petrolera.

En suma, ante la crisis económica que se vive y de cara a la votación de los dictámenes de reforma petrolera, es imprescindible que el Legislativo preserve en forma inequívoca el estatuto público de Pemex, pero también que establezca la obligación del Ejecutivo de fortalecer sus ingresos de origen fiscal.

Reforma energética: conflictos postergados 24 de octubre de 2008

Los siete dictámenes de la reforma energética aprobados ayer por el Senado de la República están exentos de las disposiciones obviamente privatizadoras de la industria petrolera que fueron enviadas como iniciativas de ley por el Ejecutivo federal a esa instancia legislativa. Ese hecho reconoce, *a posteriori*, la plena legitimidad del movimiento de resistencia civil que ha encabezado Andrés Manuel López Obrador y en el que han confluído decenas de miles de ciudadanos. De no ser por esa gesta cívica y pacífica, que obligó al Senado a emprender un examen y un debate minuciosos y pausados del estatuto legal que debe regir al sector petrolero del país, la entrega abierta de los recursos naturales de la nación a consorcios extranjeros sería, a estas alturas, un hecho consumado.

Lo aprobado ayer en una sesión senatorial accidentada, en una sede alterna rodeada de fuerzas policiales dispuestas a reprimir a los integrantes del Movimiento en Defensa del Petróleo, no estipula la apertura de la industria petrolera al sector privado –como sí lo hacía la iniciativa de Felipe Calderón–, pero deja ambigüedades que podrían permitir la indeseable incursión de corporaciones trasnacionales en una actividad constitucionalmente reservada a la nación y, peor aún, cederles el control de extensiones del territorio mexicano.

La negativa de la mayoría a incluir, en algún sitio de las leyes aprobadas, la prohibición expresa para el otorgamiento de áreas exclusivas en los contratos de exploración y

perforación, deja abierta la puerta a afectaciones de la soberanía nacional potencialmente graves. Adicionalmente, la inexplicable cerrazón ante la propuesta de incluir también en esa legislación una frase que ratifica el sentido del artículo 27 constitucional, y el rechazo tajante a examinar el asunto, resultan inevitablemente sospechosos y llevan a preguntarse en qué medida el grupo en el poder mantiene, pese a todo, intenciones privatizadoras furtivas. Es difícil comprender de otro modo el empeñamiento en hacer a un lado una precisión de obvia pertinencia y con la que se habría despejado la principal confrontación que tiene lugar en el escenario político nacional. Al desechar la demanda de esa precisión, sin embargo, se ha perdido la oportunidad de dotar de consenso nacional al nuevo marco legal para la industria petrolera y se ha cerrado, con ello, la posibilidad de que la reforma energética impulsara la armonía y la unidad que el gobierno federal dice buscar.

El hecho es que lo que habría podido ser un punto de encuentro entre la esfera política formal y el movimiento ciudadano, y el inicio de un nuevo consenso político, culminó, en cambio, en una sesión senatorial realizada a trasmano, protegida por los escudos y toletes de la Policía Federal Preventiva y custodiada personalmente por el secretario de Seguridad Pública del gobierno federal, con legisladores hostilizados en su propia casa por la fuerza pública, en lo que constituye una vergonzosa claudicación a la soberanía del Congreso y un atropello al principio de separación de poderes. De tal forma, lo ocurrido ayer, en vez de proyectar una sensación de acuerdo, diálogo y encuentro, deja tras de sí el sabor amargo de un escamoteo, una fractura política exacerbada y una consolidación de la sospecha en torno a los designios reales del grupo en el poder en materia petrolera.

La Cámara de Diputados tiene en sus manos la oportunidad y el deber de corregir este desenlace indeseable y de rescatar un trabajo legislativo sin duda considerable, pero a fin de cuentas incompleto. A los diputados de todas las bancadas les bastaría, para ello, con incluir en los dictámenes un referendo de la soberanía nacional en la industria petrolera y devolver la iniciativa a la colegisladora. Si en verdad no hay intención de abrir la puerta del sector a la iniciativa privada, con esa medida no se perdería nada, pero se ganaría mucho.

Reforma petrolera: política desgastada 26 de octubre de 2008

La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados aprobó ayer, en menos de cinco horas y prácticamente sin discusión, los siete dictámenes que integran la llamada reforma petrolera, enviados a esa instancia legislativa tras su aprobación en el Senado. La votación y el aval de los siete documentos se realizó a contrapelo de un acuerdo previo, en la mesa directiva de dicha comisión, de someter a discusión sólo cinco de ellos y dejar para el próximo lunes los dos restantes: la Ley de Petróleos Mexicanos y la ley reglamentaria del artículo 27 constitucional, los componentes más polémicos del paquete de enmiendas en materia petrolera. Tal circunstancia provocó que los legisladores del Frente Amplio Progresista –a excepción de los pertenecientes a la corriente Nueva Izquierda– abandonaran la sesión.

Cabe señalar, por principio de cuentas, que la forma en que se consumó esa aprobación –*fast-track*, sin espacio para el debate– constituye un factor inadmisibles en el ámbito de un país pretendidamente democrático: la insistencia de los diputados del PRI y el PAN

por acelerar los procesos de votación, el rechazo sistemático de esa coalición legislativa *de facto* a las impugnaciones de los opositores y el *mayoriteo* aplicado a lo largo de la sesión son elementos que remiten inevitablemente a las prácticas empleadas en tiempos del priísmo gobernante, las cuales, a lo que puede verse, se mantienen a pesar del cambio de logotipos y siglas en la Presidencia de la República y de la conformación de un Legislativo pluripartidista.

La premura con que se intenta aprobar la reforma petrolera en la Cámara de Diputados pareciera obedecer a una táctica del grupo en el poder para eludir las manifestaciones de descontento ciudadano previstas a realizarse la semana entrante, lo que refuerza la idea de que las intenciones privatizadoras no han sido erradicadas del todo, sino acaso matizadas, y pudieran avanzar, así sea de manera furtiva, por las ambigüedades y las imprecisiones que persisten. Estas suspicacias podrían desactivarse si existiera voluntad política, por parte de los grupos parlamentarios, de incluir en las leyes discutidas una frase que cancele explícita y puntualmente la posibilidad de conceder a los particulares áreas exclusivas del territorio nacional en los contratos de exploración y perforación, pero la actitud observada ayer en San Lázaro no aporta elementos alentadores en ese sentido.

Por añadidura, el episodio que se comenta constituye un factor de desencanto con relación a la clase política en su conjunto y la forma en que se dirimen los asuntos públicos en este país. Si al interior de los órganos de representación popular no existe espacio para la reproducción de las demandas que se originan fuera de ellos, no es de extrañar que la ciudadanía busque formas de expresión alternas. En este marco se inserta, precisamente, el movimiento en defensa del petróleo que encabeza el ex aspirante presidencial Andrés Manuel López Obrador, cuya valía radica justamente en haber frenado, mediante acciones cívicas y pacíficas, el designio abiertamente privatizador que encerraba la iniciativa presidencial, e impedir, con ello, que se consumara un grave atropello a la soberanía nacional.

Al día de hoy debiera ser una obviedad decir que, en democracia, la obligación de los legisladores es atender, comprender y dar cauce a las necesidades y demandas de sus representados, porque en éstos se sostiene y justifica el cargo público que detentan. Tales consideraciones son, sin embargo, necesarias, porque lo observado ayer en San Lázaro no abona a la consolidación de un país democrático, en el que se respete la pluralidad y el disenso; evidencia, en cambio, una crisis de representatividad en el modelo vigente y un desgaste sostenido de la política nacional.

Reforma energética peligrosa 29 de octubre de 2008

Sin realizar cambio alguno en los documentos que le fueron turnados por el Senado de la República, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer los siete dictámenes que componen la llamada reforma energética, en una sesión caótica y crispada que a fin de cuentas reflejó a su manera el estado de ánimo del país en torno a esos cambios legales. Con ello, los legisladores desatendieron el reclamo de los miles de ciudadanos que integran el Movimiento en Defensa del Petróleo, y que fue replanteado ayer mismo ante diputados federales por su dirigente, Andrés Manuel López Obrador, en el sentido de incorporar en alguna parte de las minutas restricciones explícitas a la entrega de bloques

petroleros exclusivos a compañías privadas, pues no hacerlo implicaría “ceder pedazos de nuestro territorio a empresas extranjeras”.

Una vez que se dio a conocer el resultado de la votación legislativa, el político tabasqueño reiteró el plan de acción que había dado a conocer el pasado domingo, en el que destaca la elaboración, junto con abogados constitucionalistas, de un programa de amparos ciudadanos en contra de la reforma energética y la comparecencia ante foros internacionales para exponer sus deficiencias. Al mismo tiempo, López Obrador convocó a su movimiento a reorganizarse y vigilar, “contrato por contrato, obra por obra”, los tratos del gobierno calderonista con las corporaciones transnacionales.

Ciertamente, la cerrazón que la coalición gobernante PAN-PRI exhibió en el Senado ante el planteamiento del ex candidato presidencial hacía previsible la aprobación, pero no fue una decisión afortunada, pues con ella se canceló la posibilidad de desactivar el principal factor de confrontación política entre los muchos que enfrenta la vida republicana del país y se dio fundamento a la sospecha del movimiento ciudadano de que el grupo gobernante, a pesar de haber omitido las expresiones más evidentemente privatizadoras contenidas en la iniciativa presentada por el Ejecutivo federal en abril pasado, no ha cejado en sus empeños por transferir la riqueza petrolera de la nación a intereses empresariales locales y foráneos. Peor aún, la tajante negativa a incluir una prohibición expresa de asignar en exclusiva y por tiempo indeterminado bloques del territorio mexicano a corporaciones petroleras hace pensar que no sólo están en peligro los hidrocarburos, sino también la soberanía territorial.

Los hechos indican que el grupo en el poder ha transferido a manos privadas todos los bienes públicos y todas las atribuciones estatales que ha podido, y ha sido sistemáticamente omiso, por decir lo menos, en la defensa de la soberanía nacional. Hay, por ello, razones de peso para temer que los resquicios que persisten en la legislación aprobada serán tarde o temprano, a menos que se produjera una reconfiguración radical del poder político, utilizados para enajenar propiedad nacional, ceder soberanía y beneficiar a los estamentos corporativos del gran capital internacional, a pesar de los empeños del gobierno federal por negar la intención de entregar Pemex a particulares; cabe recordar, al respecto, que ayer mismo la dirección de la paraestatal reiteró que con la reforma “ni se cede territorio a empresas extranjeras ni renta petrolera”.

Con todo, para el calderonismo sería muy peligroso actuar, en el campo de los hidrocarburos, en sentido contrario al de la letra y el espíritu del artículo 27 constitucional. Porque si la opinión pública llegara a descubrir que, pese a sus promesas, el gobierno ha acordado contratos que impliquen cesión de renta petrolera o de control territorial, la actual administración no sólo tendría que enfrentar una protesta política y social ampliada, renovada y fortalecida, sino que cargaría, por añadidura, con un descrédito monumental y con una imagen irremisible de mendacidad, lo que ahondaría gravemente el déficit de legitimidad que arrastra de origen.

En suma, la apuesta realizada con esta reforma por la coalición político-mediático-empresarial que detenta el poder resulta sumamente riesgosa. A pesar de las mentiras, calumnias e insidias, y pese a la represión de que ha sido objeto, la movilización popular en defensa del petróleo y su dirigencia han dado muestras de responsabilidad, civilidad, medida y prudencia; no han incurrido en llamados a la violencia y antes bien

han decidido mantenerse por la vía de los cauces institucionales y legales, como puede apreciarse en el plan de acción desglosado ayer, frente al Palacio Legislativo, por López Obrador. Pero si los hechos demuestran que los temores y sospechas en torno a la reforma energética eran fundados, el descontento popular –ahondado para colmo por los efectos de una crisis económica gravísima, que las voces del régimen abordan en forma irresponsable y frívola– podría resultar incontenible y rebasar a sus actuales dirigencias, con lo que el gobierno se habría puesto a sí mismo en un entorno de ingobernabilidad.

Reforma

Fue en vano

24 de octubre de 2008

Nos tardamos tanto en "discutir y concertar" la reforma que no es reforma petrolera, que ya que se aprobó en una versión diluida ha sido rebasada por las circunstancias, de tal manera que resulta irrelevante.

Porque no lo dejaron (ni los de su mismo partido) meter su cuchara de albañil enmezcalado al dictamen, el tal López como quiera hará borlote y en la refriega que organiza habrá palos: acabaremos pagando altos costos, pero sin los beneficios.

Mas esto no es lo único, pues entre más trastoque la vida de la Capital, peor le irá en las urnas a López y a sus "partidarios": hay que sopesar que la crisis financiera global convierte en insuficiente la reforma consensada.

Para todo mundo debe ser claro, ya que esta crisis financiera global de grandes alcances que nos azota es, precisamente, una crisis de crédito, por lo que no habrá lana para invertir ni en Pemex ni en muchas otras cosas.

Tanto pleito, discusión, amenazas y aspavientos resultaron de oquis, pues, con o sin reforma, Pemex seguirá prácticamente igual que antes, ya que nadie se muere por entrarle en medio de este tsunami económico (así calificado por su artífice, Alan Greenspan, quien admitió sus errores ayer).

La misma crisis global está creando nuevas oportunidades de inversión en el mundo mucho más atractivas que entrarle a invertir dentro de ese obsoleto monopolio hiperburocrático que es el estatal de los hidrocarburos, el cual, además, carga un sindicato que para todo estorba y en nada ayuda, y que con la reforma agarra aún más peso.

Para nada es Pemex la "joyita" que creen los izquierdistas, más bien al contrario, es un elefante blanco que ni pintado y maquillado resulta atractivo para los inversionistas.

De manera que la polveada que le dieron ayer los senadores a nuestro esquema energético poco contribuye a rescatarnos del negro futuro que nos espera -hablando de petróleo- dentro del entorno económico que regirá al mundo cuando, en unos DOS AÑOS -si nos va bien- emerja de la crisis actual y retome el sendero del crecimiento y el desarrollo económico.

Son tan cuantiosas y tardan tanto tiempo en rendir fruto las inversiones en la industria

petrolera que, mucho tememos, el pleito político en nuestro país en torno a este tema ha sido totalmente en vano.

Claro está, todo mundo y su primo le querrán sacar ventaja política a este "logro" y se hablará de la "REFORMA" acordada como si fuera la segunda venida de Cristo.

Propagandísticamente será útil para eslabonar muchos kilómetros de rollo político, pero para más allá de esto, poco o nada sirve.

Lo que se necesitaba, y nuestro sistema político fue incapaz de entregar por negligencia, ignorancia o incapacidad, era un nuevo PARADIGMA respecto a cómo debe operar y estructurarse en México el aprovechamiento eficiente y eficaz de nuestros recursos petroleros.

Fuera de que se alteraron unos cuantos detalles secundarios con la nueva reforma, la industria energética prácticamente seguirá funcionando igual que antes, pero con una enorme desventaja: en un entorno económico totalmente adverso.

¿A qué atribuyen ustedes, amigos, que mientras la BOLSA de valores estadounidense SUBIÓ ayer, la nuestra bajó estrepitosamente?

Nos aventuramos a decir a que, en general, todos los llamados "mercados emergentes", que es lo que somos, son ya el equivalente a la hermana fea en el baile: ¡nadie quiere con ella!

Pues igual está pasando con nosotros como resultado de la crisis global: México no es ya el "paraíso" de la inversión, y Pemex menos.

A estas alturas, pues, la pseudo-reforma aprobada resulta, como decíamos, irrelevante, pues no mejora sustancialmente las posibilidades de éxito para dicho monopolio.

En condiciones ideales quizá pudo haber ayudado un poco a arrancar dos o tres proyectos, pero mucho tememos que hoy, con el entorno prevaleciente, esto resultaría una aspirina administrada para curar un cáncer galopante.

Contraste 31 de octubre de 2008

La tijera que con una hoja corta la producción y con la otra los precios de venta hace ya estragos en la rentabilidad de nuestro monopolio gubernamental, PEMEX.

Al tercer trimestre del año, este próximo a ser elefante blanco PERDIÓ algo así como CATORCE mil millones de pesos, déficit que se incrementó respecto al del año anterior en el mismo periodo, que fue de 13 mil 700 millones de pesos.

La tendencia para el futuro inmediato es más de lo mismo, ya que, con o sin reforma, las inversiones tardan de cinco a siete años en rendir frutos, de manera que nada indica que en el corto plazo cambie esta situación de pérdida del monopolio petrolero gubernamental.

Al cual, dicho de paso y como comercialito, le URGE UN NUEVO DIRECTOR GENERAL, uno que sea menos técnico-teórico, que sepa imprimirle a sus proyectos y a su administración más DINAMISMO y efectividad.

Sin necesidad de que contrate a los "headhunters" que utilizó el parlanchín de Chente Fox (y que lo timaron), en forma gratuita le haremos la chamba al Presidente Calderón y hoy, humildemente, le sugerimos: quienes debieran dirigir PEMEX -con la ventaja de que ya están dentro de su gabinete- son o Luis Téllez, desperdiciado en la SCT, o Alfredo Elías Ayub, actual director de la CFE, quien ha demostrado ser un excelente administrador, persona capaz y preparada.

De nada le servirá la "reforma" al régimen si quien la implementa no le saca el poquito provecho que se le puede sacar.

(Claro está, adicional al beneficio presupuestal de no tener que contabilizar la inversión dentro del gasto y, en consecuencia, poder incrementarlo en uno por ciento del PIB).

Pasemos ahora al CONTRASTE. Del sótano a la cima, del infierno de la improductividad al cielo de la eficiencia: EXXON-MOBIL.

Mientras nuestro monopolio PIERDE y pierde dinero, con el mismito producto, pero dentro de un esquema de competencia, la EXXON-MOBIL, petrolera privada, en septiembre rompió récord de UTILIDADES en un trimestre: 14.8 mil millones de dólares, encima y adicional al de un trimestre anterior también récord de 11.6 mil millones de dólares.

En rentabilidad por trimestre, EXXON-MOBIL tiene los DIEZ primeros lugares.

¡Iguala eso, PEMEX!

Que nos conteste alguno de esos despistados que a todo se oponen sin saber, por qué si las dos son petroleras una -la nuestra- PIERDE a lo baboso, mientras que la privada extranjera gana y gana arrojando utilidades que superan el presupuesto anual de más de una docena de países del tercer mundo.

La diferencia no está en el petróleo que extrae, ni en la técnica de refinación, ni en la ubicación geográfica: está en que una -la extranjera privada- se desempeña en un entorno de COMPETENCIA y es administrada en forma muy eficiente y le rinde cuentas a sus accionistas, exigentes éstos, que conforman el público inversionista.

Mientras, la "nuestra" es un bodrio ineficiente, que no rinde cuentas, improductivo, trastornado por extrema burocratitit y corrupción, explotado además no en beneficio del pueblo, sino de un sindicato elitista, privilegiado, que se ha apoderado de este monopolio que, en lugar de beneficiar a los usuarios, los exprime en su calidad de cautivos.

Al BAJAR los precios del petróleo en el mundo, en muchos países avanzados ha bajado también el de los combustibles.

El hecho de que en México no suceda tiene que ver con que no hay competencia y los precios no los fija la oferta y la demanda, sino que se fijan en forma arbitraria y caprichosa causando grave perjuicio a nuestro desarrollo económico.

Esta historia de contrastes debe ser suficiente para demostrar por qué los Hugos, los Evos y los López yerran con sus rollos estatistas: ¡económicamente no jalan, punto!

El Universal

Acuerdo energético 21 de octubre de 2008

Nadie pretenda el triunfo o la derrota por los acuerdos para sacar adelante las siete reformas legales en materia de energía que permitirán la modernización de Petróleos Mexicanos y el sano desarrollo de México.

Para que una negociación fructifique es necesario que las partes moderen o cedan en sus pretensiones. Nadie pierde, todos ganamos. De otro modo, no hay consenso.

Si algo hay plausible en este proceso es la apertura de la discusión, en la que participaron representantes de los gobiernos federal y estatales y de partidos, pero también científicos y técnicos, académicos y ambientalistas.

El debate involucraba no solamente asuntos financieros, sino también ideológicos, como cerrarse a cualquier tipo de inversión privada o negar la capacidad de Pemex para gestionar sus propios recursos de manera eficiente.

El amago con la violencia —por las posiciones no defendidas en la tribuna legislativa— debe cesar. La demanda de diálogo de todas las partes se cumplió y ninguna de las iniciativas de los tres principales partidos políticos se impuso a las demás.

Todos los argumentos de las diferentes fuerzas políticas fueron cuidadosamente considerados en este proceso de conciliación que vimos cómo se fue concretando paso a paso.

La ciudadanía llama a los partidos a que actúen por encima de sus pretensiones electorales. Llevar el debate al terreno del “todo o nada” es violar ese principio ético.

En materia política ha sido muy accidentado el camino a una reforma. El desgaste de los actores involucrados ha elevado mucho el costo de una adecuación legal poco ambiciosa.

El riesgo es que las reformas sean insuficientes para la empresa petrolera que necesitamos, con autonomía de gestión, recursos para crecer, aumentar las reservas y promover otras fuentes de energía, y menos compromisos hacendarios, sindicales, políticos y de subsidios.

Otra modificación legal también polémica, la fiscal, consiguió dar un poco más de recursos a la administración pero mantiene la desigualdad en la recaudación. Pemex podría seguir esos pasos: éxito a corto plazo, fracaso estructural.

Hay que buscar la reforma posible y, al mismo tiempo, una que valga la pena.

Crisis económica y calidad del empleo

Cerca de 20 millones de personas están al borde del desempleo en el mundo por la crisis financiera global, dice la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Los gobiernos pueden mitigar el impacto por medio de créditos, reducciones fiscales y otras medidas, pero en gran medida el destino de gran parte de los trabajadores dependerá de las consideraciones presupuestales de las empresas.

Tan importante es velar por los empleos como procurar que la calidad de los mismos no se rebaje. Los estados también deben supervisar la actuación responsable de las empresas y, en determinado momento, condicionar los apoyos frente a la crisis a un compromiso con el empleo de los trabajadores.

Y es que, de acuerdo con la OIT, para reducir sus costos algunas compañías recurren, además del despido, a un empleo de tipo “no estándar”; es decir, temporal y con menor salario que el normal.

La estrategia del gobierno, dice el presidente Felipe Calderón, “es no permitir que se detenga la economía mexicana, no permitir que se frene la actividad económica, no permitir que se dañe la planta productiva del país, no permitir que se pierdan empleos”. Es urgente.

Reforma energética, al fin 29 de octubre de 2008

Tal como se esperaba, y a pesar de la presencia del dirigente perredista Andrés Manuel López Obrador y la ocupación de la tribuna del recinto por sus leales, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó la propuesta de reforma energética por 395 votos a favor y 82 en contra.

Nada nuevo. Pero aun así, significativo en muchos sentidos y mucho más allá que por la evidente división que este tema provocó tanto en el Partido de la Revolución Democrática (PRD) como del Frente Amplio Progresista (FAP).

La reforma, tan limitada o tan audaz como se quiera, fue resultado de una consulta nacional de meses de duración en la que participó todo el que quiso hacerlo. Y si hubo voces por una mayor apertura de la industria energética hubo también una mayoría de opiniones por mantenerla en manos del Estado.

La conclusión del proceso es bienvenida porque, a pesar de voces en desacuerdo y formulaciones de intolerancia, también hubo un consenso por la necesidad de reformar una industria que es clave para el desarrollo nacional, especialmente Pemex, y dotarla tanto de mejores instrumentos legales como financieros.

Para la Cámara Baja, después de todo, la decisión de refrendar los dictámenes del Senado no sólo era algo esperado y augurado, sino que la propia “toma” de la tribuna de San Lázaro había sido prevista y descontada: la mayoría de las votaciones del día se realizó “a ras de piso” sin que los legisladores leales a López Obrador incidieran mayormente en la decisión.

La reforma —como, sin embargo, se ha hecho notar ya antes— contiene muchas de las propuestas propagadas por López Obrador y su movimiento, aunque ahora parezcan oponerse a ellas. Es justo señalar también que tales exigencias simplemente reflejaron la oposición a algo que nunca estuvo en las propuestas de ley presentadas: la privatización de Pemex.

López Obrador “aceptó comparecer” ante la Cámara Baja en compañía de algunos seguidores en lo físico y luego de encabezar una marcha con algunos miles de personas —que no fueron admitidas en los terrenos del Legislativo— desde el Zócalo.

Después de ser recibido, afirmó que gracias a su actuación no se había privatizado Pemex e insistió en que se incluyera una frase en la que se aclarase “que no se entregarán áreas o bloques del territorio nacional para la exploración del petróleo”.

Mantener la soberanía sobre el petróleo significa, según los términos manejados por la oposición, que la iniciativa privada no participará en ductos, refinerías ni exploración en aguas profundas, contrario a lo que sucede en el resto del mundo.

Pero el ánimo patriótico que anima a este recelo sólo es compartido por Nigeria, pues en todos los demás países con petróleo, desde Estados Unidos hasta China, se asumen con normalidad contratos de riesgo, construcción de infraestructura en alianza con empresas y otros esquemas de participación de la iniciativa privada.

De cualquier manera, el acuerdo de las tres principales fuerzas políticas es destacable.

La medida aprobada contiene la posibilidad de que contratistas extranjeros reciban permisos para explorar en áreas del territorio mexicano, sea en tierra o en aguas territoriales. Algo que de hecho se hace ya en Brasil y Cuba, con éxito considerable en el primer caso, con esperanzas alentadoras en el segundo.

El final aparente del proceso de reforma energética deberá permitir iniciar el saneamiento y actualización de Pemex y la industria, aunque ciertamente no faltará quien quiera usarla como cuña de división en un país dividido per se.

Pero al margen de lo económico, tal vez lo más importante de la reforma es que un grupo de políticos ideológica y partisanamente divergentes haya debatido, dialogado y negociado para el bien común. Eso se llama política.

Tema 2: Despenalización del aborto en el DF

La Jornada

El retroceso del Estado laico 14 de abril de 2007

En el debate sobre la despenalización del aborto, la jerarquía católica mantiene una postura que puede considerarse intolerante y ha lanzado ataques verbales contra los simpatizantes de esta medida, lo que podría calificarse de *guerra sucia* si se atiende a los más recientes episodios de confrontación política en el país. No obstante, para la Secretaría de Gobernación (SG) esta intromisión del clero en temas políticos es tan sólo un "ejercicio de derechos (...) en un régimen democrático", afirmación que avala las reiteradas agresiones del Episcopado Mexicano contra el principio del Estado laico, pese a que el artículo 130 constitucional establece que "los ministros no podrán asociarse con fines políticos (...) Tampoco podrán en reunión pública, en actos de culto o de propaganda religiosa, ni en publicaciones de carácter religioso, oponerse a las leyes del país o a sus instituciones".

Ayer viernes, el subsecretario de Asuntos Religiosos de la SG, Florencio Salazar Adame, respondió a la denuncia presentada por el partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina en contra del cardenal Norberto Rivera Carrera por presunta violación a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público al considerar que el prelado atacó a los partidos que apoyan la despenalización. Dijo que la prohibición que figura en dicha ley sobre el proselitismo de los ministros de culto sólo se aplica "en lo que se refiere a procesos electorales", por lo que "no hay un atentado contra las instituciones".

Esta apreciación choca frontalmente con los hechos registrados en el último mes, periodo en el cual los obispos han calificado al jefe de Gobierno del DF, Marcelo Ebrard -quien respalda la iniciativa-, de "hipócrita", "antidemocrático" y "radical". Los prelados también han lanzado desde el púlpito agresiones verbales contra los partidarios de la medida y exhortos a oponerse a ella. Además, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) ha denunciado que el Vaticano envió al cardenal Alfonso López Trujillo para presionar a las autoridades sobre este tema y que el arzobispado ha colocado mensajes en su página *web* llamando a la gente a no votar por el PRD y el Partido Revolucionario Institucional por apoyar la despenalización, entre otras irregularidades. Esta intromisión en la esfera política ha provocado una grave polarización del debate y una peligrosa radicalización de las posturas. Prueba de ello son las amenazas de muerte recibidas por la agrupación Católicas por el Derecho a Decidir y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.

Pero el avance del clero en detrimento del Estado laico no es un fenómeno nuevo, como lo demuestran las escuelas confesionales que existen en el país. El reciente caso del internado Villa de las Niñas ilustra cómo se atenta contra los principios de educación laica mediante una excesiva disciplina religiosa, a la vez que se daña a los estudiantes. Cabe señalar que las internas de esta escuela obtuvieron pobres resultados en la prueba Enlace, que mide los conocimientos de los alumnos en español y matemáticas.

Es lamentable que la Iglesia se permita lesionar con impunidad la laicidad del Estado, uno de los puntales del México moderno y garante del principio de división entre clero y gobierno.

**Intolerancia: fruto podrido del debate sobre el aborto
18 de abril de 2007**

Las amenazas de muerte lanzadas en contra de integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) por su apoyo al proyecto de reforma legal para despenalizar el aborto revelan que la discusión sobre este tema ha degenerado en un clima de intolerancia por parte de opositores a la iniciativa. Es por ello que tanto la ALDF como el Senado condenaron ayer martes, por unanimidad, esta situación y exigieron la intervención de las autoridades, la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría General de la República, para resguardar el estado de derecho.

El jueves de la semana pasada, miembros de la agrupación Guardia Nacional Mexicana amenazaron de muerte a los asambleístas Víctor Hugo Círigo, del Partido de la Revolución Democrática (PRD); Tonatiuh González, del Partido Revolucionario Institucional, y Jorge Carlos Díaz Cuervo, de Alternativa Socialdemócrata y Campesina, por impulsar la despenalización del aborto en la capital. Y ayer martes fue el turno de Leticia Quezada, diputada del PRD y presidenta de la Comisión de Equidad y Género de la ALDF, quien recibió en su correo electrónico un mensaje en el cual le advertían que "sus días están contados" y que la única escapatoria posible es que vote en contra del aborto, lo que constituye un claro intento por coaccionar la decisión de la legisladora en torno de este asunto.

Por lo pronto, la amenaza contra Quezada se integrará a la denuncia presentada por Círigo, González y Díaz Cuervo en contra de la llamada Guardia Nacional Mexicana, medida que ojalá permita ventilar estas acusaciones que han sido escasamente abordadas públicamente a pesar de su gravedad.

Estos mensajes de muerte son una clara muestra del nivel de agresividad e intransigencia que se han alcanzado en este debate, una postura inadmisibles ya que en una democracia sana las diferencias de opiniones no se pueden, ni deben, dirimir mediante la violencia. De hecho, las amenazas evidencian que una parte de la oposición a la despenalización del aborto está fanatizada. Tal y como explicó Círigo, las posiciones fundamentalistas de derecha pueden derivar en una "ola de violencia física". Se trata también de intentos por impedir la libre discusión de iniciativas de ley, lo que constituye una limitación inaceptable e inconstitucional a la libertad de los legisladores.

De esta manera cabe preguntarse cuál es el respeto que tienen los individuos que han proferido estas amenazas de muerte hacia los principios democráticos y hacia la vida misma, el eslogan en el cual se apoyan para objetar la despenalización del aborto.

En todo caso, la respuesta a esta pregunta dará una idea de cuál es el nivel de democracia y respeto al estado de derecho que se quiere tener en el país, así como permitirá establecer el grado de avance en México de principios básicos como la tolerancia, la convivencia pacífica y la primacía de la razón.

Injerencia papal y separación entre Iglesia y Estado

21 de abril de 2007

Las leyes mexicanas sobre la separación entre Iglesia y Estado son muy claras: está terminantemente prohibido que el clero tenga cualquier clase de protagonismo político en la vida pública del país. No obstante, en el agrio debate sobre la despenalización del aborto, la jerarquía católica ha hecho caso omiso de esta prohibición, consagrada en el artículo 130 constitucional, una situación que empeoró ayer a raíz de la carta que el papa Benedicto XVI envió a los obispos participantes en la 83 asamblea general de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM). En dicha misiva, el pontífice rechazó el dictamen para despenalizar el aborto que actualmente se discute en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), expresó su esperanza de que los legisladores den marcha atrás a esta iniciativa, dio su apoyo a la lucha de los prelados mexicanos en contra de esta medida y abogó por el derecho a la vida frente a lo que llamó una "manifestación de la cultura de la muerte".

Este repudio a la despenalización del aborto constituye una inadmisibles injerencia de un Estado extranjero en asuntos internos que sólo competen a los mexicanos: cabe recordar que el Vaticano, pese a su carácter religioso, tiene reconocimiento mundial como un Estado independiente, y como tal, mantiene relaciones diplomáticas con el resto de los países, entre ellos México. Es por esta razón que la carta del Papa, quien además de sus funciones como máximo dirigente de la Iglesia católica se desempeña como jefe de Estado del Vaticano, lesiona la soberanía del país. En este contexto, ningún mandatario puede entrometerse en cuestiones internas de una nación ajena a la suya.

Por otra parte, esta injerencia enturbia aún más la ya de por sí enrarecida atmósfera política de México, en donde el debate sobre este tema ha sido contaminado por descalificaciones personales y amenazas de muerte, entre otras reprobables actitudes y posturas, en detrimento de un sano intercambio de argumentos e ideas. Ello sin mencionar el clima de crispación que aún persiste derivado de los resultados de las elecciones presidenciales del 2 de julio.

Pero la responsabilidad por el creciente protagonismo político del clero no se puede atribuir solamente a los ministros de culto: la Secretaría de Gobernación (SG) ha exhibido una grave falta de iniciativa para llamar la atención a los prelados, poner un freno a su activismo político y sancionar a los clérigos que han incurrido en violaciones al artículo 130 constitucional. De hecho, apenas ayer la SG pidió a la arquidiócesis de México moderar su discurso en torno de la despenalización del aborto a pesar de que diputados de la ALDF habían solicitado su intervención en varias ocasiones para hacer respetar el principio de separación entre Estado e Iglesia.

Ante esta situación, es indispensable que las autoridades recuerden que las prioridades de la Iglesia no son las mismas que las necesidades sociales de la población, por lo que urge que apuntalen el carácter laico del Estado para no caer en retrocesos históricos que sólo dañarían al país y sus aspiraciones democráticas.

Decisión histórica

25 de abril de 2007

La despenalización del aborto en la capital de la República, aprobada ayer por más de dos tercios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), es un triunfo histórico de la razón, la civilidad y la solidaridad, y una prueba de que los avances de la reacción política y económica no han conseguido detener la marcha del país.

El que la interrupción del embarazo en sus primeras 12 semanas deje de ser delito constituye una ampliación de los derechos y las libertades individuales, en la medida en que coloca la decisión en el ámbito en el que debió permanecer siempre: la conciencia de las mujeres que viven en carne propia la situación, y amplía, con ello, los derechos inalienables de los seres humanos sobre su propio organismo, sobre sus funciones reproductivas y sobre su vida.

Adicionalmente, la medida contribuye a despejar las influencias clericales que aún persisten en las leyes y códigos y representa, en esa medida, una reafirmación del carácter laico de las instituciones y del principio de separación entre la Iglesia y el Estado.

Asimismo, la reforma legal votada ayer, aunada a la reciente aprobación de la figura de sociedades de convivencia, contribuye a colocar al Distrito Federal en la modernidad a escala internacional y a contar con una legislación local más acorde con las realidades sociales del mundo contemporáneo.

Por esas razones, cabe decir que la institucionalidad política, representada esta vez por la ALDF, ha saldado una de las muchas deudas que mantiene hacia la ciudadanía y ha corregido una de las muchas injusticias contenidas en la legislación: la de arrojar a una gran cantidad de mujeres con embarazos no deseados a practicarse abortos en una clandestinidad peligrosa, insalubre, humillante y profundamente desventajosa para los sectores de menos recursos económicos. La despenalización referida salvará vidas, rescatará la dignidad de las que deciden interrumpir su embarazo y contribuirá a preservar la armonía en circunstancias personales, entornos familiares y relaciones de pareja.

En términos políticos, ha de saludarse el hecho de que el organismo legislativo capitalino haya sabido reflejar con fidelidad el sentir de la mayoría de la sociedad y haya logrado resistir a las presiones, las distorsiones, las amenazas, las mentiras, los chantajes y las campañas de linchamiento lanzadas desde las cúpulas de varias organizaciones religiosas -empezando por la jerarquía católica nacional e internacional, la más poderosa de todas-, desde las filas del partido que detenta el poder en el ámbito federal y desde los grupúsculos de choque del oscurantismo cavernario. La desmesura y la visceralidad de los antiabortistas ha terminado por marcar el tamaño de la derrota de la reacción, la primera importante en décadas en las que el país ha vivido una pronunciada regresión y una erosión de las conquistas sociales y laborales del siglo pasado.

Ciertamente, las derechas seculares y clericales intentarán revertir, por varios medios, lo conseguido ayer, pero en este caso resulta especialmente pertinente la expresión

juarista: el triunfo de la reacción es moralmente imposible. México, por su parte, ha ganado en soberanía, civilidad, modernidad, tolerancia y sentido de futuro.

Llamado inaceptable 30 de abril de 2007

El exhorto formulado ayer por la Arquidiócesis de la Ciudad de México al personal de salud del Distrito Federal a no cumplir con sus obligaciones laborales y a negarse a interrumpir embarazos -una práctica legal desde la semana pasada- es un paso más en la ofensiva lanzada por la jerarquía eclesiástica contra la despenalización del aborto, contra la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), contra el gobierno capitalino y contra la vigencia de un derecho establecido en la ley.

Si en los meses recientes el arzobispado que encabeza Norberto Rivera Carrera se involucró abiertamente en actividades políticas y pretendió invadir el ámbito de instancias legislativas, ahora, al confundir deliberadamente legalidad y moral, y al calificar de "asesinato" un procedimiento médico regular, el organismo religioso pretende arrogarse facultades para determinar lo que es lícito, y para decir a sus feligreses qué preceptos legales cumplir.

Desde luego, los dirigentes católicos están en su derecho de excomulgar a quienes deseen, e inclusive de amenazar con el infierno y la condenación eterna a los legisladores que aprobaron la despenalización del aborto, a los gobernantes que han expresado su disposición a acatar la reforma legal correspondiente, a las mujeres que deciden interrumpir sus embarazos y a los médicos y al personal sanitario que participa en la práctica. Los afectados por la reacción eclesial tienen, por su parte, el derecho a creer o no en esas amenazas. Hace muchos años las católicas y los católicos que utilizan métodos de planificación familiar y de sexo seguro optaron por ignorar las prédicas medievales y supersticiosas que en esas materias realizan los jefes católicos. El avance de la conciencia ciudadana ha hecho posible que la gran mayoría de los feligreses haya aprendido la inconveniencia de confundir las funciones de los guías espirituales con las de médicos, sexólogos y trabajadores sociales. Esta encomiable capacidad de discernimiento explica en buena medida la muy escasa respuesta -en una sociedad que oficialmente es mayoritariamente católica- a las recientes e impertinentes convocatorias de la Arquidiócesis a movilizaciones contra la despenalización del aborto.

Sin embargo, el abierto llamado a incumplir leyes, reglamentos y obligaciones profesionales y laborales denota la voluntad del alto clero católico de colocarse en una ruta de colisión con la institucionalidad vigente en la República y con los poderes del Estado, y resulta llanamente inaceptable. Cabe recordar que el artículo 1º de la Ley de Asociaciones Religiosas establece, sin ambigüedad, que "las convicciones religiosas no eximen en ningún caso del cumplimiento de las leyes del país", así como que "nadie podrá alegar motivos religiosos para evadir las responsabilidades y obligaciones prescritas en las leyes", y en el artículo 29 se establece como infracción el "oponerse a las leyes del país o a sus instituciones en reuniones públicas".

Ante semejante irresponsabilidad por parte de la jerarquía católica, la cual está obligada a cumplir con las limitaciones que le impone la legislación arriba referida, es claro que el gobierno federal, responsable por medio de la Secretaría de Gobernación de fiscalizar

el comportamiento de las organizaciones religiosas, tiene ante sí el deber insoslayable y urgente de poner en alto a lo que se ha convertido en beligerancia contra las leyes por parte de los jerarcas católicos de la urbe e imponer las sanciones pertinentes. El Ejecutivo Federal debe entender que la tolerancia ante la creciente insubordinación clerical no sólo es inadmisibile desde la lógica republicana que representa su investidura, sino, a fin de cuentas, política e institucionalmente suicida, porque la ambición de poder de la actual dirigencia eclesiástica no conoce límites y es preciso, por ello, marcárselos a la brevedad.

La SCJN ante el aborto

26 de agosto de 2008

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) pospuso ayer el examen de los recursos interpuestos por el titular de la Procuraduría General de la República (PGR), Eduardo Medina Mora, y por el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), José Luis Soberanes, contra la despenalización del aborto, lograda en el Distrito Federal en abril del año pasado. La postergación podría indicar la falta de consensos en torno de la ponencia que redactó al respecto el ministro Salvador Aguirre Anguiano, texto fundamentalista, retrógrado y misógino que no sólo propone declarar inconstitucional la referida despenalización, sino también encarcelar a las mujeres que decidan interrumpir su embarazo. El magistrado dio por buenos los señalamientos de Medina y Soberanes en el sentido de que el aborto (así se realizara en las primeras 12 semanas de gestación) constituye un ataque al derecho a la vida y a los supuestos derechos humanos de un óvulo fecundado, señalamientos basados, a su vez, en posturas doctrinarias y morales que ubican el origen de la identidad humana en el momento mismo de la fecundación.

Al margen de un asunto que, expresado en términos sociales, genera una polémica insuperable, y por tanto debiera circunscribirse a los criterios de cada persona, es importante recordar que, gracias a las reformas legales aprobadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) el 25 de agosto de 2007, la sociedad capitalina consiguió un avance fundamental en los derechos femeninos y un instrumento de importancia capital para combatir un agudo problema de salud pública: las condiciones de insalubridad y clandestinidad en que se realizaban los abortos clandestinos, por las cuales morían o resultaban gravemente afectadas innumerables mujeres. Por añadidura, se asestó un golpe decisivo a las mafias de clínicas furtivas que lucraban con la ilegalidad de esta práctica.

En tal contexto, la decisión de Aguirre Anguiano de dar la razón a los sectores reaccionarios y moralistas enquistados en las instituciones nacionales –como las que buscan reinstaurar un orden católico más característico del virreinato que del siglo XXI– constituyó un llamado de alerta ante la posibilidad de que el pleno de la SCJN aseste un nuevo golpe a la sociedad, en línea con el historial de fallos vergonzosos emitidos por el máximo tribunal del país. No está de más recordar, a este respecto, la exculpación de Mario Marín, decretada por la mayoría de los ministros (Guillermo Ortiz Mayagoitia, Sergio Valls, Mariano Azuela, Olga Sánchez Cordero, Margarita Luna Ramos y el propio Aguirre Anguiano), por violaciones a los derechos humanos de la periodista Lydia Cacho, a pesar de que todo el país escuchó en su momento la conversación telefónica en que el gobernador de Puebla complotaba con el empresario Kamel Nacif

para agredir a la informadora, en venganza por las revelaciones que ésta realizó sobre el funcionamiento de una red de pederastas en Cancún.

En la circunstancia presente, para invalidar la despenalización de la interrupción del embarazo es necesario el voto en ese sentido de ocho de los 11 magistrados que integran el pleno, lo que reduce las posibilidades de un nuevo triunfo de la reacción gobernante y de un nuevo atropello a las libertades individuales, al laicismo del Estado, a la salud pública y a la sensatez. Cabe esperar que los perseguidores del aborto no logren reunir los votos requeridos en la SCJN.

Reforma

Jiddu y el aborto 28 de marzo de 2007

Meterse a discutir el tema de la despenalización del aborto es como tirarse a una alberca llena de pirañas: las posibilidades de salir ileso tras el intento son escasas.

Ello no impide, sin embargo, que hagamos hoy algunas observaciones sobre el proceso que para este fin llevó a cabo la Asamblea capitalina.

Primero que nada es preciso hacer notar la total incongruencia de algunos perredistas, quienes cuando ellos son mayoría (como en la Asamblea) les parece de lo más democrático la imposición de sus criterios.

Pero cuando son minoría, como en el Congreso, entonces se rasgan las vestiduras y desgañitan en ira diciéndose "víctimas del mayoriteo".

Salta a la vista que si una posición es cierta y vera, entonces la otra es falaz. Se vale escoger lado, pero lo que no se vale es abrazar simultáneamente ambas vertientes de un mismo argumento.

Entonces, con la despenalización del aborto y sin discutir la procedencia o improcedencia de esta medida, salta a la vista que un grupo transitoriamente mayoritario ha tomado una decisión legislativa que lesiona creencias e ideas de otros grupos que no coinciden con las motivaciones y consecuencias de este cambio legislativo.

Y aquí nos parece oportuno introducir a un gran pensador, un teósofo de primera magnitud premiado por la ONU en 1984 con la Medalla de la Paz: Jiddu Krishnamurti.

Este pensador, de origen indio, en sus diferentes escritos y conferencias pretendió desarrollar un pensamiento incluyente que abrazara todas las filosofías y creencias: una especie de compendio de la moral humana universal.

En uno de sus libros, "Reflexiones Sobre el Ego", Krishnamurti escribió lo siguiente: "Para la mayoría de nosotros, los problemas de la vida no son muy serios y queremos respuestas hechas. No deseamos ahondar en el problema, examinarlo por completo, plenamente y comprender todo su significado; queremos que se nos diga la respuesta, y cuanto más gratificante sea, más rápido la aceptaremos. Cuando se nos obliga a pensar

sobre un problema y tenemos que indagar en él, nuestras mentes se rebelan porque no estamos acostumbrados a investigar.

"Al considerar estas cuestiones, si se limitan a esperar de mí una respuesta hecha, me temo que se sentirán decepcionados; pero si podemos investigar la cuestión JUNTOS (énfasis nuestro), y REFLEXIONAR sobre ella de un modo nuevo, no según viejas pautas, acaso entonces podremos solucionar los problemas que afrontamos".

Más claro no canta un gallo: sin debatir el fondo del asunto, definir el momento preciso en que el potencial de vida se convierte en vida misma, sin el requerimiento de tener que escoger de entre dos males el menor, sin siquiera ahondar en si un ser tiene supremacía sobre el destino de otro, nos detenemos en seco antes de arribar a estas grandes cuestiones y analizamos el PROCESO legislativo mismo.

Salta a la vista que en la decisión de la "mayoría" de la Asamblea defienda de despenalizar el aborto estuvo ausente el "JUNTOS" de Krishnamurti y también la REFLEXIÓN.

El tema del aborto no es, ni en ésta ni en ninguna otra sociedad, un tema dócil o fácil, con respuestas hechas para el cual existen soluciones prefabricadas e infalibles, todo lo contrario.

Es uno que requiere de grandes y profundos análisis, que debe tocarse con suma delicadeza, conocimiento y profundidad: en suma, es un tema que, como pocos, requiere del concurso en pleno de la sociedad y de sus líderes morales y religiosos, pues es el tema de la VIDA misma.

La despenalización del aborto, pues, arrastra infinidad de facetas y consecuencias sociales. No estamos afirmando que los que lo proponen estén mal y los que se oponen bien, o viceversa.

Decimos hoy que, si no hacemos JUNTOS -legisladores y sociedad-, las reflexiones y el trabajo de indagar en el tema, no podremos solucionar exitosamente el dilema que enfrentamos, uno de gran fondo que es moral, legal, político y social.

El Universal

Aborto, un tema frontera 25 de abril de 2007

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó reformas legales para despenalizar el aborto practicado antes de 12 semanas de gestación. Por sus implicaciones, el debate previo configuró un tema frontera, con un claro potencial de partir en dos a la sociedad. A reserva de que el asunto entre en una indeseable tormenta jurídica que deba dirimir la Corte y mantenga en vilo a las partes, procede ahora vigilar que la nueva reglamentación sea conducida por la autoridad, local y federal, en el entendido de que lo que está en juego es, fundamentalmente, un delicado problema de salud pública.

En el caso del aborto subyace también un asunto de competencia de derechos de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y el que plantean entidades civiles y religiosas en

torno a la vida. Hay, asimismo, una dimensión de libertad de conciencia y de justicia social, dado que aun dentro de la clandestinidad, hay evidencias de que las repercusiones médicas por abortos mal practicados afectan sobre todo a las clases más desprotegidas del país, y en particular del Distrito Federal.

Asumir la aprobación de dicha ley no obliga a nadie a realizar actos que vayan en contra de sus convicciones. La nueva normatividad establece una alternativa de procedimiento médico extremo, no un método anticonceptivo.

Es deseable que el tema no siga siendo motivo de polarización política y social ni pretexto para mantener enfrentados a los mexicanos, porque en este caso, como en muchos, no hay verdades absolutas ni principios de aplicación universal.

Nuestras leyes son el reflejo de lo que somos: una sociedad heterogénea de ciudadanos con ideas plurales y diversas. El Estado laico, como en el que nos preciamos vivir y que debemos defender, garantiza tal riqueza ideológica dentro de un marco legal. De ahí que sean erróneas las posiciones fundamentalistas que durante estas últimas semanas han llamado a silenciar las voces ubicadas en uno u otro lado del debate.

Vienen por delante discusiones similares y tenemos que estar preparados para ellas. Habrá entidades de la República que abrirán su propio debate sobre la despenalización del aborto. También se vislumbran reflexiones públicas sobre alternativas de muerte digna e incluso valoración de la muerte asistida. Más adelante será inevitable hablar de temas como el uso de células madre en procedimientos terapéuticos. En su momento, todas las voces tendrán que ser escuchadas y respetadas. Quien gana con ello es la sociedad, que tendrá mejores elementos para formar criterio antes de que quienes nos representan en el Congreso hagan su labor: legislar.

En el Distrito Federal queda la tarea de supervisar que la nueva normatividad no devenga en abusos de cualquier tipo. Mejor todavía, han de impulsarse campañas de prevención de embarazos no deseados, en favor de un ejercicio responsable de la sexualidad, así como programas de apoyo a madres solteras en condiciones de marginación o pobreza. Ello para hacer que el aborto sea menos frecuente y sí, en cambio, prolifere una ciudadanía enterada y madura, que conjure al máximo la necesidad de recurrir a ese protocolo médico.

Nuestro error, familia Vargas 28 de agosto de 2008

La cobertura periodística de secuestros y las negociaciones que incluyen siempre es una de las más complicadas, tanto por la emotividad que incorpora como por la posibilidad de caer en imprecisiones. Y ese es el caso: nos equivocamos al publicar el martes un reporte sobre las negociaciones para el rescate de Silvia Vargas Escalera y hoy, públicamente, presentamos disculpas a su familia.

Nuestros sistemas de recolección y verificación de información fallaron el lunes. Hoy los hemos revisado y estamos en proceso de hacer los ajustes necesarios para reducir en lo posible los márgenes de riesgo, tanto de inmediato como de largo plazo.

No hay nada más que decir, excepto tal vez reiterar disculpas a una familia que mantuvo reserva sobre su tragedia durante 11 meses y súbitamente se vio bajo los reflectores en momentos en que el tema de los secuestros se constituía en el eje de la discusión nacional sobre seguridad.

El Código de Ética que rige la relación de EL UNIVERSAL con sus lectores es nuestra guía en éste y otros casos: no nos gusta, pero tampoco tenemos miedo de aceptar nuestras equivocaciones —y ofrecer disculpas cuando lo amerita—, porque estamos decididos a corregirlas.

Libertad de decisión

El espinoso tema del aborto enfrenta irreconciliables posiciones morales y religiosas, y controvertidas opiniones científicas, sociales y jurídicas. Después de años de rabiosas polémicas con visos de intolerancia, gana visiblemente terreno la idea de que, cualquiera que sea nuestra convicción particular, no es debido imponerla a quienes disienten de ella.

Finalmente, la dolorosa y frustrante decisión de abortar es personal e intransferible. Nadie está en capacidad de ocupar el sitio de quien la toma y su única opción es apoyar y confortar.

Después de un debate centrado en lo estrictamente jurídico, la Suprema Corte de Justicia de la Nación no encontró violaciones a la Constitución, las leyes ni los tratados internacionales en la reforma que despenaliza el aborto en las primeras 12 semanas del embarazo, aprobada en abril del año pasado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. El ministro Sergio Aguirre había pedido la anulación de la reforma.

Despenalizar no es lo mismo que promover, autorizar o aconsejar. El ministro Genaro Góngora Pimentel argumentó que “el embarazo forzado es una forma de esclavitud al imponer a la mujer un periodo de gestación contra su voluntad”, para no hablar de las consecuencias de por vida de una maternidad no deseada. “Las niñas”, dijo Góngora, también, “tienen el derecho de no ser madres”.

La discusión no llegó a considerar cuándo comienza la vida, sino que se concretó a verificar la corrección constitucional del acto legislativo.

Las mujeres que optan por el aborto merecen el mismo respeto que las que aceptan ser madres.

El cardenal Norberto Rivera es un firme crítico de la reforma despenalizadora del aborto, aunque desde el púlpito él puede persuadir a las feligresas para que sigan el mandato de la Iglesia católica. La reforma no hace obligatorio el aborto.

En realidad, la penalización del aborto no había hecho que estas intervenciones quirúrgicas disminuyeran, pero sí las tenía reducidas a la clandestinidad, en precarias condiciones de higiene y con un alto índice de fallecimientos.

La esperanza es que la despenalización ofrezca mejoras en este terreno.

Tema 3: Extinción de LyFC

La Jornada

SME: injerencismo y acoso oficial 5 de octubre de 2009

El Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) anunció este fin de semana su decisión de solicitar un amparo ante la previsible negativa de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) para otorgar la toma de nota a Martín Esparza Flores como secretario general del gremio.

La planilla encabezada por Esparza Flores resultó electa por mayoría el pasado 1° de julio –en una votación cerrada– para dirigir el SME durante el periodo 2009-2011. Un mes después, los representantes legales del sindicato entregaron a la STPS la documentación necesaria para que se otorgara la toma de nota al líder del gremio. No obstante, la dependencia encabezada por Javier Lozano Alarcón ha decidido postergar ese trámite con el argumento de que el comité ejecutivo del SME no ha cumplido con los requisitos solicitados para la entrega de dicho documento, y que la información proporcionada estaba plagada de inconsistencias y deficiencias.

La resistencia de la dependencia federal a reconocer a la dirigencia del SME se ha visto acompañada por la decisión adoptada por Luz y Fuerza del Centro (LFC) de congelar los recursos obtenidos mediante las cuotas sindicales. Además, los trabajadores han denunciado que el gobierno federal planea tomar las instalaciones de la compañía paraestatal y se han declarado, a raíz de ello, en estado de alerta máxima. Estos elementos alimentan la percepción de que existe connivencia entre LFC y la STPS para minar las labores de la actual dirigencia del SME y desarticular la organización existente en el sindicato.

Es pertinente recordar que la denominada toma de nota es un mecanismo que data de tiempos de los gobiernos priístas, por medio del cual éstos solían ejercer presiones políticas sobre las dirigencias gremiales. Constituye, por tanto, uno de los rescoldos del control corporativo que el viejo régimen ejercía sobre los sindicatos. En la circunstancia que se comenta, el entorpecimiento deliberado por parte de la autoridad laboral de lo que no es más que un trámite administrativo –el reconocimiento formal de una dirigencia sindical–, y su empleo como instrumento de golpeteo político contra el SME, vienen a confirmar la persistencia de esas prácticas en el gobierno actual, y da cuenta de una inclinación de éste a ejercer un injerencismo deplorable y antidemocrático en la vida interna de los gremios.

El afán del grupo gobernante por desarticular un gremio que se ha caracterizado por su oposición a los designios privatizadores del neoliberalismo contrasta claramente con la política de alianzas que el calderonismo ha mantenido con las expresiones más corruptas y descompuestas del *charrismo* sindical, encarnadas por las dirigencias que controlan a los trabajadores petroleros y al magisterio. El doble rasero con que las autoridades miden y tratan a unos y otros sindicatos confirma que al gobierno poco le importa respetar la voluntad de los trabajadores y que se guía por criterios mucho más pragmáticos e impresentables: apoyar –mediante favores, prebendas e impunidad– a los

gremios que acepten compartir complicidades en el ejercicio del poder; acosar, desconocer e incluso reprimir a los que no se pliegan a sus designios.

Sin duda, resulta deseable y necesario que el conflicto que hoy se vive en el SME se resuelva de conformidad con los cauces institucionales, pues de no ser así podría estar en riesgo la viabilidad del servicio eléctrico en el valle de México, una de las regiones más densamente pobladas del mundo y epicentro político y económico del país. En la hora presente, sin embargo, la parcialidad exhibida por la STPS descalifica a esa dependencia como un interlocutor válido y la convierte en un lastre para la solución y en un factor de tensión y de conflicto.

La Secretaría del Trabajo, en la ilegalidad 9 de octubre de 2009

Con su negativa a reconocer a la dirigencia del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), el gobierno federal, por medio del titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Javier Lozano Alarcón, ha creado un nuevo conflicto en una sociedad que ya los padece en demasía y ha puesto en evidencia la ignorancia de la ley, la doble moral y el sentido pro empresarial y privatizador que orientan la política laboral de la actual administración.

Por principio de cuentas, a la STPS le corresponde otorgar a las organizaciones gremiales la toma de nota, procedimiento administrativo que de ninguna manera faculta a esa dependencia a calificar, convalidar o desconocer procesos electorales internos: estas tareas corresponden a las juntas de Conciliación y Arbitraje y a los organismos jurisdiccionales, en caso de impugnación. Tampoco es función de la secretaría que encabeza Lozano Alarcón pronunciarse por una de las partes, en los conflictos internos en los sindicatos, y mucho menos satanizar u hostilizar a la otra.

Sin embargo, ante el reciente proceso electoral en las filas del SME, la STPS ha pretendido convertir la toma de nota en un instrumento para desconocer a la dirigencia sindical; tomó partido en forma desembozada en una confrontación interna de la organización, magnificó y ahondó la división y encabezó un entorno declarativo de linchamiento en contra del comité ejecutivo de los trabajadores electricistas, encabezado por Martín Esparza.

La dependencia federal no ha actuado en solitario. Como han señalado los electricistas, el hostigamiento de la STPS ha venido acompañado de injerencias de César Nava, actual presidente del partido gobernante; por acciones de provocación de empleados de las secretarías de Gobernación y de Seguridad Pública federal; por una injustificable retención de los fondos sindicales por la dirección de Luz y Fuerza del Centro, por un clamor procedente de las cúpulas empresariales que exigen la liquidación del sindicato – y de la empresa– y también, significativamente, por una presentación sistemáticamente distorsionada de los hechos, orientada a crear una imagen negativa de los sindicalizados y de su dirigencia en los medios informativos afines al gobierno federal, que son la gran mayoría.

Con estas circunstancias a la vista, es inverosímil el alegato de que las agresiones de la administración calderonista contra el SME obedecen a una preocupación por la democracia sindical, supuestamente vulnerada en el pasado proceso comicial realizado

por esa organización: es inocultable el contraste entre el trato que la STPS y su titular otorgan a los mineros y a los electricistas, por una parte, y la obsecuencia con la que han venido tolerando las trapacerías antidemocráticas, clientelares y corruptas que caracterizan el funcionamiento de los sindicatos Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), ambos controlados por cúpulas *charras* que mantienen estrechas alianzas electoreras y de control social con la actual administración. Mientras que Lozano Alarcón negó la toma de nota al SME en forma por demás arbitraria, injustificada e improcedente, sigue empecinado en desacatar sucesivos fallos judiciales que le ordenan (desde hace más de dos años) dejar sin efecto ese mismo trámite administrativo en el caso del secretario general del sindicato petrolero, Carlos Romero Deschamps, por el desaseo con que éste se hizo reelegir al frente del STPRM.

El atropello contra el SME constituye, a juzgar por los elementos disponibles, un acto de venganza política del calderonismo ante una organización gremial que se ha caracterizado por su independencia, así como el primer capítulo de un proyecto que apunta a dismantelar y privatizar Luz y Fuerza del Centro, en concordancia con los dictados empresariales del momento y con los dogmas económicos que siguen orientando a la administración en curso.

Semejantes afanes son por demás peligrosos: el gobierno, abrumado por sus propios fracasos en materia de seguridad y de manejo de la crisis económica, pierde día tras día márgenes de acción política y de gobernabilidad, y las sostenidas provocaciones contra las organizaciones laborales independientes no le ayudarán, ciertamente, a remontar esa tendencia. No debe pasarse por alto, a este respecto, que ayer, en la Cámara de Diputados, el conjunto de las fuerzas políticas, con excepción del PAN, condenó la actuación de Lozano Alarcón contra el sindicato de los electricistas y le exigió un cambio de actitud.

Lo más grave: en el entorno de explosividad social generado por la insuficiente legitimidad de origen y por el subsecuente mal desempeño del calderonismo en casi todos los frentes, el empecinamiento en dismantelar sindicatos y empresas públicas viene a ser una cubetada adicional de gasolina.

En tal circunstancia, resulta imperativo que el propio titular del Ejecutivo federal, Felipe Calderón, cobre conciencia de los riesgos de esta cruzada antisindical, anteponga los intereses de la nación a los apetitos privatizadores empresariales, refrene a sus belicosos colaboradores y ordene el cese del hostigamiento y de las provocaciones contra el SME.

Fuerza e ilegalidad **11 de octubre de 2009**

Mal andan las cosas en Los Pinos para que hayan decidido, al más viejo estilo priísta, escenificar un bochornoso *sabadazo*, asaltando con miles de agentes de la Policía Federal las principales estaciones y subestaciones de Luz y Fuerza del Centro. Con esa medida, el Ejecutivo federal da una muestra cabal de su *talante dialogador* y asume íntegramente la actitud ilegal y golpeadora del secretario de Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano Alarcón.

Más de una hora después del asalto, la Secretaría de Gobernación anunció la liquidación de Luz y Fuerza del Centro. Así de sencillo.

Más allá de lo que pueda suceder en las próximas horas con el servicio que da Luz y Fuerza del Centro –los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) fueron desalojados de sus puestos de operación–, el asalto de los federales que comanda el hombre fuerte del país, Genaro García Luna, culmina una semana de avalancha mediática que buscaba, precisamente, legitimar un acto ilegal a todas luces.

Se trataba de hacer ver ante la ciudadanía que los trabajadores del SME son una bola de corruptos y privilegiados que someten a la población a un mal servicio y a unos cobros desorbitados. Ciertamente el servicio no es lo bueno que debiera, pero eso obedece fundamentalmente a cuestiones que pasan por la decisión oficial de empobrecer Luz y Fuerza por la vía de dejar en ceros las inversiones. También es verdad que los recibos están, en la mayoría de los casos, fuera de la razón, pero ello no se debe a los electricistas, sino a quienes dirigen la paraestatal.

A la tarea se dedicaron con entusiasmo sin límites leedores de noticias, columnistas y, en general, casi todos los llamados líderes de opinión de prensa, radio-televisión y escrita, personas que en situaciones como ésta asumen una línea informativa sospechosamente coincidente.

Servida la mesa, Felipe Calderón decidió ampliar su guerra al *narco* abriendo un nuevo frente: los sindicatos rijosos, los que no se pliegan a las necesidades de Los Pinos serán sometidos por las *heroicas* tropas del general sin estrellas, García Luna.

El mensaje es claro: para los sindicatos cuyos líderes son ejemplo de corrupción sin límites, pero pactan lo mismo con el PRI que con el PAN, la mano tendida y generosa. Para las Gordillo y los Romero Deschamps, reconocimientos a granel por sus *servicios* a la patria: para los demás, plomo y cárcel.

El jueves pasado, en el contexto de una pacífica y multitudinaria manifestación en defensa de Luz y Fuerza y del SME, los líderes del sindicato fueron recibidos en Los Pinos por Luis Felipe Bravo Mena, secretario particular de Calderón. Se abrió ahí un compás de espera mutuamente acordado. Todo resultó ser una gran mentira: la decisión ya estaba tomada antes de que los dirigentes del SME entraran en Los Pinos.

Este *sabadazo*, que coincide además con el jolgorio popular por el pase del *Tri* al Mundial de Sudáfrica, despeja cualquier duda sobre hasta dónde está dispuesto a llegar el Ejecutivo con quienes enfrentan sus políticas. Si no es por la buenas, será por las malas. Tal es el mensaje que a partir de hoy locutores y plumíferos del oficialismo machacarán en sus espacios.

Este sábado 10 de octubre pasará a la historia como el día en el que un gobierno de derecha encabezado por Acción Nacional se brincó la autonomía sindical y, de ese modo, dijo al país entero que quien no comulga con sus ideas será combatido con la fuerza de *su estado*.

Luz y Fuerza: liquidación y engaño

12 de octubre de 2009

Luego del asalto a las instalaciones de Luz y Fuerza del Centro (LFC), y de la forma subrepticia en que el gobierno federal decretó la extinción de la paraestatal, el titular del Ejecutivo federal, Felipe Calderón Hinojosa, ensayó anoche un intento de justificación, durante un mensaje en cadena nacional en el que recurrió a argumentos demagógicos (equiparó los recursos absorbidos por la empresa con el gasto que destinamos al combate a la pobreza a través del programa Oportunidades) y al chantaje (señaló que para seguir manteniendo a la empresa hubiera sido necesario subir desproporcionadamente las tarifas eléctricas o aumentar constantemente los impuestos). Además insistió en rechazar que con la liquidación de LFC el servicio de luz vaya a privatizarse, y manifestó un insospechado interés en los trabajadores afectados, a los que ofreció respetar plenamente todos sus derechos y prestaciones.

Tales alegatos no alcanzan para ocultar el carácter real de una medida que contravino toda corrección posible en las formas y que resulta además, a decir de distintos especialistas, violatoria de la Carta Magna por cuanto pasa por alto los derechos exclusivos del Congreso de la Unión.

Si hubiese una voluntad efectiva de la actual administración por otorgar un servicio de electricidad moderno y eficaz, como señaló ayer Calderón, habría sido necesario poner fin a la política de abandono presupuestario a que la compañía ha sido sometida en las recientes administraciones. Si es verdad que la empresa era financieramente inviable, como asegura Calderón, lo deseable y procedente habría sido poner en marcha medidas de rescate similares a las que el grupo en el poder ha emprendido, en sexenios anteriores, para salvar a los capitales privados que han ido a la quiebra como resultado de su propia ineficiencia. Destinar grandes sumas de dinero al rescate de particulares y no del patrimonio público dice mucho del talante oligárquico y antipopular del grupo gobernante.

El mensaje emitido ayer por Calderón es una continuación de la estrategia de engaño puesta en marcha por el gobierno federal con el fin de confundir, desinformar y distraer a la opinión pública y avanzar sustancialmente en el desmantelamiento y la privatización de la industria eléctrica propiedad de la nación. Este proceso se encuentra en marcha desde hace años: se inició durante la presidencia de Carlos Salinas de Gortari con las modificaciones a la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica, en 1992, que permitieron otorgar permisos a empresas trasnacionales para que participaran en la industria eléctrica nacional; continuó con las presidencias de Ernesto Zedillo y Vicente Fox con la creación y consolidación del esquema de Pidiregas, como forma de suplir la participación estatal en las tareas de inversión en infraestructura del sector energético, y podría seguir nuevas vertientes en el actual ciclo de gobierno, como señaló ayer mismo el dirigente del SME, Martín Esparza, al afirmar que detrás de la liquidación de LFC se halla la intención de garantizar a particulares el usufructo de la red de fibra óptica a través de la estructura de ese organismo.

Para la consolidación de este proyecto, el gobierno federal apuesta a profundizar la división interna del SME, como demuestra el anuncio, por vía del titular de Hacienda, Agustín Carstens, de que ofrecerá compensaciones mayores a las que marcan la ley y el

contrato colectivo de trabajo a todo aquel trabajador que acuda a recibir su liquidación antes del 14 de noviembre próximo.

No obstante, ante la negativa de la dirigencia gremial a recibir las indemnizaciones referidas, y ante el refrendo de la unidad gremial que protagonizaron ayer las fracciones antagónicas del SME, se abre la perspectiva de que en días próximos el país asista a la configuración de nuevas manifestaciones de inconformidad y descontento. De ser así, el calderonismo podría estar contribuyendo a exacerbar el encono social de manera por demás acelerada, irresponsable y riesgosa.

LFC: llamado a rectificar 13 de octubre de 2009

En menos de dos días, los intentos del gobierno federal por liquidar y dismantelar Luz y Fuerza del Centro (LFC) generaron amplias expresiones de rechazo y detonaron muestras de apoyo social a los trabajadores electricistas afectados, como quedó de manifiesto ayer en el mitin encabezado por Andrés Manuel López Obrador, a las afueras de la Cámara de Diputados.

Durante el acto, el líder del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), Martín Esparza, llamó al titular del Ejecutivo federal a debatir públicamente sobre los sueldos y las prestaciones de los trabajadores de su gremio y proporcionó una lista de grandes deudores de LFC, entre los que citó a la propia Presidencia de la República y demás dependencias federales, así como hoteles, empresas y medios de comunicación.

Las sucursales de LFC amanecieron cerradas ayer, por lo que los usuarios que suelen hacer ahí pagos o aclaraciones –muchos carecen de cuentas bancarias o de Internet para hacer trámites– se vieron en la necesidad de acudir a los bancos y desembolsar un pago adicional por comisión. Por añadidura, en muchas sucursales bancarias prevaleció un sentido de incertidumbre y desinformación sobre las disposiciones oficiales respecto al pago de los recibos de luz, y en algunas incluso se decidió suspender dicho servicio.

A estas afectaciones se deben agregar los apagones que ocurrieron ayer en distintos puntos del centro del país. Algunos duraron horas. La circunstancia obliga a traer a cuento las advertencias de la dirigencia del SME de que con la liquidación de los trabajadores de LFC y su sustitución por empleados de la CFE podría verse mermado el suministro eléctrico, ante el desconocimiento de estos últimos en la operación de los equipos y las maniobras correspondientes.

Por lo demás, las promesas realizadas la noche del domingo por Felipe Calderón Hinojosa de recontratar al mayor número posible de trabajadores de LFC quedaron sepultadas apenas unas horas después, cuando el titular de Hacienda, Agustín Carstens, anunció que sólo se podrá dar cabida a unos 10 mil trabajadores de la extinta paraestatal, lo cual implica que se dejará en la calle a decenas de miles de empleados de base y de confianza.

Los elementos citados, en conjunto, apuntan a la posibilidad de que en días próximos se configuren muestras de repudio ciudadano a la decisión asumida por el gobierno federal, a pesar de la campaña de linchamiento mediático a que fueron sometidos la

paraestatal y sus trabajadores, como si éstos fueran los causantes de todos los males de la compañía –y no las autoridades encargadas de administrarla–, y como si gozar de condiciones laborales favorables y prestaciones de ley fuera motivo de escarnio.

La administración calderonista, deficitaria de legitimidad desde su origen y deteriorada en su imagen por la incapacidad mostrada en prácticamente todos los ámbitos de su quehacer gubernamental, se hace un flaco favor al porfiar en su intento por dismantelar una empresa propiedad del país, y al hacerlo, además, con total falta de decoro y de sensibilidad hacia las necesidades de los usuarios y a costa de miles de trabajadores y de sus familias.

El gobierno federal debe entender que en democracia no se puede ni se debe gobernar por decreto, ni por medio de la descalificación y la criminalización de los adversarios políticos. La sociedad, por su parte, debe presionar a las autoridades para que dejen sin efecto la desaparición de LFC, devuelvan sus puestos de trabajo a los electricistas organizados y emprendan un diálogo amplio y plural para sanear a la paraestatal de los males que la aquejan, los cuales son conocidos e innegables, pero no podrán ser resueltos a base de manotazos autoritarios.

LFC: repudio a la extinción, necesidad de diálogo **16 de octubre de 2009**

Decenas de miles de integrantes de organizaciones sindicales, campesinas, populares y estudiantiles del país se congregaron ayer en el Zócalo de la ciudad de México y manifestaron su repudio al asalto de las instalaciones de Luz y Fuerza del Centro (LFC) y la posterior liquidación de la compañía, decretada en los primeros minutos del pasado domingo. Quedó de manifiesto así un rechazo contundente de dichos sectores a una medida que se consumó en forma por demás arbitraria, de espaldas a la sociedad y al margen de la legalidad: como han expresado distintos especialistas en temas jurídicos, la decisión de desaparecer LFC careció de bases, pues no existía amenaza de huelga ni el servicio estaba en riesgo, y para extinguirla con el argumento de su inviabilidad financiera habría sido necesario llevar a cabo un juicio de conflicto colectivo de naturaleza económica, cosa que no sucedió.

Durante el mitin, el secretario general del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), Martín Esparza, anunció que, gracias a la intervención del Gobierno del Distrito Federal, la administración calderonista había accedido a establecer una mesa de diálogo a partir de hoy. Por la noche, el gobierno federal reiteró su disposición al diálogo y confirmó que hoy se instalará una mesa de negociación con el sindicato, pero precisó que ésta tendría por objeto explorar alternativas de reinserción laboral, así como para velar por el estricto cumplimiento de los derechos de los trabajadores de LFC, con lo que dejó en claro que no pretende dar marcha atrás en la liquidación de la compañía.

Habría sido deseable, ante las expresiones de inconformidad social que ha detonado la decisión gubernamental, que las autoridades federales exhibieran una actitud más abierta y sensible a tales reclamos, y que procedieran, en consecuencia, a emprender un diálogo efectivo. En ese sentido, la respuesta del gobierno federal es desalentadora: los trabajadores del SME no piden alternativas de reinserción laboral sino la recuperación

de sus puestos de trabajo y la derogación de un decreto que atenta, precisamente, contra el estricto cumplimiento de los derechos de los trabajadores.

Por añadidura, la supuesta disposición de la administración calderonista al diálogo se ve empañada por su persistencia en presentar a los trabajadores de la extinta compañía paraestatal como un sector privilegiado, ineficiente, beneficiado con prestaciones injustificables y oneroso para el país. Es necesario reiterarlo: contrario a lo que se afirma desde el discurso oficial, los trabajadores de esa empresa no constituyen una minoría privilegiada; su ingreso promedio asciende, como se informó ayer en este diario, a poco más de 6 mil pesos mensuales, monto que incluso se ubica por debajo de la media nacional.

No puede soslayarse que los empeños gubernamentales por denostar al SME tienen como telón de fondo un proyecto económico que preconiza el desmantelamiento de las conquistas y las asociaciones sindicales, incentiva la proliferación de mecanismos como el de la subcontratación, ha llevado el poder adquisitivo de los salarios a niveles raquíuticos y destruido los mecanismos de bienestar social. A lo como puede verse, resulta inconcebible para la arrogancia tecnocrática que ha caracterizado a las recientes administraciones que los empleados cuenten con prerrogativas laborales favorables y que estén dispuestos a organizarse para defender sus puestos de trabajo.

En suma, cualquier diálogo que se establezca entre los empleados de LFC y las autoridades estará destinado al fracaso en la medida en que no sea precedido por una voluntad efectiva de las segundas para abandonar la campaña de linchamiento mediático que han emprendido en contra del SME, y reconocer de cara a la sociedad que los factores que derivaron en la difícil situación que atraviesa la compañía no son achacables por entero al sindicato, sino que se gestaron en los malos manejos administrativos de la empresa y en la astringencia presupuestaria que se le ha impuesto en las pasadas décadas. La circunstancia presente demanda que el Presidente y su gabinete demuestren voluntad política para escuchar los reclamos de un sector amplio de la ciudadanía, y que privilegie el diálogo y la política por encima del hostigamiento y la confrontación.

LFC: afectaciones e imprevisión 18 de octubre de 2009

A una semana del asalto a las instalaciones de Luz y Fuerza del Centro (LFC) y de la posterior liquidación de la compañía por decreto presidencial, es evidente que, contrariamente a lo afirmado desde el discurso oficial en el sentido del carácter benéfico de la medida, ésta ha causado un conjunto de afectaciones a los habitantes de la zona centro del país, muchas de las cuales pudieran provocar un daño irreversible en términos económicos y sociales.

Ayer, la Asociación de Industriales del Estado de México (AIEM) informó que más de 750 empresas asentadas en distintos municipios de esa entidad se han visto obligadas a parar sus procesos productivos hasta por 11 horas por la falta de electricidad. Como dato de contexto, debe añadirse que un 90 por ciento de la industria mexiquense está compuesta por pequeñas y medianas empresas, sin capacidad para rentar o adquirir plantas generadoras de luz, y cuyo suministro de energía eléctrica dependía por entero de LFC.

A las afirmaciones de la AIEM deben sumarse las denuncias que, en los últimos siete días, han sido lanzadas desde distintos puntos de la capital del país y el área metropolitana, así como de diversos municipios de Hidalgo, Puebla y Morelos, por la suspensión prolongada del servicio de luz. Tales señalamientos, en conjunto, confirman que la medida dada a conocer la madrugada del domingo anterior por el gobierno calderonista, además de realizarse de manera arbitraria, de espaldas de la sociedad y al margen de la legalidad –como han indicado distintos especialistas en temas jurídico-laborales–, se tomó también con una profunda insensibilidad respecto de los daños colaterales que pudiera significar para el centro del país y sus habitantes.

Por lo demás, es claro que, con el paro de los procesos productivos en las industrias por la falta de suministro eléctrico, se corre el riesgo de profundizar el grave déficit de empleos formales que hoy enfrenta el país. Como lo señalan datos del Sistema de Información Empresarial Mexicano de la Secretaría de Economía (SE), durante la presente administración se ha registrado una caída en el número de compañías establecidas en buena parte del territorio nacional, al grado que el registro actual de empresas formales representa apenas la sexta parte del total de las unidades económicas que, según cálculos de la propia SE, existen en México.

La circunstancia es por demás desoladora: si es verdad, como ha señalado el gobierno calderonista, que la inoperancia de LFC ha evitado la creación de decenas de miles de empleos y ha mermado el crecimiento de la economía nacional, hoy podría reprocharse al grupo en el poder que, como resultado de su decisión de liquidar a Luz y Fuerza, el país enfrentará las consecuencias de la eliminación de otras tantas plazas laborales: 44 mil de un solo plumazo –correspondientes a la paraestatal–, y un número aún indeterminado como consecuencia de los cortes a suministros de energía eléctrica para las industrias y las afectaciones que de ello deriven.

Los elementos mencionados aportan evidencia de que la decisión gubernamental de extinguir LFC no estuvo respaldada por proceso de planeación alguno –que era lo menos que podía esperarse– ni se dio en atención a las necesidades de la población. En el momento presente, la liquidación de la compañía no sólo representa un duro golpe a miles de trabajadores y a sus familias; también es un factor de riesgo para la economía y para la estabilidad política y social del país.

Reforma

No hay pa'tras 14 de octubre de 2009

El SME, según quienes lo han padecido desde adentro, ha sido en el pasado fuente de apoyo económico para grupos extremistas y revoltosos.

La atinada y valiente decisión tomada por el Presidente Calderón y su Gabinete de desaparecer Luz y Fuerza del Centro es una que otros gobiernos previos contemplaron, pero decidieron eludir por temor precisamente a esta insana relación de sindicalismo y violencia.

Sabemos que Fox la consideró y decidió no entrarle ante sus posibles consecuencias.

Igualmente, en 1994, el ex Presidente Carlos Salinas de Gortari y su Gabinete la estudiaron de manera detenida, pero el entonces Regente de la Ciudad de México, Manuel Camacho Solís, se opuso de forma vehemente (y de hecho acaba de pronunciarse en contra de la medida), y convenció a Salinas de que ello podría llevar a la paralización de la Capital vía actos de sabotaje, de resistencia e incluso de terrorismo.

Salinas pecó también de precavido y decidió no requisarla, mas lo que SÍ HIZO -en honor histórico a la verdad- fue salvarla de la bancarrota asumiendo un enorme adeudo que tenía y con ese pretexto modificar su estatus legal, de tal manera que dejó sentadas las bases para permitir lo que ahora pudo realizar el Presidente Calderón, quien, al declarar la extinción de LFC, es congruente con el mandato que ha recibido (incluso del mismo Señor López, hoy autonombrado abanderado del SME) de "REDUCIR EL GASTO CORRIENTE".

Esto precisamente logrará el Presidente Calderón al eliminar del presupuesto un pozo sin fondo (41 mil millones de pesos anuales y 300 mil para final del sexenio) que estorba e impide el futuro desarrollo de nuestro País, dada su ineficiencia y las enormes "fugas" en la red que opera.

Luz y Fuerza del Centro era, en realidad, un gigante "diablito" del que están colgadas élites sindicales y políticas.

Pero declarar la extinción de LFC es sólo un primer paso, uno que puede complicarse y seguramente lo hará.

Es de esperarse que el SME y sus aliados, incluyendo esos grupos extremistas a los que temían gobiernos previos, pretendan desatar una serie de movimientos escalados para presionar al Gobierno.

Pueden incluso llegar a la consumación de actos extremos y desesperados cuyo fin sería paralizar a la Capital, o cuando menos trastocar su vida. (Ayer mismo circularon versiones de apagones y cosas por el estilo).

En esto de la desaparición de LFC no hay para atrás: ya no tiene reversa y el recurso leguleyo antepuesto por el SME no procederá, dado el trabajo de preparación legal que dejó Salinas, y en especial su entonces Secretario de Hacienda, Pedro Aspe Armella.

De manera que seguramente lo que pretenderán el SME y sus aliados políticos es elevarle el costo político al régimen a grado tal que detenga todo futuro intento por meter en cintura a líderes sindicales explotadores eternizados en el poder como Napoleón Gómez Urrutia, líder minero exiliado en Canadá en espera de extradición por el desvío de fondos sindicales para beneficio personal, la "Maistra", Romero D., y otros que han hecho del presupuesto público una UBRE personal que exprimen a su antojo.

No hay duda de que defender al SME es defender lo peor del sindicalismo mexicano: la destilación y esencia misma de los vicios que han hecho de esta figura un símbolo detestable para los ciudadanos responsables de este País que, afortunadamente, aún son la abrumadora mayoría.

El Señor López y quienes pretenden tomar de pretexto el descontento del SME para

llevar agua a su molino no cuentan ni contarán con el apoyo de la sociedad.

Poseen la capacidad para estorbar la buena marcha del País, sin duda, sin embargo también queda claro que haciéndolo se ganarán el bien merecido repudio de la ciudadanía, por lo que salta a la vista que POLITIZAR esta "causa" sindical será un gran error que se reflejará en mayor pérdida de fuerza electoral.

Sin duda, mejoría
16 de octubre de 2009

Todos los parámetros medibles indican claramente que al tomar la Comisión Federal de Electricidad el lugar de Luz y Fuerza del Centro, los usuarios verán una mejoría en el servicio.

Tomen ustedes, por ejemplo, las pérdidas totales de energía: mientras la CFE opera con una eficiencia rondando el 90 por ciento, LFC muy apenas lograba el 68 por ciento. Esto es, "perdía" alrededor del 32 por ciento de la energía transmitida.

Obvio es que esta ineficiencia la paga el consumidor mediante los subsidios federales que recibía esta empresa, salvada de la quiebra en numerosas ocasiones.

Lo que es más preocupante es la tendencia que traía este extinto dinosaurio: en el 2000, las pérdidas de conducción eran del 23 por ciento, pero ya para el 2005 se elevaron por encima del 30 por ciento, o sea que, lejos de mejorar su eficiencia, LFC empeoraba año con año.

La CFE, en cambio, ha mejorado con el paso del tiempo su eficiencia, la cual, si no es ÓPTIMA comparada con empresas privadas, cuando menos sí es claramente superior a la que demostraba LFC.

Si ustedes analizan las ventas totales de energía por trabajador, observarán que LFC vendía apenas 800 megawatt/hora en el 2000 por empleado, mientras que la CFE alcanzaba 2 mil 220 megawatt/hora por trabajador.

Ya para el 2007, CFE superaba los 2 mil 500 megawatt/hora por empleado, cifra que ha sostenido en el 2009, mientras que LFC ha perdido más productividad vendiendo apenas 700 megawatt/hora por empleado en el 2009.

A julio de este año, la CFE operaba con DOS interrupciones al año por usuario; LFC, en el mismo mes, registraba 4.5, alrededor de un 138 por ciento más fallas por usuario que la CFE.

De cada mil usuarios de la CFE, ésta recibe cinco quejas anuales por inconformidad con el servicio, mientras que LFC reportaba más del doble: casi 11 quejas por cada mil usuarios.

Las operaciones en sí de LFC eran un 48 por ciento más caras que las de CFE medidas en pesos por megawatt/hora vendido, según la SENER.

Estas cifras, del todo confiables, indican claramente que es indiscutible que, al pasar la operación de LFC a manos de la CFE, el usuario podrá esperar una mejoría en el

servicio: esto es, menos FALLAS en la distribución de electricidad, mayor cobertura con una operación más eficiente que en el mediano y largo plazo deberá reflejarse en un costo de la energía más competitivo para los habitantes de todo el DF, 82 municipios del Estado de México, 45 de Hidalgo, 3 de Puebla y 2 de Morelos, que eran sus clientes.

No pretendemos con esto argumentar que la CFE sea una maravilla en su operación, para nada, pues también arrastra los vicios de todo monopolio gubernamental y es superada en eficiencia por numerosas empresas privadas del mismo tamaño.

No obstante, reiteramos que, aun así, es MEJOR opción -por mucho- que LFC en cuanto al usuario se refiere.

Le quedan importantes retos a la CFE por superar para incrementar su eficiencia, el mayor es que forzosamente tendrá que ir abandonando los combustibles fósiles (petróleo, carbón y gas) para gravitar a otras formas de generar energía: atómica, eólica e hidráulica, siendo quizá la atómica la ideal para nosotros.

La planta nuclear de Laguna Verde que opera en Veracruz la CFE produce el megawatt/hora más BARATO de todo el sistema CFE, por lo que este Gobierno debe contemplar la construcción de varias plantas nucleares para suministrar energía barata al País.

Es cierto que la luz en México es muy cara, pero también lo es que no ha ESCASEADO, lo cual sería aún peor, ya que no hay energía más costosa que la que no se tiene.

En materia de generación y distribución hay mucho por hacer, y mientras no pueda participar el sector privado en esta actividad, el monopolio estatal seguirá siendo un estorbo para el desarrollo, en lugar de instrumento de éste.

No obstante, que ahora sea la CFE la que distribuya energía en lugar de LFC constituye un avance cuantitativo para el usuario, pésele a quien le pese y por más que marchen.

El Universal

Sindicatos del siglo pasado

7 de octubre de 2009

“Los vientos de la democracia apenas si han rozado el mundo del trabajo”, así lo advirtió a principios de esta década la estudiosa del sindicalismo mexicano Graciela Bensunsán. Hoy, el gremio de los electricistas nos recuerda que nada ha cambiado desde entonces, ya no digamos en la última década, sino en más de medio siglo.

A pesar de la alternancia en el poder presidencial, de la pluralidad en el Congreso y de la diversidad partidaria en todos los órdenes de gobierno, las relaciones laborales en México siguen siendo tan verticales y autoritarias como hace 20, 40 o 60 años. Quizá incluso sean peores ahora porque en el pasado la influencia de los líderes sindicales terminaba donde comenzaba la del Presidente; en cambio, en últimas fechas han sido ellos quienes imponen su voluntad.

Trátese de Carlos Romero Deschamps, Elba Esther Gordillo, Napoleón Gómez Urrutia o Martín Esparza, cada uno en su momento ha desafiado a los funcionarios de más alto rango en el Estado y por lo general han salido triunfantes. De todos sus logros, el mayor ha sido mantener intocada la legislación laboral, gracias a lo cual nueve de cada 10 sindicatos en el país son organizaciones que cobran cuotas a los trabajadores pero no defienden sus derechos porque en la realidad no existen.

El mayor rezago autoritario en el mundo del trabajo estriba en la inexistencia de un tribunal jurisdiccional dedicado a impartir justicia, en vez de la anquilosada estructura de las juntas de conciliación y arbitraje que son, en los hechos, un instrumento para la manipulación política.

El día que se reforme la Ley Federal del Trabajo se dará certidumbre a la relación entre los trabajadores y las empresas. En ese mismo instante los poderosos barones del sindicalismo pasarán a ser una penosa, pero superada, parte de nuestra historia.

La doble cara de la izquierda 9 de octubre de 2009

Tradicionalmente, la izquierda se ha asumido como la defensora de los principios por encima del pragmatismo, la corriente política que prefiere renunciar a la rentabilidad política en pos de la congruencia ideológica. Se ufana de una superioridad ética que, sin embargo, no ha podido demostrar en los hechos.

La izquierda en este país ha perdido la oportunidad de presentarse diferente al resto porque sus prácticas internas son autoritarias, porque tolera el clientelismo con tal de ganar elecciones, porque se ha negado a romper con el caudillismo, porque ha sido incapaz de aportar una versión ética del mundo globalizado. En suma, nuestra izquierda ha fracasado en presentar a la ciudadanía una visión coherente y atractiva de la política.

Sólo en este contexto puede entenderse el apoyo incondicional que dieron ayer los partidos autodenominados de izquierda al Sindicato Mexicano de Electricistas (SME). Desde luego, toda crítica que se haga contra el sindicalismo mexicano como concepto será injusta, pero el de ayer no fue un respaldo en abstracto, sino una legitimación explícita de las prácticas corporativas, las corruptelas, las prestaciones leoninas, el secuestro de los recursos públicos y la ausencia de elecciones democráticas al interior de ese sindicato.

Nuestro país necesita combatir la asfixiante oligarquía que reduce oportunidades a la población y secuestra el espacio público, pero no será apoyando a los amigos de esos intereses como se conseguirá la justicia social, porque el SME, en el fondo, es parte de esa oligarquía. Una casta de privilegiados por consideraciones políticas, no por los criterios del bien común.

Lo peor es que hoy la izquierda mexicana, además de haber extraviado la ética, parece poco interesada en hacer de ella su bandera.

LyFC: ¿razón o arbitrariedad?

12 de octubre de 2009

No queda claro cómo comenzó el conflicto entre el Sindicato Mexicano de Electricistas y el gobierno federal. Menos aún cómo va a terminar.

La descarga que puede ocasionar este episodio sobre el ya muy tenso tejido social es de proporciones insospechables. Desde ayer la polarización es notable. Las partes no han hecho lo suficiente para orientar a su favor, definitivamente, la balanza de la opinión pública.

La mesa estaba ya puesta para la desaparición de la compañía de Luz y Fuerza del Centro. En el contexto de la crisis económica el impugnado dirigente del sindicato, Martín Esparza, no ha ofrecido argumentos para contrarrestar los que pesan en su contra: una nómina de 44 mil personas pese a que la empresa puede operar sólo con 8 mil 500; un contrato colectivo que da ascensos y premios al personal con base en la lealtad sindical; y un presupuesto anual que supera en monto al del programa Oportunidades.

Del otro lado está el temor a la privatización de la energía eléctrica. Existe también la sospecha de que se trata un ataque contra el sindicalismo democrático, pues el SME lleva a cabo elecciones constantes, voto universal, directo y secreto, algo de lo que no pueden presumir la mayoría de los sindicatos en México.

Si el gobierno quería demostrar su fuerza para enfrentar a los poderes fácticos, ¿por qué no escogió a uno de los que juegan como sus aliados? Tratándose de sindicatos omnipotentes —el SNTE, por ejemplo, o el de Pemex—, resulta emblemático que se haya tratado de una organización protoperredista. Este hecho abona en favor de quienes aseguran que en realidad se trata de una cruzada derechista en contra de los enemigos de siempre. Esta visión de los hechos, sea real o no, tiene el voltaje para conducir al conflicto en una dirección muy peligrosa.

De la valentía al autoritarismo

13 de octubre de 2009

La desaparición de Luz y Fuerza del Centro polariza opiniones entre partidos políticos, dentro de esas mismas agrupaciones y también entre los ciudadanos. Salvo que varias encuestas nacionales digan en el futuro lo contrario, sería muy aventurado dar por obsoleta la inconformidad latente contra los fantasmas de siempre: “privatización” y “autoritarismo”. Palabras volátiles en la mente del mexicano y con el potencial de derrumbar grandes proyectos o prometedoras transformaciones.

Es cierto, la gente está harta del sindicalismo “charro” y de la ineficiencia de Luz y Fuerza del Centro, pero ¿esa repulsa ciudadana será suficiente para asegurar que este conflicto no escalará hacia otros sectores? El gobierno federal no puede darse el lujo de esperar a averiguarlo.

La historia reciente está repleta de acciones que perdieron el respaldo de la población conforme mayor fue la determinación de sus actores a mantener inalterada su ruta hacia el objetivo trazado. Sucede por igual a gobiernos y a sociedad civil. Así funciona la

opinión pública. La huelga estudiantil de 1999 en la UNAM y el conflicto oaxaqueño de 2006 tenían el respaldo popular en un inicio, pero terminaron sumidos en el repudio. De igual manera, el proyecto para la construcción de un nuevo aeropuerto internacional pasó de ser el gran proyecto de infraestructura de Vicente Fox a un símbolo de la represión y la obstinación oficial. Una idea viable e incluso necesaria puede convertirse, por un mal manejo político, en un estigma permanente.

Lo peor que podría hacer el Ejecutivo federal en este momento es pensar que ya tiene ganada la batalla por la opinión pública. Si pierde el pulso del conflicto su decisión “valiente” podría transformarse en un estandarte de la lucha contra la “privatización” y el “autoritarismo”.

¿Negociar con el SME? 16 de octubre de 2009

La negociación siempre es una actitud superior a la confrontación política. ¿Por qué suponer que en este conflicto entre el gobierno federal y el Sindicato Mexicano de Electricistas no se puede ejercer la sana práctica del diálogo, del intercambio de opiniones y de una solución que deje satisfechas a todas las partes?

Aun si el boletín de prensa entregado ayer por la Secretaría de Gobernación no ofrece optimismo en este sentido, se necesitaría que la posición con la que la autoridad federal detonó este episodio se modificara. No hay negociación sincera donde los puntos de vista originales se mantienen intocados.

Ya en el pasado el sindicato de la compañía de Luz y Fuerza del Centro negoció con el gobierno y, evidentemente, puede volver a hacerlo. Por lo pronto, el día de ayer, los trabajadores demostraron su fuerza en las calles, en una manifestación apegada a su derecho democrático de expresarse públicamente. Esto, con el evidente objeto de forzar a la autoridad a la negociación. Ahora le toca al gobierno federal responder a esta propuesta y, de hacerlo, irónicamente reconocería la personalidad del impugnado Martín Esparza como interlocutor; lo que hasta ahora se había evitado.

Este líder sindical incluyó ayer una cláusula que podría no ser atractiva para la autoridad federal: que Marcelo Ebrard sirva como mediador del conflicto ya que se trata de quien representanta al mayor número de clientes de la compañía de Luz y Fuerza.

Una mente perversa podría suponer que, si las cosas salen bien en esa negociación, el reconocimiento sería para el gobernante perredista y, en cambio, si salen mal, todos los costos recaerían sobre la administración de Felipe Calderón.

Con todo, el cálculo de los beneficios políticos no debe ser prioritario en este momento. Más allá de los costos o ganancias para los grupos, el valor superior a considerar habría de ser la resolución de este entuerto.

Bibliografía

- BOBBIO, Norberto (1996). *Derecha e izquierda. Razones y significados de una distinción política*. Séptima edición. Taurus: México.
- BURKHOLDER DE LA ROSA, Arno (2009). “El periódico que llegó a la vida nacional. Los primeros años del diario *Excelsior* (1916 – 1932)”. En *Historia Mexicana* 232, Volumen LVIII, Número 4, abril – junio 2009. Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México: México.
- DOWNS, Anthony (1957). *An Economic Theory of Democracy*. Harper & Row Publishers: Estados Unidos.
- ESQUIVEL HERNÁNDEZ, José Luís (2003). *El Norte, Líder Sin Competencia*. Cerda Ediciones. Cámara nacional de la Industria Editorial: México.
- FERGUSON, Robert (2007). *Los medios bajo sospecha. Ideología y poder en los medios de comunicación*. GEDISA Editorial: España.
- GIDDENS, Anthony (2000). *La tercera vía*. Taurus: México.
- GRIJELMO, Alex (2008). *El estilo del periodista*. 16ª edición. Taurus: México.
- HALLIN, Daniel C. & MANCINI, Paolo (2004). *Comparing Media Systems. Three Models of Media and Politics*. Cambridge University Press: Estados Unidos.
- HERNANDO CUADRADO, Luís Alberto (2001). “Lengua y estilo del editorial”. Publicado en *Estudios sobre el mensaje periodístico*, No. 7: 279 – 293. Disponible en <http://revistas.ucm.es/inf/11341629/articulos/ESMP0101110279A.PDF> (Recuperado por última vez el 22 de septiembre de 2009).
- KRAUZE, Enrique (1992). *Textos Heréticos*. Tercera edición. Editorial Grijalbo: México.
- LA JORNADA*. Editoriales publicados entre los días: 28 de marzo y 11 de mayo de 2007; 12 de agosto y 11 de septiembre de 2008; 8 de octubre y 7 de noviembre de 2008, y del 4 al 18 de noviembre de 2009.
- LARA KLAHR, Marco (2005). *Diarismo. Cultura e industria del periodismo impreso en México y el mundo*. Análisis, ediciones y cultura: México.
- KRIPPENDORFF, Klaus (1990). *Metodología del análisis de contenido. Teoría y práctica*. Paidós Comunicación: España.
- MARTÍNEZ ALBERTOS, José Luís (1983). *Curso general de redacción periodística*. Editorial Mitre: Barcelona.

MOLINA MACÍAS, María Isabel (2004). “Aproximación a la violencia en el deporte. Análisis de contenido en la prensa escrita”. Publicado en la revista digital *Lecturas: educación física y deporte*, No. 78, Argentina. Disponible en: <<http://www.efdeportes.com/efd78/violen.htm>> (Recuperado por última vez el 22 de septiembre de 2009)

MORENO, Alejandro (2003). *El votante mexicano. Democracia, actitudes políticas y conducta electoral*. FCE: México.

MORENO, Alejandro & ZECHMEISTER, Elizabeth (2002). “Hacia una definición de la izquierda y la derecha en México”. *Este país*, Num. 141, diciembre. México.

NÚÑEZ ROLDAN, Lidia Elizabeth (2005). “Medios de comunicación y transición a la democracia: La postura editorial de la prensa escrita durante la crisis política del marzo paraguayo de 1999”. ITESM: México.

PACHECO VELÁZQUEZ, Ernesto Armando, VILLALTA, Carlos Javier & SCHETTINO YÁÑEZ, Macario (2006). “Una metodología formal para calcular el peso que los electores le dan a los elementos de evaluación ideológica”. *Política y gobierno*. Vol. XIII Num. 1. CIDE: México.

REFORMA. Artículos firmados por “Manuel J. Jáuregui” publicados los días: 28 de marzo y 11 de mayo de 2007; 12 de agosto y 11 de septiembre de 2008; 8 de octubre y 7 de noviembre de 2008, y del 4 al 18 de noviembre de 2009.

RODRÍGUEZ ARAUJO, Octavio (2008). *Derechas y ultraderechas en el mundo*. Segunda edición. Siglo XXI Editores: México.

----- (2002). *Izquierdas e izquierdismo. De la Primera Internacional a Porto Alegre*. Siglo XXI Editores: México.

RODRÍGUEZ-BELLO, Luisa Isabel & RAMÍREZ, Yonarki (2008). “Adjetivos calificativos en editoriales de diarios polarizados”. Publicado en *Revista Española de Lingüística Aplicada*, vol. 21, 245 – 268, España.

RODRÍGUEZ CASTAÑEDA, Rafael (1993). *Prensa vendida. Los periodistas y los presidentes: 40 años de relaciones*. Primera edición. Editorial Grijalbo: México.

RUIZ, José Jaime (2009) “El PANorte”. Publicado en el sitio web *Los Tubos* el 28 de octubre de 2009: http://www.lostubos.com/verNoticia.php?Cve_Noti=13459 (recuperado por última vez el 28 de octubre de 2009).

SARTORI, Giovanni (2005). *Partidos y sistemas de partidos*. Alianza Editorial: España.

SMITH PUSSETTO, Cintia, GARCÍA VÁZQUEZ, Nancy Janett & PÉREZ ESPARZA, David (2008). Análisis de la ideología empresarial regiomontana. Un acercamiento a partir del periódico El Norte. En *CONfines* 4/7, enero – mayo 2008, 11 - 25. México.

EL UNIVERSAL. Editoriales publicados los días: 28 de marzo y 11 de mayo de 2007; 12 de agosto y 11 de septiembre de 2008; 8 de octubre y 7 de noviembre de 2008, y del 4 al 18 de noviembre de 2009.

VAN DIJK, Teun A. (1998). *Ideology. A Multidisciplinary Approach*. Sage Publications: Londres, Reino Unido.

VASILACHIS DE GIALDINO, Irene (1998). *La construcción de representaciones sociales. Discurso político y prensa escrita. Un análisis sociológico, jurídico y lingüístico*. GEDISA Editorial: España.

VÉLEZ-LÓPEZ, Ana Cristina (2007). “Análisis de una postura editorial: El caso de la reelección del presidente colombiano Álvaro Uribe Vélez”. Publicado en *CONfines*, 3/5 enero-mayo 2007, México.

VIVERO ÁVILA, Igor (2006). *Desafiando al sistema. La izquierda política en México*. Miguel Ángel Porrúa: México.

ZECHMEISTER, Elizabeth (2006). “Qué es la izquierda y quién está a la derecha en la política mexicana. Un enfoque con el método Q al estudio de las etiquetas ideológicas”. *Política y gobierno*. Vol. XIII Num. 1. Primer semestre. México.